



# Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025**

**3.<sup>a</sup> SESIÓN  
(matinal)**

**JUEVES 19 DE MARZO DE 2026**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO**

**Y**

**WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 10 horas y 03 minutos, bajo la presidencia del señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

**El RELATOR pasa lista:**

---

<sup>1</sup> Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para computar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 85 congresistas.

Más: Córdova; Ramírez; Herrera Medina; Dávila; Portalatino; Varas; Tello; Arriola; Bazán Calderón; Laura; Picón; Chacón; Taipe; Salhuana; Camones; Alva Prieto; Jáuregui y Alva Rojas.

El *quorum* para la presente... Y Cerrón. Para la presente sesión es de 62 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación el Acta de la Primera Sesión celebrada el 5 de marzo de 2026 correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2025-2026 y cuyo texto ha sido remitido, oportunamente, a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones al Acta, se dará por aprobada.

**—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la Primera Sesión celebrada el 5 de marzo de 2026 correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2025-2026.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— El Acta ha sido aprobada.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se va a dar lectura a un documento remitido por los congresistas Alex Paredes y Alejandro Soto, presidentes de las Comisiones de Trabajo, y de Presupuesto, respectivamente.

Señor relator, de lectura.

### **EL RELATOR da lectura:**

Lima, 16 de marzo de 2026

Oficio 1304-2024-2025-CR

Señor

Fernando Rospigliosi Capurro

Presidente del Congreso de la República

Presente

De nuestra especial consideración:

Los presidentes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y de Presupuesto y Cuenta General de la República, solicitamos la aclaración de errores materiales en la parte de la autógrafa, que se indica, correspondiente a los Proyectos de Ley 1901 y otro.

La rectificación consiste en la eliminación de puntos suspensivos que figuran entre los artículos 3 y 5, así como entre los artículos 5 y 6. Una concordancia en el literal e) del artículo 6 y agregar los puntos suspensivos al final del literal n).

La aclaración se presenta en los siguientes términos:

Dice:

Artículo 3.— Definición del Contrato Administrativo de Servicios.

El Contrato Administrativo de Servicios, constituye una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, como único empleador. Se regula por la presente norma y supletoriamente por la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en lo que le favorezca al trabajador... (Tres puntos suspensivos).

Artículo 5.— Duración.

5.1. El Contrato Administrativo de Servicios, puede ser celebrado:

a) A plazo indeterminado.

Es aquel Contrato Administrativo de Servicios que, previo concurso público de mérito se celebra por tiempo indeterminado para el desarrollo de actividades permanentes.

b) A plazo determinado.

Para la suplencia: actividades permanentes de necesidad transitoria, actividades temporales de necesidad transitoria, actividades de emergencia de necesidad transitoria y para actividades en programas y proyectos especiales de necesidad transitoria.

C. Supeditado a la confianza.

Para realizar actividades en el entorno directo e inmediato de los funcionarios o directivos públicos a cuya permanencia está condicionada.

Ingresa sin concurso público de méritos sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa, pero sujeto a la acreditación de los requisitos mínimos del puesto.

5.2. La duración del contrato administrativo de servicios a plazo determinado no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo, pudiendo prorrogarse o

renovarse anualmente, siempre que persista el motivo de su contratación y se cuente con la disponibilidad presupuestaria, conforme con las disposiciones normativas vigentes en las leyes anuales de presupuesto del sector público, salvo la suplencia, el plazo máximo de las prórrogas o renovaciones es de cinco años.

5.3. Los contratos de trabajo sujetos a plazo fijo en ningún caso se consideran como duración indeterminada.

En cualquier caso:

a) Cuando se demuestre que un contrato administrativo de servicios a plazo determinado se supera el plazo máximo de prórrogas o renovaciones, el plazo que exceda el plazo máximo es nulo.

b) Cuando se demuestra la existencia de simulación o fraude del empleador, el contrato administrativo de servicios es nulo.

c) En los casos de los literales a) y b) del presente numeral, el servidor recibe como única reparación por el daño sufrido una indemnización por el equivalente a una y media remuneración ordinaria mensual por cada año completo de servicios bajo un contrato nulo, con un máximo de doce compensaciones mensuales, esta compensación es adicional a las compensaciones recibidas por un servicio efectivamente realizado.

Las fracciones de año se abonan por dozavos y las fracciones del mes por treintavos, según corresponda. Su abono procede superado el periodo de prueba.

...

Artículo 6. Contenido.

El contrato administrativo de servicios otorga al trabajador los siguientes derechos:

...

e) Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad, cada uno de los cuales es equivalente a una remuneración mensual.

...

n) Compensación por tiempo de servicio – CTS.

Tomando como base el 100% de la remuneración mensual por cada año de servicio. El pago de la CTS es cancelatorio y solo se efectiviza a la culminación del vínculo del servidor con la entidad.

Debe decir:

Artículo 3. Definición del contrato administrativo de servicios.

El contrato administrativo de servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado como único empleador. Se regula por la presente norma y supletoriamente por la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en lo que le favorezca al trabajador.

#### Artículo 5. Duración.

##### 5.1 El contrato administrativo de servicios puede ser celebrado.

###### a) A plazo indeterminado.

Es aquel contrato administrativo de servicios que previo concurso público de mérito, se celebra por tiempo indeterminado para el desarrollo de actividades permanentes.

###### b) A plazo determinado.

Para suplencia, actividades permanentes de necesidad transitoria, actividades temporales de necesidad transitoria, actividades de emergencia de necesidad transitoria y para actividades en programas y proyectos especiales de necesidad transitoria.

###### c) Supeditado a la confianza.

Para realizar actividades en el entorno directo e inmediato de los funcionarios o directivos públicos a cuya permanencia está condicionada.

Ingresa sin concurso público de méritos, sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa, pero sujeto a la acreditación de los requisitos mínimos del puesto.

5.2. La duración del contrato administrativo de servicios a plazo determinado no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo, pudiendo prorrogarse o renovarse anualmente siempre que persista el motivo de su contratación y se cuente con la disponibilidad presupuestaria, conforme con las disposiciones normativas vigentes en las leyes anuales de presupuesto del sector público, salvo la suplencia, el plazo máximo de las prórrogas o renovaciones es de cinco años.

5.3. Los contratos de trabajo sujetos a plazo fijo en ningún caso se consideran como de duración indeterminada.

En cualquier caso:

a) Cuando se demuestre que en un contrato administrativo de servicio a plazo determinado se supera el máximo de prórrogas o renovaciones. El plazo que exceda el plazo máximo es nulo.

b) Cuando se demuestre la existencia de simulación o fraude del empleador, el contrato administrativo de servicios es nulo.

c) En los casos de los literales a) y b) del presente numeral, el servidor recibe como única reparación por el daño sufrido una indemnización equivalente a una y media remuneración ordinaria mensual por cada año completo de servicios bajo un contrato nulo, con un máximo de doce compensaciones mensuales. Esta compensación es adicional a las compensaciones recibidas por un servicio efectivamente realizado.

Las fracciones de año se abonan por dozavos y las fracciones del mes por treintavos, según corresponda. Su abono procede superado el periodo de prueba.

Artículo 6. Contenido.

El contrato administrativo de servicios otorga al trabajador los siguientes derechos:

...

e) Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad, cada una de las cuales es equivalente a una remuneración mensual.

...

n) Compensación por tiempo de servicios (CTS), tomando como base el 100% de la remuneración mensual por cada de servicio. El pago de la CTS es cancelatorio y solo se efectiviza a la culminación del vínculo del servidor con la entidad.

...

Finalmente, solicitamos se otorgue prioridad a este pedido para continuar con el trámite de la autógrafa, que afectará positivamente a cerca de 350 mil trabajadores que se encuentran trabajando en el régimen laboral establecido por el Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Agradeciendo por anticipado la atención, le reiteramos nuestra consideración personal.

Atentamente,

Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

Presidente de la Comisión de Trabajo.

Alejandro Soto Reyes.

Presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se va a votar el pedido de aclaración planteado por los presidentes de las comisiones de Presupuesto y Trabajo.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 78 congresistas.

Más: Tello; Taipe; Alva Rojas; Tudela; Córdova; Herrera Medina; Arriola; Bazán Calderón; Ramírez; Chacón; Limachi; Dávila; Alva Prieto y Martínez.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se aprueba la aclaración, por 69 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, la rectificación de errores materiales en la parte de la autógrafa, que se indica, correspondiente a los Proyectos de Ley 1901 1901, 2290, 3117 y otros.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 69 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Más: a favor, Alva Rojas; Arriola; Tello; Martínez; Córdova; Barbaran; Chacón; Dávila; Herrera Medina; Camones; Limachi; Ramírez; Bustamante; Taipe; Portalatino; Bazán Calderón; Alva Prieto.

Bellido, a favor.

En contra, Tudela. Abstenciones, Málaga.

Ha sido aprobada... A favor, Luque.

Ha sido aprobada la aclaración; por consiguiente, la autógrafa de ley continuará el trámite correspondiente.

**—El texto aprobado de la aclaración es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

***—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la aprobación del acta.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Ha sido aprobada.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 10128. Se propone establecer las capitales de los distritos de Iñapari y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu; y de los distritos de Las Piedras y Tambopata de la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra, la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Buenos días a todos los colegas, por su intermedio.

Señor presidente, presento ante la representación nacional el dictamen aprobado por los miembros de la Comisión de Descentralización, recaído en el Proyecto de Ley 10128/2024-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, que tiene por objeto establecer las capitales de dos distritos de la provincia de Tahuamanu y de dos distritos de la provincia de Tambopata en el departamento de Madre de Dios.

El problema identificado es que existen algunas leyes de naturaleza demarcatoria con las cuales se crearon o reconocieron los distritos, provincias y departamentos a nivel nacional, pero no establecieron su capital.

Por ello, se plantea que los centros poblados de Iñapari, San Lorenzo, Planchón y Puerto Maldonado se constituyan como capitales de los distritos de Iñapari y Tahuamanu en la provincia de Tahuamanu; y Las Piedras y Tambopata en la provincia de Tambopata, respectivamente, en el departamento de Madre de Dios.

Revisado el procedimiento, realizado por la Secretaría de Demarcación y Ordenamiento Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, se evidencia que se han cumplido los supuestos señalados en la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento. Además, estos centros poblados, en realidad, vienen ya funcionando como capitales de tales distritos.

Por tanto, la comisión recomienda la aprobación del proyecto de ley en sus propios términos, con lo que se logrará que las autoridades realicen una mejor toma de decisiones dentro de sus respectivas circunscripciones, y así garantizar una correcta implementación de políticas públicas que fortalezcan las inversiones en la zona, reduciendo los conflictos sociales y promoviendo el desarrollo sostenible de la zona.

Señores congresistas, pido el apoyo por unanimidad para poder aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Pablo.

**La señora PABLO MEDINA.**— Gracias, presidente.

Yo pedí la mano, minutos antes de que iniciara el debate del primer proyecto de ley, porque quería reiterarle, como todos los plenos, presidente, que se pueda poner en debate el día de hoy, el Proyecto de Ley 4768 y otros, que plantea la jubilación digna para los maestros, señor presidente.

Creo que es, desde mi opinión, de una falsa moral aprobar un Pleno anterior una pensión de acuerdo con las escalas, que involucra más de catorce millones, catorce mil millones a policías y militares, y negarse a poner a debate al Pleno, la aprobación del proyecto de ley de pensiones dignas para los maestros que implica el tercio de esa cantidad.

Creo que ambas carreras que son meritocráticas requieren una jubilación digna y una pensión razonable y los maestros están pidiendo lo mínimo, la primera escala y creo que es urgente, presidente, que usted lo coloque.

Están los maestros todas las semanas, hace años está este proyecto de ley, se ha llegado a un consenso, no es la fórmula que yo hubiese querido plantear, yo hubiera querido plantear la fórmula de policías y militares, pero por favor, presidente, ya es momento que usted ponga al Pleno como se ha solicitado...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Congresista Juárez tiene la palabra.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Presidente, yo creo que le sugiero aplicar el Reglamento, porque todas las semanas es lo mismo. Estamos tratando un tema y, por supuesto, siempre aprovechan los espacios, los minutos que les dan para tratar otro tema.

Por lo visto, no sé cuál es el interés de la señora Flor Pablo que —entiendo yo, y lo digo directamente— que ella entiendo es docente, seguramente también imagino que las consecuencias o lo que se genere de la aprobación de esta norma la beneficiará en algo, porque no entiendo realmente, por qué se pretende seguir dejándole al Estado miles de millones de déficit cuando ni siquiera se ha hecho un estudio actuarial para determinar que se deba pasar de una pensión de ochocientos a tres mil trescientos, ni siquiera, presidente, existe un criterio técnico, y creo que eso es lo que debería...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Treinta segundos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Creo presidente, que deberían de explicar realmente cuáles son los criterios técnicos para plantear ante el Congreso la República, realmente una situación de esa naturaleza.

Parece que no entienden que el Estado peruano no es una caja que no tiene fondo, por supuesto, tenemos un déficit fiscal realmente enorme que se está generando en este Congreso y vuelvo a señalar, el responsable es el Tribunal Constitucional por abrir esta puerta, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra la congresista Cortez.

Tiene la palabra la congresista Cortez.

**La señora PABLO MEDINA .**— *(Intervención fuera del micrófono).*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se ha introducido un tema que no está en el debate, estamos discutiendo una propuesta de la Comisión de Descentralización y no vamos a abrir un debate sobre otro tema.

Tiene la palabra la congresista Cortez.

**La señora .**— *(Intervención fuera del micrófono).*

**El señor .**— *(Intervención fuera del micrófono).*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Congresista Cortez, si no hace uso de la palabra, pasamos al siguiente.

**La señora CORTEZ AGUIRRE.**— ¡Qué hago, presidente!

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra el congresista Echeverría.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Sí, señor presidente, por favor...

—Intervenciones fuera de micrófono.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— ¡Se suspende la sesión!

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 43 minutos.

—Se reanuda la sesión las 11 horas y 06 minutos.

**El RELATOR da lectura:**

**“Reglamento del Congreso de la República**

**Disciplina parlamentaria**

**Artículo 61.** El presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

c) Exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión materia de debate ni vuelvan a tratar sobre un debate que haya concluido. Puede suspender el uso de la palabra al congresista que persista en su actitud, luego de llamarle dos veces la atención.”

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Un minuto a la congresista Pablo, por alusión.

**La señora PABLO MEDINA.**— Gracias, presidente.

Podemos tener planteamientos distintos, pero lo que no podemos es difamar. Lo que ha dicho la congresista Juárez es que yo tengo intereses directos con el proyecto de ley de pensiones y eso es totalmente falso.

Yo no soy parte de la Ley de Carrera Pública Magisterial, pero sí soy maestra y educadora, a mucha honra, y defiendo este proyecto de ley por un tema de justicia, por respeto a la meritocracia.

Yo quisiera que, así como levantan la voz frente a un proyecto que tiene que ver con mejorar la jubilación digna para los maestros, levanten la voz para las exoneraciones tributarias injustas. El forado fiscal, efectivamente, es grande, pero las necesidades también son muchas.

Y me parece mal que comiencen a acusarme, como ya lo ha hecho antes el fujimorismo. En su momento dijeron que había dado nueve millones en consultorías a mi esposo, y fue el fujimorismo, y ahí callé. Y no pienso seguir callando ante la difamación, porque parece que el ladrón juzga a todo el mundo por su condición, y eso no es correcto.

Yo estoy acá para hacer respetar mi buen nombre y mi trayectoria, y no voy a la reelección como muchos, justamente por eso. Así que no estoy acá mendigando votos ni nada, sino queriendo hacer justicia.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Superado el incidente, continuamos el debate del Proyecto 10128.

Congresista Echeverría, sobre el tema, por favor.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor presidente, le había pedido la palabra con anticipación antes de iniciar el Pleno, por favor.

Señor presidente, hace quince días visité la comunidad o el distrito de Balsapuerto. Y aquí sí le digo, señor presidente, que a veces nos olvidamos nosotros del reglamento y de

la Constitución, porque cuando decimos algo en serio, nosotros tenemos que ir a esos lugares.

Y es lamentable que un alcalde haya tenido la osadía de inaugurar puentes, carreteras, colegios y, sin embargo, no están ni empezados.

Otra cosa, señor presidente, ya que se tocó el caso de los maestros. Nos exigen pensión, nos exigen que enseñemos bien a nuestros alumnos, pero ¿sabe qué es lo que pasa ahí, señor presidente? Hay cinco instituciones iniciales terminadas, equipadas, pero por capricho de las autoridades estas no funcionan.

En otros lugares hay...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).—** Instituciones educativas que no tienen ni un banco ni una mesa y, sin embargo, estamos dando la espalda a los maestros.

Señor presidente, también quiero felicitar a la Contraloría, porque es la única institución que se ha hecho presente en Balsapuerto.

El Defensor del Pueblo se comprometió en la Casa de Gobierno a que iba ir él y los ministros, porque pedían una comisión de alto nivel, pero, sin embargo, no lo hicieron.

Señor presidente, por favor, apliquemos lo que debemos hacer.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Presidente, primero, para expresar mi preocupación por los incidentes que, creo debemos evitar, nos retrasan el trabajo parlamentario. Tenemos muchos proyectos de ley que hemos priorizado en la Junta de Portavoces y que responden a exigencias y necesidades de nuestras regiones.

Así que yo invocaré a los colegas, por favor, que avancemos, porque en la tarde tenemos interpelación y ya no vamos a ver proyectos de ley.

Y la gente nos reclama, nos exige, presidente, cuándo vamos, y vamos a ir la próxima Semana de Representación.

Sobre el proyecto de ley, presidente, quiero consultarle al presidente de la comisión. Lo que se está hablando aquí es de las denominaciones de las capitales de distritos y de provincias, en este caso de mi región Madre de Dios.

Es correcto cuando se habla de la capital del distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu. Iñapari, antes se llamaba Puerto Tacna y está en la frontera con Brasil y Bolivia, está en la triple frontera con estos dos hermanos países, es correcta la información.

Al igual que en el caso de Tahuamanu, el distrito, el centro poblado se llama...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Treinta segundos, congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, presidente.

En el caso también del distrito de Las Piedras, el Centro Poblado es Planchón, que está a 40 kilómetros de Puerto Maldonado.

De igual manera, en el caso de la capital del distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, se dice es el Centro Poblado de Puerto Maldonado. Yo tengo entendido que la categorización de los centros urbanos hay pueblo, caserío, centro poblado, de acuerdo con el número de habitantes, a la implementación urbana que tiene.

Quiero consultarle a la presidente ¿Por qué se dice centro poblado de Puerto Maldonado?

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Concluya, congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, presidente.

No es un centro poblado, es una ciudad de Puerto Maldonado, con cerca de 200 000 habitantes, así que quisiera ¿Si eso es correcto o tiene alguna explicación sobre eso?, o si no, cambiarlo de centro poblado a ciudad.

Lo demás sí está correcto, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias congresista.

Congresista Cortez, tiene la palabra.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).**— Gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Presidente, quiero señalar que hay muchos proyectos de ley, por ejemplo, en Presupuesto y en Descentralización, que se prioricen.

Quiero también felicitar la iniciativa de este proyecto de ley que estamos tratando ahora, que es la legalización y la creación de estos distritos de Iñapari.

Y de la misma forma, presidente, quisiera que se priorice el Proyecto de Ley 13344, donde se busca la descentralización y declararlo como de interés nacional el declarativo para crear el departamento de Alto Amazonas, presidente.

Va a ser muy importante, porque muchos pueblos, muchas ciudades que quieren formalizarse, quieren crecer y si no están reconocidos, no lo van a lograr, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Con referencia, en este caso, al congresista Salhuana, quiero indicarle que la denominación de centro poblado se lo realiza a todos, sean ciudades, pueblos, y es así como justamente lo considera la PCM.

También quiero indicarle que todo, en este caso, tanto Iñapari, San Lorenzo, Planchón y Puerto Maldonado han tenido un diálogo consensuado con todas las autoridades, y junto a la PCM, en este caso los dos, y todo el análisis que se ha realizado justamente se está debatiendo el día de hoy, no se está haciendo ninguna modificación ni nada. Ha sido consensuado con las autoridades pertinentes y está bajo los propios términos.

Asimismo, señor presidente, solicito se someta al voto.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Sí, congresista Salhuana, sobre la inquietud que tenía.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Quisiera reiterarle, de repente no la he entendido bien a la colega Anita, porque Puerto Maldonado es una ciudad de cerca de 200 000 habitantes. Entonces, denominarlo centro poblado no corresponde ni a la realidad, ni a la legislación que hay al respecto de la categorización de los centros poblados o de los centros urbanos, presidente.

Quisiera que me reitere la explicación o, en todo caso, cuál es la base legal, el fundamento legal para que se denomine de esa manera, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Congresista Zegarra.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a pasar dentro de un momento la legislación con referencia a su pregunta, pero como le estaba indicando, la denominación que da la PCM es que a todos se les llame centro poblado, de ahí nacen las villas, las grandes ciudades, en este caso los departamentos, y todo con referencia a ello.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 83 congresistas.

Más: Alva Prieto, Limachi, Camones, Ramírez, Córdova, Tello, Bazán Calderón, Dávila, Quispe Mamani.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 71 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones, el texto de la Comisión de Descentralización que establece las capitales de los distritos de Iñapari y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu en los distritos de Las Piedras y Tambopata de la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 71 congresistas, cero en contra, cinco abstenciones.

Más, a favor Tello, Varas, Taipe, Bustamante, Ramírez, Bazán Calderón, Córdova, Arriola, Limachi, Reymundo, Salhuana, Dávila, Medina Hermosilla y Jiménez. Alva Prieto.

Ha sido aprobado en sus términos y en primera votación el texto de la Comisión de Descentralización que establece las capitales de los distritos de Iñapari y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu en los distritos de Las Piedras y Tambopata de la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).**— Muchas gracias presidente, solicito con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación conforme a lo

establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 72 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto de la Comisión de Descentralización que establece las capitales de los distritos de Iñapari y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu en los distritos de Las Piedras y Tambopata de la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 72 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Más: a favor, Martínez; Bustamante; Dávila; Varas; Córdova; Tello; Limachi; Salhuana; Ramírez; Camones; Bazán Calderón; Reymundo; Alva Prieto; Herrera Medina; Ciccía; Quispe Mamani y Taipe.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 10104. Se propone el saneamiento de límites y tramos de las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla, y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes.\*

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de septiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra, la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y la Modernización de la Gestión del Estado, aprobó en el periodo anual de sesiones anterior el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10104/2024-PE, Ley de saneamiento de límites y tramos de las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes.

Esta propuesta de ley, de autoría del Poder Ejecutivo, tiene por finalidad seguir avanzando en el proceso de saneamiento de límites territoriales, y es que uno de los principales problemas que tenemos, como país, que no nos permite avanzar hacia el desarrollo que queremos, es justamente el saneamiento de límites entre departamentos, provincias y distritos.

Según información de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del viceministro de Gobernanza Territorial, el 75% de los límites territoriales aún se encuentran pendientes de saneamiento.

Hemos avanzado durante el periodo legislativo anterior un 5%, pero aún existe una importante brecha que superar, pues esta situación genera incertidumbre en nuestras propias autoridades y poblaciones sobre los alcances de sus territorios, y, por tanto, conflictos sociales que solo dañan la paz social y el desarrollo integral de nuestras regiones.

Por ello, con la aprobación de este texto, que, repito, tiene por objeto sanear los límites y tramos en las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla, y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes, lograremos una mejor organización del territorio, mejorar el manejo de los recursos estatales y, por ende, los pobladores de las distintas localidades del departamento de Tumbes serán beneficiados de la inversión pública y privada en sus respectivas circunscripciones político-administrativas.

Se ha revisado el procedimiento seguido para lograr el saneamiento de límites y, habiéndose corroborado que se han cumplido con las exigencias legales para aprobar el saneamiento de límites, solicitamos la aprobación de la propuesta de Ley 10104/2024-PE en sus propios términos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra la congresista Santisteban.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Muy buenos días, señor presidente, colegas congresistas y a todo mi querido pueblo de Tumbes que nos sigue a través de las plataformas digitales.

Hoy debatimos este importante proyecto de ley que propone el saneamiento de límites y tramos de las tres provincias del departamento de Tumbes y de sus respectivos distritos, una iniciativa largamente esperada por la población y por nuestras autoridades locales.

Durante nuestra semana de representación hemos recogido directamente esta demanda ciudadana.

Tumbes, a pesar de ser una región fronteriza y la puerta de entrada al país, aún no cuenta con el cierre definitivo de su demarcación interregional. Esta situación ha generado durante años incertidumbre administrativa y ha dejado a muchos centros poblados en el abandono.

Cuando no existen límites claros, se paralizan la inversión pública, se retrasan las obras y se limita la capacidad de acción de nuestros Gobiernos locales. A quienes termina perjudicando son siempre a los ciudadanos, especialmente a aquellos que viven en zonas más alejadas, y eso es lo que ha venido sucediendo en mi región.

Con esta norma damos un paso importante para ordenar el territorio, fortalecer la gestión de nuestros municipios y permitir que los proyectos y servicios lleguen a donde hoy no llegan...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Treinta segundos, congresista.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Es una medida necesaria para cerrar brechas y garantizar mejores condiciones de vida para la población.

Colegas congresistas, no estamos hablando solo de límites en un mapa, estamos hablando de desarrollo, de presencia del Estado y de justicia territorial para nuestra región.

Por el futuro de Tumbes y el bienestar de su gente, solicito su voto a favor del proyecto de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).**— Gracias, presidente.

Solicito que se someta al voto.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado asistencia 86 congresistas.

Más: Tello; Dávila; Córdova; Taipe; Herrera Medina; Ramírez; Alva Prieto; Salhuana; Obando y Robles.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 78 a favor, cero en contra y cero abstenciones, el texto de la Comisión de Descentralización referido a la Ley de Saneamiento de Límites y Tramos de las Provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla, y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes.*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 78 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más: Yarrow, Alva Prieto, Herrera Medina, Tello, Ramírez, Limachi, Córdova, Dávila, Obando, Taipe, Salhuana y Portalatino. Y Robles.

Ha sido aprobado en sus términos y en primera votación el texto de la Comisión de Descentralización referido a la Ley de Saneamiento de Límites y Tramos de las Provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla, y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).**— Gracias, señor presidente.

Solicito con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Rospigliosi Capurro).**— Atendiendo a lo solicitado por la Presidencia de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 77 a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto de la Comisión de Descentralización referido a la Ley de Saneamiento de Límites y Tramos de las Provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla, y algunos de sus distritos del departamento de Tumbes.*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 77 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Más a favor: Herrera Medina, Gutiérrez, Limachi, Obando, Córdova, Dávila, Portalatino, Salhuana, Taipe y Tello.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Energía. Proyecto de Ley 11558, se propone regular las funciones y competencias del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico Ingemmet.\*

La Junta de Portavoces en sesión del 3 de marzo de 2026, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Energía.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, presidente de la Comisión de Energía hasta por 10 minutos.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**— Muchas gracias, presidente.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11558 presentado por el congresista Paúl Silvio Gutiérrez Ticona y aprobado por la Comisión de Energía y Minas, tiene como finalidad fortalecer institucionalmente al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico Ingemmet, organismo público, técnico, especializado, adscrito al Ministerio de Energía y Minas, responsable de generar conocimientos científicos sobre la geología del territorio, administrar el catastro minero y brindar información estratégica para la toma de decisiones del Estado.

Durante la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, realizada el 9 de setiembre de 2025, se aprobó por unanimidad el dictamen favorable con texto sustitutorio que regula las funciones y competencias del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.

El Consejo Directivo en sesión del 7 de noviembre de 2025 tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

Asimismo, la Junta de Portavoces con fecha 3 de marzo de 2025 acordó la ampliación de agenda.

Señor presidente, permítame señalar que este proyecto no es un asunto menor, ni meramente administrativo. Estamos hablando de fortalecer la capacidad técnica del Estado para comprender su territorio, prevenir riesgos geológicos y gestionar de manera responsable los recursos minerales que sostienen buena parte de nuestra economía nacional.

El Perú es un país con una extraordinaria riqueza geológica y minera, pero también con una alta exposición a peligros geodinámicos, deslizamientos, huacos, inundaciones y movimientos de masa que afectan permanentemente a nuestras regiones.

A febrero de 2026 según información oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática, basada en reportes del Indeci, se registraron 52 personas fallecidas y más de 85 mil personas afectadas por emergencia asociadas a fenómenos naturales.

Consecuentemente, estos eventos nos recuerdan que el conocimiento científico del territorio no es un lujo académico, sino una herramienta fundamental para proteger vidas, infraestructura y desarrollo.

En ese contexto, el Ingemmet cumple un rol estratégico para el país especialmente en la investigación científica y técnica en materia de geología, minería y metalurgia, así como en la preservación, protección y puesta en valor del patrimonio geológico y paleontológico nacional.

La institución tiene una función fundamental en la generación de conocimientos sobre el territorio, en la producción de información geocientífica y en la promoción del aprovechamiento responsable de los recursos naturales contribuyendo así al desarrollo del país.

Asimismo, cumple un rol relevante en la identificación y evaluación de peligros geológicos, lo cual resulta fundamental para la gestión del riesgo de desastres y la prevención de emergencias en un país que presenta una alta vulnerabilidad frente a fenómenos geodinámicos.

La estructura organizativa del Ingemmet asegura una gestión eficiente encabezada por el consejo directivo, la presidencia ejecutiva y la gerencia general e incorpora principios de meritocracia, transparencia e integridad en la gestión institucional.

Adicionalmente, el rol del Ingemmet en la administración de catastro minero y en el procedimiento ordinario minero, contribuye a una gestión adecuada de los recursos minerales y al desarrollo de una actividad minera sostenible en beneficio del país.

Sin embargo, pese a la importancia de sus funciones, la institucionalidad del Ingemmet requiere una actualización normativa que clarifique sus competencias, fortalezca su autonomía técnica y asegure que sus decisiones se sustenten estrictamente en criterios científicos, precisamente eso es lo que propone este dictamen.

La iniciativa establece con claridad la naturaleza del Ingemmet como organismo público, técnico, especializado con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, lo cual permite garantizar que sus informes, estudios y pronunciamientos respondan a evidencia científica y no a presiones coyunturales.

Del mismo modo, precisa su rol rector en materia de geología, patrimonio geológico, y paleontológico, refuerza su función como instituto público de investigación dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación.

A partir de ello, el proyecto de ley busca fortalecer institucionalmente al Ingemmet para que pueda cumplir de manera efectiva su rol en la investigación y regulación de las actividades de geología, minera y metalurgia.

Así como en la protección del patrimonio geológico y paleontológico del país. Para ello se establece una estructura institucional clara conformada por el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva, como órganos de alta dirección responsable de la formulación de políticas, estrategias y representación institucional, mientras que la Gerencia General se encarga de la gestión administrativa y financiera que permite el adecuado funcionamiento del instituto.

La iniciativa también garantiza la autonomía técnica del Ingemmet, permitiendo que sus estudios, investigaciones y decisiones se sustenten en criterios científicos y especializados. Asimismo, promueve el principio de meritocracia en el acceso a los cargos dentro de la institución y refuerza principios de transparencia, integridad y responsabilidad institucional.

Finalmente, consolida funciones estratégicas, como la administración del catastro minero y su participación en el procedimiento ordinario minero, contribuyendo a una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos minerales del país.

Desde la Comisión de Energía y Minas, consideramos que este fortalecimiento institucional es fundamental para el desarrollo del país. El sector minero representa uno de los pilares de nuestra economía.

De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas, los principales minerales exportados, como: el cobre, el oro, el zinc y el plomo representan más del 60% del valor de nuestras exportaciones de bienes. Además, el sector genera cientos de miles de empleos directos e indirectos en distintas regiones del país.

Por ello, contar con una institución técnica, sólida, que administre el catastro minero, genera información geológica confiable y brinda soporte científico para las decisiones públicas. No solo fortalece la institucionalidad del sector, sino que también coadyuva a la mejora de la seguridad jurídica, promueve inversiones responsables y contribuye al desarrollo sostenible de nuestras regiones.

Es importante destacar, además, que esta propuesta legislativa no genera gasto adicional al erario nacional, ya que su implementación se realiza con cargo al presupuesto institucional del propio Ingemmet, por lo que no demanda recurso adicional del Tesoro Público, es decir, estamos fortaleciendo una institución estratégica del Estado sin generar presión fiscal.

Señor presidente, desde la Comisión de Energía y Minas, creemos firmemente que el desarrollo del Perú requiere instituciones técnicas sólidas, capaces de producir conocimiento, orientar la planificación del territorio y acompañar el crecimiento de sectores estratégicos, como la minería con responsabilidad ambiental y social.

También hemos considerado aportes del Área de Técnica Legislativa, motivo por el cual se ha presentado un texto sustitutorio que obra en las plataformas digitales.

Este dictamen apunta justamente a esa dirección, de fortalecer la ciencia aplicada al desarrollo, mejorar la gestión del territorio y consolidar una institucionalidad técnica que permita al Estado tomar decisiones informadas y responsables.

Por estas razones, solicitamos a la representación nacional su voto favorable a este dictamen.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra, el congresista Alejandro Cavero, por el Grupo Parlamentario Avanza País, hasta por...

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

Muy breve. Efectivamente, yo coincido en que necesitamos un ente técnico, y de hecho este ente termina siendo tan importante que es el que se va a encargar de otorgar o concluir las concesiones mineras en el Perú, por lo tanto, efectivamente requiere ser un ente súper técnico y súper especializado.

Pero, sin embargo, cuando se menciona el apartado de la presidencia ejecutiva del organismo, los únicos requisitos para ser presidente son: ser peruano, tener grado académico de doctor y ocho años de experiencia en cualquier entidad pública o privada. Punto.

Yo creo, presidente, que si estamos hablando de quién va a otorgar las concesiones, hay que exigirle mínimamente que tenga títulos y grados de especialización en materia minera, si no vamos a hacer la repartija de los cargos públicos en las entidades, presidente.

Creo que necesitamos exigirle, primero, especialización en materia minera; y, segundo, un requisito de estar ausente de conflictos de interés.

Si el presidente pudiera acoger estas dos sugerencias, lo agradecería.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Elizabeth Medina.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).—** Gracias, presidente.

En atención al proyecto de ley que regula las funciones y competencias de Ingemmet, que se pone en debate, solicito incorporar una disposición, de las disposiciones complementarias finales referidas del dictamen, la que debe quedar redactada en la siguiente forma:

**TERCERA.—** La intangibilidad de los recursos asignados por derecho de vigencia y penalidad.

Los recursos asignados al Ingemmet por concepto de derecho de vigencia y penalidad, constituyen recursos directamente recaudados y son destinados exclusivamente para financiar las actividades de Ingemmet, relacionadas a los procedimientos de las concesiones mineras, la administración del catastro minero y del derecho de la vigencia y penalidad, así como el servicio geológico.

Lo solicito, señor presidente, que se sustente y se incorpore.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Congresista Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Presidente, muchísimas gracias.

Nos preocupa un tema vinculado a la designación del presidente de Ingemmet. Si hay un tema en el cual no estamos de acuerdo en los últimos años, presidente, es en esta inestabilidad de las instituciones del Estado, porque la mayoría están sujetas a la libre disposición del titular del sector, y creo que en esta norma deberíamos establecer algún nivel de exigencias y requisitos de meritocracia, y de estabilidad en el cargo.

Caso contrario, tenemos presidentes de directorios, gerentes, que solamente duran treinta días, cuarenta y cinco días, presidente, y eso está precisamente en el artículo octavo, que dice que el presidente ejecutivo es de libre designación y remoción.

Creo que es una redacción un poquito complicada, que no contribuye a darle estabilidad a una institución que es sumamente importante....

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Gracias, presidente.

Que tiene que ver con la gestión de los recursos mineros del país, y el Perú es un país minero. Y no es minero de uno o dos minerales, como Chile, presidente, somos polimetálicos: plata, oro, zinc, cobre, etcétera.

Entonces, presidente, creo que deberíamos tener más cuidado y darle estabilidad a quienes, por mérito y capacidad profesional, accedan a un cargo de tanta importancia. Si no, presidente, el manoseo político se hace cotidiano....

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Se va a votar el texto sustitutorio, presentado a las once y cuarenta y seis, y que está disponible en las *tablets*.

Congresista Cutipa.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Cutipa, presidente de la Comisión de Energía.

El congresista Tacuri, antes.

**El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).**— Muchas gracias.

Solamente para generar un espacio, para que se pudiera acumular un proyecto de ley, congresista Paredes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Congresista Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Presidente, muchas gracias.

Solicito la acumulación del Proyecto de Ley 02094/2021-CR, que es de autoría del congresista Héctor Valer Pinto, al Proyecto de Ley 11558 que es materia de debate y votación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Se pone en conocimiento de la representación nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, el congresista Víctor Cutipa, presidente de la Comisión de Energía.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**— Presidente, teniendo en cuenta la expresión de aportes de los parlamentarios que han intervenido, para una mejor evaluación solicitamos se nos permita un cuarto intermedio.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— De acuerdo, congresista.

Un cuarto intermedio, entonces, para la Comisión de Energía, para recoger las observaciones que se han hecho al proyecto de ley.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema:  
Mociones de Saludo.

### **EL RELATOR da lectura:**

#### Mociones de Saludo

Del congresista Rospigliosi Capurro.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la Hermandad del Señor Crucificado del Rímac, institución de profunda tradición religiosa y cultural, por su permanente labor de fe, devoción y servicio a la comunidad, con ocasión del homenaje a las sagradas andas del Señor Crucificado del Rímac, Rey de la Semana Santa Limeña, realizado en el marco de la Semana Santa del presente año.

Asimismo, transcribir la presente moción de saludo al señor Percy Leonel Núñez Gutiérrez, mayordomo de la Hermandad del Señor Crucificado del Rímac, así como al señor Ernesto López Aguilar, capataz de la Novena Cuadrilla de Cargadores del Señor Crucificado del Rímac —La Novena de Oro—, quienes en el presente año tienen el honor de asumir la responsabilidad de la Guardada en Domingo de Ramos, y del homenaje en el Solar de Lipa el Viernes Santo.

Del congresista Flores Ramírez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República a la Compañía de Bomberos Voluntarios Salvador San Juan N°222 de Ayacucho, al conmemorarse su décimo aniversario de creación y servicio a la comunidad ayacuchana.

Del congresista Reymundo Mercado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido y significativo saludo, así como el justo reconocimiento del Congreso de la República a la provincia de Huancayo, región Junín, al conmemorarse este 19 de marzo, el ducentésimo cuarto aniversario de la dación del título de Ciudad Incontrastable.

Del congresista Pariona Sinche.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento, y felicitación del Congreso de la República al distrito de Huachocolpa, de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, con ocasión de celebrarse este 19 de marzo, su 75 aniversario de creación política.

Del congresista López Ureña.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Satipo, a sus distritos, centros poblados, autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 26 de marzo del presente año su 61 aniversario de creación política.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 6604 y 10658, se propone modificar la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonia, a fin de incluir nuevos distritos de los departamentos de Ayacucho, y Huancavelica, en sus alcances.(\*).

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de marzo de 2026 acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobada en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, en la quinta sesión ordinaria del 1 de octubre de 2025, acordó por mayoría aprobar el dictamen recaído en los proyectos de ley 604/2023-CR, 10658/2024-CR, que proponen la Ley que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, a fin de incluir nuevos distritos de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica en sus alcances.

La propuesta legislativa tiene por objeto modificar el artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incorporando dentro de sus alcances a los

distritos de Anchiuay y Unión Progreso del departamento de Ayacucho; y al distrito de Lambras del departamento de Huancavelica, con la finalidad de que dichos distritos cuenten con los beneficios económicos contemplados en la ley señalada y promover con ellos su desarrollo socioeconómico.

Asimismo, cabe recordar que la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía, Ley 27037, tiene por objeto promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, estableciendo las condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada.

La provincia de La Mar, donde se ubican los distritos de Anchiuay y Unión Progreso, a diciembre del año 2024 tenían un índice de 26% de pobreza extrema y de pobreza un 65.8%.

El distrito de Unión Progreso ha sido creado mediante Ley 31130 el 4 de marzo del año 2021. Nació bajo una estrategia trazada para el desarrollo de la zona del Vraem.

Señor presidente, un poquito de silencio, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** A ver.

Por favor, señores, un poco de atención.

Congresista Cutipa.

Adelante, congresista.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Gracias, señor presidente.

El distrito de Lambras, ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, que se pretende incorporar a los beneficios de la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía, pertenece a una de las regiones más pobres de nuestro país.

La tasa de pobreza de la región Huancavelica es pobreza 39,5% y extrema pobreza 13,9%.

La provincia de Tayacaja tiene un índice de 52% de pobreza extrema y 17%, siendo la segunda más alta entre la provincia de Huancavelica.

El 57% de la Población Económicamente Activa ocupada, se dedica a la actividad agropecuaria, siendo la agricultura y la acuicultura sus principales sectores de producción.

Estimados colegas, al incorporar a los distritos de Unión Progreso, Anchiuay y Lambras a los beneficios que otorga la Ley 27037, estaríamos dando una oportunidad para que esta población que siempre ha estado marginada de las bondades, programas, y programas del Estado.

En el caso de los dos primeros distritos, la necesidad de esta propuesta legislativa recae, precisamente, en los altos índices de pobreza que representan los distritos de Anchiuay

y Unión Progreso en sus respectivas poblaciones, a pesar de contar con ventajas geográficas en sus cultivos que se vean potenciados con incentivos económicos como los beneficios tributarios señalados que dinamicen y promuevan el comercio, así como aquellos que atraigan la inversión privada.

Asimismo, debemos recordar que nuestra Amazonía puede ser un laboratorio para nuevos modelos de economía amazónica con inversiones estratégicas que reconozcan la contribución de la agricultura familiar y de las comunidades tradicionales.

Se estima que el 15% de la población del Perú vive en la Amazonía, y su medio de vida depende del uso sostenible de los recursos naturales a través de actividades agropecuarias, agroindustriales, reforestación, ecoturismo y servicios sistémicos.

Por último, señor presidente, al aprobar el presente dictamen, estaríamos haciendo justicia con estas poblaciones marginadas donde no asoma el Estado, para que puedan acceder a los beneficios de la Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía e impulsar el bienestar y la superación de la pobreza en los distritos de Lambras, en Huancavelica, y Unión Progreso y Anchiuay, en el Departamento de Ayacucho.

Señor presidente, se está alcanzando un texto sustitutorio que acoge ajustes de técnica legislativa.

Es todo lo que quería sustentar, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Del Carmen Alva.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Gracias, señor presidente, colegas.

Hoy solicito su voto a favor de esta iniciativa que recoge el Proyecto de Ley 10658 de mi autoría; una propuesta que busca hacer justicia con el distrito de Lambras en la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, incorporándolo dentro del ámbito de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, Ley 27037.

¿Por qué es necesario ese proyecto de ley? Porque Lambras fue creado con posterioridad a la promulgación de esta ley, y por una cuestión meramente administrativa quedó excluido de sus beneficios a pesar de compartir las mismas condiciones geográficas, sociales y económicas que los distritos vecinos que sí fueron incorporados.

En otras palabras, estamos frente a una exclusión que no solo fue involuntaria, sino claramente injusta. Lo que hoy proponemos no es ampliar la ley ni crear beneficios nuevos. Lo que buscamos es corregir una omisión del Estado y garantizar algo fundamental, equidad territorial.

Los ciudadanos de Lambras tienen exactamente el mismo derecho que otros pueblos amazónicos a acceder a herramientas que promuevan la inversión, el empleo y el desarrollo.

Hoy Lambras se enfrenta a altos índices de pobreza, limitado acceso a servicios básicos y una presencia insuficiente del Estado. Sin embargo, también tiene un enorme potencial productivo, su economía se sostiene principalmente en la agricultura y la acuicultura, con oportunidades claras en cultivos como la palta y la producción de trucha; pero ese potencial no puede despegar si el Estado no genera las condiciones necesarias para atraer inversión y dinamizar su economía. Y eso es justamente lo que buscamos con esta ley.

Quiero ser muy clara. En este punto, aprobar este proyecto de ley no genera gasto adicional para el Tesoro Público. No estamos creando un nuevo régimen ni otorgando privilegios. Estamos simplemente reconociendo una realidad territorial que ya existe y permitiendo que Lambras compita en igualdad de condiciones para su desarrollo.

Colegas congresistas, este Congreso tiene la responsabilidad de cerrar brechas...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Treinta segundos, congresista.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Históricamente ha sido postergada. Incorporar a Lambras en el ámbito de esta ley no es solo un acto administrativo, es una decisión política que corrige una injusticia, reduce desigualdades y acerca al Estado a una población que por años se ha sentido olvidada.

Hoy tenemos la oportunidad de hacerlo.

Por ello, colegas les pido su voto a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Congresista Soto.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Igual, como parlamentario de Huancavelica, yo saludo esta iniciativa legislativa, señor presidente, que ha sido aprobada en la Comisión de Economía de la autoría de la congresista María del Carmen Alva.

Señor presidente, efectivamente, Lambras es un distrito joven, nuevo que se ha creado hace poco. Sin embargo, está en la ceja de selva, en el nororiente de Tayacaja, en la provincia de Huancavelica.

Entonces, en ese sentido, como bancada de Acción Popular vamos a respaldar esta importante iniciativa legislativa que beneficia para el desarrollo económico del distrito de Lambras en Huancavelica.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Muchas gracias, presidente.

Quiero felicitar a la comisión y también a la Mesa Directiva por poner a debate este importante proyecto de ley, porque se trata de hacer justicia y reconocimiento a algunos distritos, en este caso, voy a mencionar al distrito de Unión Progreso y al distrito de Anchiuay que están ubicadas en la provincia de La Mar, en el departamento de Ayacucho.

Como bien han manifestado, son distritos que se encuentran territorialmente y administrativamente dentro del ámbito de la Amazonía. Sin embargo, estaban excluidos de la ley de inversión de la Amazonía estos distritos por ser nuevos.

De tal manera, colegas congresistas, señor presidente, es de importancia y es de justicia poder incorporarlos a los beneficios de esta ley de la Amazonía. ¿Por qué? Porque estamos hablando de uno de los distritos o dos de los distritos más pobres dentro del VRAEM.

Nosotros sabemos muy bien que el Valle de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro es una circunscripción territorial, jurisdiccional que tiene tratamiento especial, pero que, sin embargo, no estamos viendo los resultados de parte del Estado.

Y dentro de eso, presidente, estos dos distritos de Anchiuay y también de Unión Progreso, con su capital San Antonio, no eran beneficiarios de esta ley.

Por eso, yo saludo e insto a todos los colegas congresistas a aprobar de manera mayoritaria, unánime, para que se pueda corregir. Igualmente, también saludo que se haya incluido al nuevo distrito de Lambras en la provincia, en el departamento de Huancavelica que también tiene área o es zona de influencia del VRAEM.

De tal manera, presidente, yo felicito a la comisión y también traslado la voz de agradecimiento que justamente estos días he estado visitando estos distritos de Unión Progreso, de Anchiuay, en la cual la población espera con bastante expectativa de que se pueda aprobar este proyecto de ley.

Porque lamentablemente, presidente, no solamente es el olvido histórico de parte del centralismo, del Gobierno, sino que las vías de comunicación, las carreteras, están completamente abandonadas.

Aparte de ello, eso hace que sea complicado que los agricultores, los campesinos, puedan dinamizar su economía. Y hay que sumarle a eso, que no eran beneficiarios de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía. Era una clara discriminación que el día de hoy se tiene que corregir y a nombre de los pueblos del VRAEM, sobre todo, de la margen izquierda del lado de Ayacucho que no perciben ningún canon, y que lamentablemente tienen un magro presupuesto, era necesario hacer justicia.

Colegas congresistas, yo les pido a cada uno de ustedes votar con convicción y votar mayoritariamente, y espero que se pueda aprobar en las dos votaciones para que de esta manera se pueda corregir algo que debió hacerse hace mucho tiempo.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Infantes.

El congresista Pariona.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Muchas gracias, señor presidente.

Igualmente, para saludar a los pueblos del Perú y en primera instancia para reconocer a los autores y a la comisión por haber dictaminado este proyecto tan importante, que beneficiará al distrito de Lambras y otros en la provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

Efectivamente, nuestro ordenamiento jurídico genera normas legales en su momento, pero el Estado, a través de sus instancias, olvida o, de repente, sencillamente no le da trámite, porque debiera ser automático.

Así como Lambras, también otro distrito en Huancavelica, Cochabamba, también requiere su inclusión, y hay otros beneficios que tiene cada entidad, como educación, salud, los trabajadores, los docentes, entre otros, reciben beneficios, y necesariamente tienen que hacer su trámite inmenso para poder ser incluidos en estas normativas.

Por ello, llamamos al Ejecutivo tener en cuenta estos procesos para...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, ahora sí, la congresista Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, queridos colegas.

Al igual que el colega, que me antecedió, es verdad, nosotros el año pasado se luchó para poder aprobar la creación de distritos de frontera.

Conociendo nosotros el olvido que tienen nuestros distritos, perdón, nuestras comunidades nativas, de eso son testigos los colegas que trabajamos en zona de frontera. Pero ¿qué es lo que ha pasado? A pesar de que ya se dio la creación de los distritos, hay un problema grande con los asuntos técnicos de demarcación y organización territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, donde a pesar de que se concluye con la creación de los distritos de Winchinkim, de la provincia de Condorcanqui, y los distritos de Tuyankuwas, aún no han sido vistos o no lo ha visto todavía la PCM y el Ministerio de Economía y Finanzas, donde ya tienen ellos que dar su veredicto para que sigan adelante.

No podemos seguir esperando que nuestros pueblos olvidados, prácticamente están olvidados y lo sabemos todos los congresistas, sigan así.

Es hora de que el Poder Ejecutivo coloque sus ojos...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Muchas gracias, presidente.

El resultado de la acción de los pueblos se ve reflejada en el trabajo laborioso de sus autoridades. Y este proyecto de ley está enmarcado en ese trabajo constante, dinámico, decidido, con firmeza de los alcaldes, de los gobiernos locales, tanto de Lambras, como de Unión Progreso, y la decisión de nuestra congresista María del Carmen Alva.

Todos tenemos la obligación de buscar oportunidades para el crecimiento y el desarrollo, sobre todo de las comunidades más alejadas del Perú, y este proyecto de ley conlleva a eso, a buscar oportunidades de desarrollo para esas comunidades.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).**— Gracias, presidente.

Presidente, cabe recordar que acá, en el Pleno del Congreso, se había aprobado un proyecto de ley, y ya es ley, el 10 de enero del año 2024, donde la ley exige, justamente, para que le den legalidad y formalidad a nuestros hermanos agricultores y, dentro de ello, está justamente que debe haber la inversión en la amazonia a fin de incluir nuevos distritos.

Aquí, en la provincia de La Mar, tienen un problema de los BPP nuestros hermanos agricultores, donde ahora, presidente, no quieren aplicar los gobernadores regionales dicha ley, porque, en realidad, nosotros podemos proponer muchas leyes para el desarrollo de la amazonia; pero mientras no solucionemos el problema que tienen hoy

nuestros hermanos agricultores de la amazonia, que están incluidos en los BPP, no se va a poder hacer ninguna inversión, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Salhuana.

El congresista Bellido, entre tanto.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, con todos, muy buenos días.

Señor presidente, nuestra bancada está de acuerdo con que se incluya Unión Progreso, Anchoyay y Lambras. Son distritos que, en realidad, ya están en la zona. Sería algo injusto que no estén. Es más, esta norma está corrigiendo, señor presidente, y es pertinente.

Nuestros hermanos de Unión Progreso, Anchoyay y Lambras, son distritos que, en realidad, ya están en la zona. Sería algo injusto que no estén.

Es más, esta norma está corrigiendo, señor presidente, y es pertinente, nuestros hermanos de Unión Progreso, de Anchoyay y de Lambras han pedido también que apoyemos, como bancada Podemos Perú, esta iniciativa y vamos a cumplir.

Más bien, señor presidente, hay miles de hermanos que están esperando la segunda votación respecto a la habilitación para crear... declarativos de nuevos distritos, señor presidente.

Esperamos que se pueda poner la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Congresista Salhuana... Desde donde usted quiera, congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Lo importante es la opinión, presidente.

Presidente, yo quiero proponerle al presidente de la comisión —y le estaba explicando— que la Ley de Amazonía es una ley de hace ya más de 20 años y tiene conceptos que correspondían a esa época.

Y ahora hay actividades económicas que vienen desarrollando los agricultores, los castañeros, los posesionarios rurales, como en el departamento de Madre de Dios, y lo que ahora está en boga son los servicios ambientales que permiten una contraprestación económica a favor del posesionario, del agricultor, del castañero, del maderero, por cuidar los bosques, por cuidar la biodiversidad, la flora y la fauna de la amazonia, y Madre de Dios es “Capital de la Biodiversidad”. Reciben una compensación económica

precisamente porque los bosques son sumideros de carbono, y eso tiene un costo en el mercado internacional.

El problema es que, como no está incorporado en la Ley de Amazonía porque en ese tiempo no existían los servicios ambientales, la SUNAT les detrae cerca del 30% de los bonos que deberían venir directamente...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos, congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Gracias.

Que tendrían que venir directamente al morador rural, al chacarero, a la gente que está en el campo cuidando realmente los bosques, presidente. Entonces, a ellos hay que exonerarlos y son negocios transparentes, correctos, en los cuales interviene el propio Ministerio del Ambiente con certificaciones, reglamentos y una serie de documentos que ellos tienen que cumplir.

Por consiguiente, presidente, yo me permito, y le pido al colega Flores, que siempre delibera mucho estos temas, que incorpore...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Culmine, congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Gracias, presidente.

Que se incorpore el artículo 11 a la Ley 27037 en el numeral 11.1, porque ahí dice “servicios agropecuarios, ganadería, madera, comercio”; se agregue “servicios ambientales, como el denominado bonos de carbono y otros”. El resto del artículo se mantiene como tal.

Así que hago entrega, presidente, y le invoco a que podamos discutirlo y aprobarlo, que sería muy importante no solamente para Madre de Dios, sino para toda la amazonia.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Señor presidente, si bien es cierto, tiene una importancia bastante interesante el texto que podríamos haber agregado, pero este proyecto de ley está con mucha anticipación trabajado. Tendríamos que regresar de repente a un cuarto intermedio o algo por el estilo para volver a incluirlo.

Yo sugiero que pasemos a votación para que, con esa base, ya podríamos hacer otra cosa.

Esa sería mi opinión.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Que se lea el texto sustitutorio.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio.

(Presentado el 19 de marzo de 2026 a las 12:00 h)

Ley que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía a fin de incluir nuevos distritos de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica en sus alcances

Artículo Único. Modificación del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía

Se modifican los literales b) e i) del párrafo 3.1 del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, en los siguientes términos:

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Para efectos de la presente ley, la amazonia comprende (...)

b) Distritos de Sivia, Ayahuanco, Llochegua y Canayre de la provincia de Huanta; y Ayna, San Miguel, Santa Rosa, Samugari, Unión Progreso y Anchiuay, de la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

(...)

i) Distritos de Huachocolpa, Lambras, Tintay Puncu, de la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica.

(...)

Congresista Seferino López(sic) [Flores] Ruíz, presidente de la Comisión de Economía.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, para la aprobación del presente proyecto de ley se requiere del voto a favor de dos tercios de los congresistas presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú.

Han registrado su asistencia 90 congresistas.

Más: Alva Prieto; Taipe; Limachi; Camones; Tello; Salhuana; Córdova; Herrera Medina; Portalatino y Ramírez.

Los dos tercios de los presentes son 67 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, a fin de incluir nuevos distritos de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica en sus alcances.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 80 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Más, a favor: Portalatino, Taipe, Ramírez, Limachi, Obando, Salhuana; Camones, Bazán Calderón, Alva Prieto.

Una abstención, más: Tudela y Herrera Medina.

Tello, a favor.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, a fin de incluir nuevos distritos de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica en sus alcances.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señor presidente.

En vista de la aprobación mayoritaria, que está siendo expresada en el número de votos, señor presidente, sugiero que pase a votación para que este proyecto de ley tan importante sea exonerado de la segunda votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres

quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 75 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, a fin de incluir nuevos distritos de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica en sus alcances.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 75 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Más: a favor, Lizarzaburu; Soto; Limachi; Alva Prieto; Camones; Salhuana; Ramírez; Obando; Tello; Taipe.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De las Comisiones de Pueblos Andinos, y Comercio Exterior. Proyecto de Ley 10630. Se propone crear de interés nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata, Kiajabaki Bame, ubicado en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de marzo de 2026, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Pueblos Andinos.

Con relación al tema, la Comisión de Comercio Exterior ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra, la congresista Silvana Robles, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por diez minutos.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).**— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, sustento el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10630/2024-CR, de autoría del congresista Eduardo Salhuana, que propone declarar de interés

nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata, Kiajabaki Bame, ubicado en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

El proyecto fue aprobado por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, con fecha 30 de septiembre de 2025, en su calidad de primera comisión dictaminadora.

La iniciativa tiene como propósito declarar de necesidad pública e interés nacional la conservación, la promoción de este circuito ecoturístico con el objetivo de impulsar su desarrollo turístico sostenible y garantizar la preservación de su riqueza ambiental y cultural.

El corredor turístico de Bajo Tambopata se ubica entre el kilómetro cero y el kilómetro 15 de la Carretera Bajo Tambopata en el departamento de Madre de Dios, y constituye un espacio de enorme valor ecológico y turístico para el país.

Se trata de un territorio con una extraordinaria biodiversidad de flora y fauna, que cumple un rol fundamental en el equilibrio ecosistémico de la región amazónica.

Sin embargo, este importante corredor enfrenta diferentes amenazas que ponen en riesgo su integridad ambiental y su potencial de desarrollo sostenible. Entre ellas, destaca el crecimiento desordenado de las urbanizaciones cercanas, el deterioro de sus hábitats naturales y la ausencia de un plan integral que permita asegurar su adecuada conservación.

Asimismo, se han identificado problemas estructurales que afectan directamente el desarrollo del circuito ecoturístico, entre ellos se encuentra el mal estado de la carretera que conecta el corredor turístico, la falta de infraestructura vial adecuada, así como retrasos institucionales que han impedido la ejecución de proyectos de mejora, previamente aprobados.

A ello, se suman riesgos ambientales relevantes, como la deforestación asociada a la actividad minera legal e ilegal, que afecta amplias zonas de Madre de Dios, así como problemas de contaminación por residuos sólidos en determinados sectores del ingreso al corredor turístico. De igual manera, se ha identificado el abandono o deterioro de la infraestructura turística.

Y frente a esta situación, la presente iniciativa legislativa busca que el Estado reconozca la importancia estratégica del Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata, promoviendo acciones que contribuyan a su conservación, a su puesta en valor y al desarrollo de actividades turísticas.

En este sentido, la presente iniciativa constituye una herramienta estratégica para promover el desarrollo turístico sostenible.

Finalmente, señor presidente, el dictamen propone un texto sustitutorio que recoge los aportes realizados durante el análisis de la iniciativa y busca consolidar el

reconocimiento del Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata como una ruta prioritaria para el desarrollo turístico y sostenible de nuestro país.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos el respaldo, colegas congresistas, para la aprobación del dictamen recaído en el presente proyecto de ley.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra, el congresista Eduardo Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidente, muchísimas gracias.

Quiero solicitar su autorización para que se emita un video de un minuto, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Autorizado.

**—Inicio de la proyección de vídeo.**

*La señora .— ... peruana en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, se desarrolla el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata Kiajabaki Bame, una iniciativa que demuestra que es posible conservar nuestros bosques y generar desarrollo para las comunidades.*

*Este corredor ecoturístico reúne actualmente más de 40 emprendimientos turísticos, entre: alojamientos, restaurantes, tours de naturaleza y experiencias culturales, que dinamizan la economía local y generan oportunidades para las familias de la zona.*

*Gracias a este modelo de turismo sostenible, el 97% de la población participa directa o indirectamente en actividades vinculadas al turismo, consolidando una alternativa económica responsable con el medio ambiente. Además, la protección del bosque ha permitido la recuperación de la fauna silvestre y la regeneración de los ecosistemas amazónicos, reflejando el compromiso de las comunidades con la conservación de su territorio.*

*Por ello, el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata Kiajabaki Bame, busca fortalecer este esfuerzo colectivo, promover la conservación de los bosques primarios y consolidar un modelo de desarrollo sostenible para Madre de Dios y para todo el Perú.*

**—Fin de la proyección del vídeo.**

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Gracias, presidente.

Presidente, Madre de Dios es una de las regiones que recibe el más alto número de turistas internacionales en la amazonia, pese al escaso o nulo respaldo del Estado a través de las entidades competentes.

Y este Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata, presidente, denominado Kiajabaki Bame, que es una frase en “Ese Eja”, que significa “lugar bonito”. “Ese Eja” es una etnia amazónica indígena que vive en las cuencas de los ríos Madre de Dios y Tambopata en Perú, y en la hermana República de Bolivia. “Ese Eja” significa “pueblo verdadero”, presidente.

Este circuito turístico es una de las zonas cercanas a Puerto Maldonado, que ha generado una actividad turística básicamente por emprendedores locales.

Tenemos en esa zona restaurantes, alojamientos, albergues, casas de artesanía, casas de refugio de animales, etcétera, etcétera, presidente.

Y lo importante de esto, es que nos permite preservar la rica biodiversidad que está en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, un área natural protegida mundialmente conocida.

Y este circuito turístico involucra a las comunidades rurales de Isuyama, Bajo Tambopata, Loero, Jorge Chávez, Chonta y la comunidad nativa de Infierno.

Es decir, lo que se pretende con esto, presidente, es promover la industria sin chimeneas, el turismo, que es uno de los motores de crecimiento del Perú que, lamentablemente, aún no se le da el dinamismo que corresponde.

Este Congreso ha aprobado la nueva Ley General de Turismo, que aunado a esta norma que declara de interés nacional este corredor turístico, presidente, sin duda alguna va a fortalecer la actividad en el departamento de Madre de Dios, va a generar mayores incentivos...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Treinta segundos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Gracias, presidente.

Va a estimular a que los emprendedores locales continúen con sus inversiones, las mejoren y, obviamente, se dé un mejor trato y una mejor atención a los visitantes nacionales y extranjeros.

Por esas consideraciones, presidente, yo agradezco a la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, y a los colegas que la han aprobado por unanimidad, porque, sin duda alguna, este corredor turístico que tiene ya una ordenanza municipal de creación, ahora con una ley será un estímulo y sin duda alguna será el incentivo para cada vez más sea realmente...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Silvana Robles.

Concluido el rol de oradores.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).**— Solicito se someta al voto, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Pueblos Andinos.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Mociones de saludo.

**EL RELATOR da lectura:**

Moción de saludo

Del congresista Cordero Jon Tay

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo, reconocimiento y homenaje a las personas con síndrome de Down en el Perú, al conmemorarse el día 21 de marzo del presente año el Día Mundial del Síndrome de Down.

Asimismo, transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a la señora Edith Betzabeth Pariona Valer, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y, por su intermedio, a las personas con síndrome de Down, sus familias y a las instituciones que promueven su inclusión en nuestro país.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Congresista Wilson Quispe, a favor, a favor.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Estamos en asistencia.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Discúlpeme, presidente.

Presente Wilson Quispe, desde la región de Puno.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 88 congresistas.

Más: Salhuana, Alva Prieto, Córdova, Limachi, Taipe, Camones, Ramírez, Portalatino y Tello.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, la Mesa Directiva le hace llegar un saludo afectuoso al congresista Juan Carlos Mori Celis, quien cumplirá años el próximo sábado 21 de marzo.

¡Feliz cumpleaños, señor congresista!

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— La Mesa Directiva le hace llegar un saludo afectuoso al señor relator del Congreso de la República y Jefe del Área de Relatoría y Agenda, señor José Martín Santillán Méndez quien cumple años hoy día jueves 19 de marzo.

¡Feliz cumpleaños!, señor relator.

*(Aplausos).*

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, ninguno votos en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos que declara de interés nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata “Kiajabaki Bame”, ubicado en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor, 83 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor: Salhuana, Camones, Alva Prieto, Limachi, Tello.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos que declara de interés nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata “Kiajabaki Bame”, ubicado en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).**— Pido la exoneración de la segunda votación, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos se va a votar con la misma

asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se acuerda exonerar de segunda votación, por 80 votos a favor, cero votos en contra y un voto en abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos que declara de interés nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata “Kiajabaki Bame”, ubicado en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 80 congresistas, cero en contra, una abstención.

Más: a favor, Salhuana; Limachi; Zeta; Camones; Ramírez; Alegría; Taípe; Bazán; Calderón y Alva Prieto.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

***—Efectuada la consulta, e acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

**—Se suspende la sesión a las 13 horas y 07 minutos.**

**—Ingresa a la Sala el señor ministro de Transportes y Comunicaciones Aldo Martín Prieto Barrera.**

**—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 35 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Se reanuda la sesión.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— La Mesa Directiva expresa su más cordial saludo al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Aldo Martín Prieto Barrera.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señora relatora, dé lectura.

**La RELATORA da lectura:**

### **“Constitución Política del Perú**

**Artículo 131.** Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.”

### **“Reglamento del Congreso de la República**

#### **Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros**

**Artículo 83.** El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas.

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.”

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, hoy, jueves 19 de marzo de 2026, el tiempo para el debate será de dos horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas No Agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señora relatora, dé lectura al tiempo de debate.

**La RELATORA da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate: dos horas

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular, 20 minutos.

Alianza Para el Progreso, 17 minutos.

Perú Libre, 12 minutos.

Podemos Perú, 12 minutos.

Renovación Popular, 11 minutos.

Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial, diez minutos.

Somos Perú, diez minutos.

Acción Popular, diez minutos.

Avanza País, seis minutos.

Bancada Socialista, cinco minutos.

Honor y Democracia, cinco minutos.

Bloque Democrático Popular, cinco minutos.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate que se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas No Agrupados, pueden alcanzar, de manera individual, su pedido de uso de la palabra.

El procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

La señora relatora dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 21430, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Aldo Prieto.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señora relatora, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 21430.

**La RELATORA da lectura:**

Señor ministro de Transportes, la diferencia entre los trescientos dieciocho millones solicitados y los ciento noventa punto seis millones aprobados finalmente en la Ley de Presupuesto 2026 se debió principalmente a un cambio en la estrategia de financiamiento impulsado por el Ejecutivo, indicándose que este megaproyecto como obra pública restaría "espacio fiscal" para otros sectores críticos como salud y educación.

Para que responda.

Pregunta 1:

¿Podría precisar cuáles fueron los criterios técnicos para este “sabotaje presupuestal” al megaproyecto de la Nueva Carretera Central, debido a que ustedes conocían que el monto final aprobado solo alcanzaría para concluir el Estudio Definitivo de Ingeniería, pero no para iniciar la obra?

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Aldo Prieto.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente del Congreso de la República, señoras y señores congresistas, reciba un cordial saludo y mi reconocimiento a esta Representación Nacional.

Comparezco hoy ante este Pleno, con el mayor respeto por el Congreso de la República y por el ejercicio de control político que le corresponde constitucionalmente. Este mecanismo constituye un pilar esencial en el sistema democrático, pues permite fortalecer la transparencia en la gestión pública, fomentar el diálogo y garantizar el adecuado equilibrio entre los poderes del Estado.

Así, acudo a esta sesión con plena disposición al recíproco entendimiento y con una profunda convicción democrática, absolviendo —espero de manera clara, concreta y responsable— cada una de las 22 interrogantes planteadas en el pliego interpelatorio.

Lo hago en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 del Reglamento del Congreso, convencido de que la rendición de cuentas es una práctica necesaria para fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Las preguntas que hoy motivan esta interpelación se refieren al estado de tres proyectos de infraestructura, que son muy importantes para el país: la nueva carretera central, el viaducto Santa Rosa y el puente Santa Rosa, tres grandes obras que son claves para la conectividad y el desarrollo económico de nuestro país.

Permítanme ser enfático.

Desde el inicio de mi gestión al frente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, asumí un compromiso firme e inequívoco con el desarrollo de estas tres obras.

Por ello, hoy vengo a decirles a la Representación Nacional y, por su intermedio, señor presidente, a los señores congresistas y al país, que la nueva carretera central no se ha paralizado, que contará con los recursos presupuestales necesarios y que su viabilidad técnica está plenamente asegurada. La nueva carretera central no se ha paralizado, contará con los recursos presupuestales necesarios y su viabilidad técnica está garantizada.

Las respuestas que seguidamente daré al pliego interpelatorio van a permitir demostrarles con absoluta claridad la veracidad de mi afirmación.

Con ese convencimiento, procederé a dar respuesta detallada a cada una de las interrogantes formuladas por los señores congresistas, con el propósito de contribuir a un debate informado y constructivo en beneficio del país.

Respecto a la primera pregunta, señor presidente, por intermedio, a los señores congresistas, la nueva carretera central es un proyecto de alcance histórico que representa la intervención vial terrestre más ambiciosa emprendida en el país en las últimas décadas y, sin duda, del siglo XXI.

Nos encontramos en una etapa decisiva de los estudios definitivos de ingeniería. Mi compromiso el día de hoy es demostrarles con cifras y cronogramas reales que estamos trabajando para que, antes de que culmine este gobierno de transición, se inicie esta megaobra que unirá Lima con el corazón del país.

En ese sentido, no existe motivo alguno para poner en duda la continuidad ni la ejecución de este megaproyecto.

Muy por el contrario, estamos trabajando para asegurar que cada una de sus etapas se desarrolle con el rigor técnico y la transparencia que una obra de esta envergadura exige.

Tal como lo ha señalado el señor presidente de la República, José María Balcázar Zelada, reitero aquí, ante la Representación Nacional, que el Megaproyecto de la Nueva Carretera Central es una prioridad nacional de gobierno y será atendida de manera firme, responsable y decidida.

En ese sentido, descarto la existencia de cualquier intento de sabotaje presupuestal por parte del Poder Ejecutivo y, menos aún, por parte de la actual gestión al frente del MTC.

El Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2026, remitido por el Congreso de la República, consideró trescientos dieciocho millones para el Proyecto de la Nueva Carretera Central. No obstante, en la Ley 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, el monto finalmente aprobado para dicho proyecto fue menor al inicialmente planteado.

A pesar de lo expresado, el Proyecto de la Nueva Carretera Central ya cuenta con seiscientos millones de soles que necesita para la ejecución de su primer tramo.

De los 190.6 millones de soles autorizados en la Ley de Presupuesto, el señor presidente de la República ha dispuesto la pronta asignación adicional de cuatrocientos millones y la aprobación de un cronograma ajustado que garantice la conclusión exitosa del proceso de procura, firma y perfeccionamiento del contrato, así como la entrega de adelantos al contratista que resulte ganador, y se dé el inicio de la ejecución del túnel Pariachi.

Este presupuesto ha sido consensuado con las autoridades y representantes de la sociedad civil de la Macrorregión Centro.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Señor ministro, la resolución de un contrato vinculado a la gestión técnica de un megaproyecto como la Nueva Carretera Central requiere de motivación suficiente, debida diligencia y evaluación previa de impactos.

En este sentido, es necesario conocer si el Ministerio de Transportes y Comunicaciones actuó conforme a los principios de legalidad, razonabilidad, eficiencia y responsabilidad en la administración pública.

Para que responda.

Pregunta 2:

¿Cuáles fueron los fundamentos técnicos, jurídicos y administrativos que justificaron la resolución del contrato de asistencia técnica vinculado al Proyecto de la Nueva Carretera Central?

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas.

Es imprescindible puntualizar que nos estamos refiriendo únicamente a la resolución del contrato de asistencia técnica con el PMO.

Dicho esto, debo agregar que esta decisión no fue discrecional ni política, sino la consecuencia de una evaluación de carácter técnico y legal, hecho por Provías Nacional, una unidad ejecutora del MTC, unidad ejecutora del MTC como parte contractual y administradora del contrato de EGIS, en el marco de las cláusulas expresamente pactadas en el contrato de asistencia técnica.

Como fundamentos técnicos y jurídicos, Provías Nacional valoró la información oficial remitida por la Defensoría del Pueblo, mediante Oficio 171/2025, así como de diversas

fuentes de dominio público respecto a la aplicación de la cláusula anticorrupción contractual.

En ese contexto, se consideró que el contrato contiene la cláusula 13.1.1, la cual contempla, en el literal d), la facultad de la entidad de resolver el contrato por la comisión directa de actos prohibidos y la existencia de conductas que pongan en riesgo el cumplimiento de los principios éticos y normas anticorrupción.

Por tanto, la resolución fue adoptada en aplicación estricta del contrato, debidamente sustentada sobre la base de hechos públicos y verificables, y orientada a proteger principalmente el interés del Estado y el principio de legalidad.

No obstante, en el marco de la activación del mecanismo de solución de controversias previsto contractualmente, EGIS, empresa encargada de brindar asistencia técnica y contraparte en el contrato con Provías Nacional, inició la etapa de trato directo, dentro de la cual las partes han sostenido reuniones orientadas a encontrar una solución a la controversia relativa a la resolución del contrato.

En ese sentido, el 12 de marzo de este año, Provías Nacional y EGIS han suscrito un Acta de Acuerdo que garantiza la continuidad de este servicio de asistencia técnica bajo condiciones reforzadas de integridad, supervisión, control y responsabilidad frente al Estado peruano.

Se acordó entre las partes impulsar una auditoría externa internacional de primer nivel para la obtención de la Certificación Antisoborno ISO 37001 y la participación directa de las casas matrices del contratista a cargo del servicio de asistencia técnica, a través de un comité de pilotaje con capacidad de acción correctiva en lo que fuera necesario.

Estas nuevas condiciones reforzadas de integridad, supervisión, control y responsabilidad frente al Estado peruano están siendo consideradas en una adenda, cuyos primeros borradores ya se encuentran en proceso de revisión para su pronta aprobación y entrada en vigencia. Quiero recalcar que estas nuevas condiciones refuerzan la integridad, la supervisión, el control y la responsabilidad frente al Estado peruano entre las partes.

En conclusión, señor presidente y señores congresistas, la decisión adoptada no solo permite asegurar la continuidad técnica de proyectos de infraestructura como la nueva Carretera Central, sino que también establece un marco contractual reforzado de integridad, control y protección de los intereses del Estado peruano y, a su vez, evita litigios prolongados y costos asociados a una eventual controversia arbitral, todo ello en resguardo de los intereses del país.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—**Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Pregunta 3:

¿Qué evaluación de riesgos (legal, económico, social y contractual) se realizó previamente antes de adoptar dicha decisión?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas, antes de tomar la decisión de resolver el contrato de asistencia técnica, Provías realizó una evaluación de riesgos considerando los siguientes: riesgos legales, como los de judicialización del proyecto, responsabilidad administrativa o penal, eventuales arbitrajes e incumplimientos contractuales.

También evaluó riesgos económicos, como los incrementos de costos, sobrecostos, retrasos en la ejecución, penalizaciones, costos de desmovilización, costos de posibles demandas.

En cuanto a riesgos sociales, fueron considerados el de impacto en la población afectada, potenciales conflictos sociales o los de convulsión social.

En esa línea, se adoptaron diversas acciones para mitigar dichos riesgos, tales como, en el ámbito legal y contractual, Provías Nacional evaluó las probabilidades de eventuales controversias derivadas de la decisión adoptada, así como la solidez de la posición jurídica del Estado, sustentada en antecedentes emitidos por organismos multilaterales de financiamiento.

Frente al derecho de la empresa de activar los mecanismos de solución de controversias previstos en el contrato de asistencia técnica, se inició una etapa de trato directo con Provías Nacional, bajo reglas estrictas de buena fe y confidencialidad, con el objeto de procurar una solución eficiente.

En el ámbito económico, Provías Nacional estableció una comunicación inmediata con los consultores y contratistas a fin de asegurar la continuidad de los trabajos y transmitir que la coordinación técnica del proyecto sería asumida directamente por los equipos técnicos.

Además, se reforzaron los equipos con personal especializados de la propia entidad, con el objetivo de fortalecer la capacidad de seguimiento y coordinación durante el período de transición.

En el ámbito social, se desplegaron acciones de comunicación frente a la desinformación y generación de percepciones erróneas respecto a la continuidad de los proyectos enmarcados en el contrato de Gobierno a Gobierno.

En particular, se aclaró que la medida resolutive afectaba exclusivamente al contrato de asistencia técnica con EGIS y no significaba la paralización de ninguno de estos proyectos.

Asimismo, se informó que el memorándum de entendimiento entre gobiernos, que constituye el marco de cooperación bajo el esquema Gobierno a Gobierno, siempre se

mantuvo vigente. Reitero, en el marco de cooperación en el esquema Gobierno a Gobierno, la relación entre Perú y Francia siempre se mantuvo vigente, nunca se afectó.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Señor ministro, la ciudadanía, sobre todo de las 5 regiones concernidas con este proyecto, necesita conocer el estado real del proyecto, los riesgos de retraso, paralización, sobrecostos y contingencias contractuales.

Para que responda:

Pregunta 4:

¿Cómo garantizará el Ministerio de Transportes y Comunicaciones la continuidad del proyecto de la nueva Carretera Central, incluyendo cronograma de ejecución, financiamiento, hitos técnicos y cumplimiento de obligaciones contractuales vigentes?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Como ya lo he señalado, este gobierno de transición garantiza la provisión de recursos para el inicio de la ejecución del proyecto de la nueva Carretera Central.

En consecuencia, los hitos técnicos, el cronograma de ejecución y el cumplimiento de obligaciones contractuales del proyecto se mantienen vigentes, conforme al siguiente detalle: Mayo del año 2026, asignación de recursos para el inicio de actividades preparatorias; mayo-junio de 2026, suscripción del contrato para la demolición y cercado de áreas liberadas; junio de 2026, inicio de los trabajos de movilización y demolición correspondientes al primer tramo, puente Pariachi; julio de 2026, suscripción del contrato e inicio de la obra del túnel 1, túnel Pariachi.

En ese sentido, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones reafirma que la nueva Carretera Central constituye un proyecto estratégico de infraestructura nacional, cuya ejecución se encuentra garantizada mediante la continuidad de los contratos vigentes y el financiamiento correspondiente para el inicio de obra.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Pregunta 5:

¿Qué acciones específicas se han adoptado para mitigar impactos negativos derivados de la salida de la empresa de asistencia técnica?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Es pertinente señalar que la asistencia técnica internacional, qué duda cabe, es un factor clave para la gestión de proyectos de esta envergadura. En ese sentido, dicha asistencia técnica no ha salido ni se ha suspendido; por el contrario, continúa vigente a través de un consorcio que hoy nos garantiza mayores estándares de eficiencia, transparencia y probidad en la ejecución del proyecto.

Esta reestructuración de la asistencia técnica internacional ha sido posible en el marco de la etapa de trato directo y, como ya lo he mencionado, se suscribirá una adenda al contrato que así lo deje establecido.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Señor ministro, la ausencia de información oportuna genera incertidumbre, pérdida de confianza pública y potenciales conflictos sociales. Su ministerio no anunció la anulación del contrato con Francia para la construcción de la nueva Carretera Central y el puente de ingreso al aeropuerto. La resolución unilateral del acuerdo de Gobierno a Gobierno, que dejaría en suspenso obras valoradas en veinticuatro mil millones de soles, se supo por los medios de comunicación que comunicaron sobre ese hecho recién el 9 de febrero del presente.

Para que responda:

Pregunta 6:

¿Por qué el Ministerio de Transportes y Comunicaciones no informó previamente a los gobiernos regionales, gobiernos locales y actores vinculados al proyecto sobre los riesgos y decisiones que afectarían su continuidad?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Las acciones adoptadas no significaron una omisión de información, sino, por el contrario, como lo he explicado, han sido el resultado de la necesidad de asegurar el cumplimiento oportuno y responsable de las competencias de Provías Nacional y de la necesidad de actuar con prudencia en un contexto de una eventual resolución contractual.

Desde el inicio, el único objetivo que motivó la resolución contractual fue mejorar los estándares técnicos en la ejecución de los proyectos, objetivo que finalmente se consiguió mediante acuerdos entre las partes. Adelantar públicamente una medida como la que se tuvo que adoptar habría podido generar riesgos adicionales.

Por otro lado, una vez adoptada la decisión, el sector ha implementado acciones que han permitido garantizar la continuidad del proyecto, la preservación de la información técnica y la coordinación con las autoridades involucradas, de modo que la ejecución del proyecto nunca se vio interrumpida.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— La siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Pregunta 7:

¿Qué mecanismos de transparencia activa, rendición de cuentas y participación ciudadana se han implementado para garantizar el acceso oportuno a la información del proyecto?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Cabe precisar que el sector ha desplegado diversas acciones orientadas a garantizar el acceso oportuno a la información pública, dentro de los límites que imponen la normativa vigente y el propio contrato, así como diversos mecanismos de transparencia activa, rendición de cuentas y participación ciudadana. Para ello, a través de Provías Nacional se vienen utilizando de manera permanente los siguientes instrumentos:

Publicación de información relevante del proyecto en los portales institucionales, atención de solicitudes de acceso a la información conforme a la Ley de Transparencia, realización de espacios de coordinación con autoridades regionales y locales, difusión de avances técnicos y administrativos y, entre otros, articulación con entidades del sistema de control.

Provías Nacional viene llevando a cabo reuniones con la Comisión de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, a la cual se viene informando todo lo relacionado con la medida resolutive adoptada respecto de la etapa de trato directo que culminó el pasado jueves 12 de marzo.

Asimismo, se mantienen abiertos los canales de comunicación con la ciudadanía y también con los representantes políticos de las zonas de influencia, todo esto con el objetivo de recoger preocupaciones, absolver consultas y emprender las acciones correspondientes.

Es importante precisar que, en contextos donde existe tomas de decisiones contractuales en evaluación o potenciales controversias, la información debe administrarse con prudencia, evitando afectar el interés del Estado; pero ello no significa falta de transparencia, sino un ejercicio responsable de la función pública.

El compromiso del sector a mi cargo es continuar fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando simultáneamente la continuidad del proyecto y la adecuada defensa jurídica del país y de sus altos intereses.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Señor ministro, el Congreso de la República, pero, sobre todo, la ciudadanía necesita conocer si la crisis contractual responde a hechos inevitables o a fallas internas por omisión, negligencia o falta de control, sobre todo si se tiene conocimiento que la empresa EGIS ha sido inhabilitada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial por haber participado en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas desde enero de 2024.

Para que responda:

Pregunta 8:

¿Se ha iniciado algún procedimiento administrativo, investigación interna o acción de control respecto de la actuación de funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y/o Provías Nacional vinculados tanto a la suscripción del contrato como a la resolución de este? De ser el caso, ¿qué medidas disciplinarias, correctivas o preventivas se han adoptado ante posibles vulneraciones a la debida diligencia en la gestión contractual?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Es importante indicar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuenta con mecanismos permanentes de supervisión, control interno y evaluación del desempeño funcional.

En ese marco, cualquier información que amerite verificación es canalizada conforme a los procedimientos establecidos, respetando, sí, el debido proceso y las competencias de cada instancia.

Asimismo, el Sistema Nacional de Control, a través de la Contraloría General de la República, ejerce sus funciones con plena autonomía, pudiendo disponer las acciones que considere pertinentes dentro de su mandato constitucional.

En tal sentido, esta gestión reafirma su compromiso de colaborar plenamente con cualquier requerimiento de información que formulen las instancias de control.

La actuación de los funcionarios públicos se presume realizada dentro del marco de la legalidad hasta que se establezca lo contrario, mediante los procedimientos respectivos y con pleno respeto a las garantías del debido proceso.

Sobre la decisión relacionada con la resolución del contrato de asistencia técnica, debo señalar que fue adoptada en el marco de las disposiciones contractuales aplicables y de la normatividad vigente. No obstante, el ministerio y Provías Nacional reafirman su plena disposición de colaborar con los órganos de control correspondientes, como se ha venido haciendo hasta la fecha, con el fin de proporcionar la información que sea requerida en el marco de sus atribuciones.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo pregunta.

## **La RELATORA da lectura:**

Señor ministro, la asistencia técnica es una pieza clave en la conducción de megaproyectos. La falta de un plan alternativo puede generar retrasos, sobrecostos y mayor exposición a riesgos de corrupción. La directora ejecutiva de Provías, Claudia Dávila Moscoso, señaló en un medio de comunicación que recibió un informe de la Defensoría del Pueblo, en noviembre de 2025, en el que señaló que la empresa EGIS está inhabilitada ante el Banco Interamericano de Desarrollo y ante el Banco Mundial, por lo que rescindió el contrato de asistencia técnica porque se contraponen con las cláusulas anticorrupción del contrato.

Para que responda:

Pregunta 9:

¿Cuáles son estas cláusulas anticorrupción que ha señalado la directora de Provías y que han sido utilizadas para resolver estos contratos? ¿Podría leer el extremo o artículo de esas cláusulas que indiquen que los hechos de corrupción ocurridos en otras latitudes permitan rescindir un contrato en el país?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

A continuación, daré lectura de las cláusulas del contrato de asistencia técnica que fueron invocadas por Provías Nacional, en particular el literal d) de la cláusula 13.1.1 del contrato, que señala lo siguiente:

Cláusula decimotercera.— Resolución 13.1 Resolución por causa imputable a EGIS

d) Si se determina que EGIS, el PMO o cualquiera de las personas señaladas en la cláusula 18.2 ha incurrido o cometido un acto prohibido, o están comprometidos o demuestran una conducta que viola o ponen en riesgo de incumplimiento sus obligaciones con respecto a las normas anticorrupción y principios éticos contenidos en la cláusula decimotercera, dicho acto prohibido deberá estar debidamente comprobado por la autoridad competente o que haya sido aceptado por EGIS.

En caso de producirse cualquiera de los eventos descritos, precedentemente la resolución del contrato se producirá de pleno derecho y automáticamente en la fecha de entrega a EGIS por vía notarial de la comunicación escrita de Provías Nacional que declare resuelto el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1430 del Código Civil.

Asimismo, la cláusula primera del contrato de asistencia técnica define el acto prohibido como cualquiera de los delitos previstos en la sección 4 del Capítulo II del Título XVIII del Código Penal peruano o delitos equivalentes cometidos en otras jurisdicciones.

Así, pues, de la definición de acto prohibido antes citado, comprende no sólo los delitos tipificados en el ordenamiento penal peruano, sino también aquellos delitos

equivalentes en otras jurisdicciones, siempre que correspondan sustancialmente a conductas de corrupción.

Señor presidente y señores congresistas, en este punto es importante señalar que el contrato entre EGIS y Provías Nacional tiene una cláusula especialmente garantista con los intereses del Estado peruano. Todos los elementos descritos durante la presente sustentación han permitido la activación de las cláusulas citadas.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Pregunta 10:

¿Usted garantiza que EGIS no llevará al Estado peruano a un proceso de arbitraje internacional?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Es importante mencionar que la decisión de activar mecanismos de solución de controversias es un derecho inherente a las partes de cualquier contrato, lo cual no puede ser evitado ni restringido de modo alguno, pues es parte del derecho a la tutela jurisdiccional reconocido por la Constitución Política del Perú.

No obstante, como parte del acuerdo alcanzado en el trato directo, se estableció no iniciar acciones judiciales o arbitrajes ni reclamar indemnizaciones contra el Estado peruano. Es decir, se estableció no iniciar acciones judiciales o arbitrales ni reclamar indemnizaciones contra el Estado peruano, vinculadas a esa controversia. Esto permite concentrarnos en la continuidad del proyecto y evitar litigios prolongados, eliminando sobre costos y contingencias económicas al Estado peruano.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Pregunta 11:

¿Existe un plan técnico alternativo para reemplazar a la empresa de asistencia desvinculada? En ese sentido, ¿cuál es el cronograma para la selección de una nueva asistencia técnica y qué mecanismos garantizarán la idoneidad, transparencia y estándares anticorrupción en la contratación del reemplazo?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas.

Como vengo informando desde el inicio de mi intervención, la asistencia técnica del proyecto no se ha visto afectada, sino que, por lo contrario, se ha fortalecido, por lo que no existe necesidad de reemplazar a ninguna empresa. Reitero, no existe necesidad de

reemplazar a ninguna empresa. Por el contrario, a través del trato directo, se ha previsto la reestructuración del esquema actual del congresista, mediante la integración de un consorcio de estándar internacional, a través del cual se asumirá la prestación del servicio bajo la figura de responsabilidad solidaria. Esta medida permitirá contar con una sólida asistencia técnica frente al Estado peruano.

Consecuentemente, y reitero, no es necesario contar con un plan alternativo para reemplazar a ninguna empresa de asistencia técnica.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

Señor ministro, en un comunicado publicado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 7 de febrero de 2026 señala que: "El acuerdo de gobierno a gobierno con Francia sigue vigente y no ha sido resuelto, por lo que la ejecución de estos importantes proyectos continuará de acuerdo con la programación establecida para el presente año". Asimismo, señalan que: "El Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó, además, que coordinará con la Embajada de Francia y la Cancillería peruana para que, bajo el acuerdo G2G vigente, se designe una nueva empresa con los estándares técnicos y éticos requeridos para brindar la asistencia técnica que demanda un proyecto de la magnitud de la Carretera Central".

Para que responda:

Pregunta 12:

¿Por qué no se coordinó antes con el Gobierno francés la resolución del contrato con la empresa EGIS? ¿Cuáles son o fueron las respuestas del Gobierno francés en el marco del contrato G2G?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas.

En el marco del acuerdo de Gobierno a Gobierno, la intervención del gobierno peruano y el gobierno francés no ha sido necesaria y, por tanto, la relación entre ambos no se ha visto alterada.

La administración del contrato de asistencia técnica corresponde a Provías Nacional, en su condición de unidad ejecutora del MTC y parte contractual frente a la empresa EGIS. Por tanto, las decisiones relacionadas con la aplicación de la cláusula de resolución debían adoptarse conforme al marco establecido en el contrato de las referidas entidades.

En ese contexto, el análisis que condujo a dicha decisión formó parte de un expediente de evaluación que debía mantenerse bajo la debida reserva mientras se encontraba en curso, a fin de evitar interpretaciones anticipadas y resguardar la posición del Estado frente a eventuales controversias.

Asimismo, una vez adoptada la decisión, Provías Nacional implementó acciones orientadas a garantizar la continuidad del proyecto, la preservación de la información básica y técnica y la adecuada coordinación con las autoridades involucradas, con el propósito de asegurar que la ejecución del proyecto no se vea interrumpida.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Señor ministro, el pasado 8 de febrero se informó, a través de un reportaje periodístico del dominical Panorama, que Claudia Dávila Moscoso, jefa de Provías Nacional, envió una carta dirigida a PMO Vías, con fecha del 18 de diciembre de 2025, donde trasladaba la consulta del consorcio China Harbour, que pedía saber por qué no fue considerada en la lista corta de preselección para la licitación del componente del túnel Pariachi, que corresponde a la Nueva Carretera central.

Para que responda.

Pregunta 13:

¿Hubo o hay presión de empresas o capitales chinos que hayan motivado la resolución del contrato con la PMO Vías?

¿Es una práctica normal que la jefa de Provías traslade solicitudes de empresas perdedoras en los procesos para conocer las razones de su descalificación?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas.

Debo resaltar que, durante mi gestión, no hubo ni hay presión alguna de empresas o capitales chinos ni de ningún otro país para motivar la resolución de contratos y especialmente el del contrato del PMO Vías.

Las acciones tomadas por el sector no responden a intereses subalternos, sino a la evaluación técnica y legal de hechos ya explicados anteriormente.

Sobre el proceso de procura para la adjudicación de la obra para el túnel Pariachi, se debe precisar que el 17 de diciembre del 2025 Provías Nacional advirtió que una de las empresas preseleccionadas originalmente en la lista corta contaba con sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado, por la presentación de documentos falsos y/o adulterados en contrataciones públicas.

Esta situación ocurrió durante la notificación de resultados efectuada por la PMO Vías en su proceso de evaluación del 16 de diciembre del año mencionado y que fue comunicado a los postores y a Provías Nacional.

Además, resulta totalmente infundado hablar de presiones a favor del consorcio China Harbour CC-Túnel 1, ya que, si bien PMO Vías lo incluyó en la lista corta para reemplazar

a la empresa sancionada, el 2 de febrero del año 2026 este consorcio informó su retiro voluntario del proceso de licitación.

Cabe señalar que la PMO Vías es el responsable del proceso de procura.

Consecuentemente, todos los documentos que ingresan al ministerio vinculados con dicho proceso deben ser tramitados y trasladados a la PMO Vías para la atención correspondiente.

En ese sentido, a través del Oficio 1391-2025, de fecha 18 de diciembre del año 2025, Provías Nacional, cumpliendo con su obligación y en el marco del principio de transparencia, trasladó la solicitud de la empresa descalificada.

Debe quedar absolutamente claro que, aunque la PMO Vías es la responsable contractual de gestionar todo el proceso de procura desde la etapa previa hasta la recomendación del adjudicatario, el Estado peruano, a través de Provías Nacional, nunca renuncia a su rol garante.

De hecho, fue precisamente gracias a estas exigencias de información que el Estado logró advertir que una empresa preseleccionada contaba con sanción vigente por la grave infracción de presentar documentos falsos o adulterados en contrataciones públicas, y que a la fecha esta empresa ya no forma parte de los postores preseleccionados.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Señor Ministro, OSITRAN ha venido advirtiendo, en diversos informes y oficios de especialistas a su sector, desde el 2019, respecto a la situación crítica de 21 puentes y pontones a lo largo de la carretera central, de los cuales siete presentan riesgo extremo de colapso, sin que esta situación haya sido corregida. Sin embargo, según ha señalado AFIN, en febrero de 2026, Provías Nacional emitió una autorización excepcional que permite el tránsito de vehículos de carga con un peso bruto hasta 101 toneladas por la Carretera Central. Esta medida representa un incremento significativo frente al límite estándar de 48 toneladas y el anterior límite especial de 60 toneladas.

Para que responda.

Pregunta 14:

¿Cuáles han sido los criterios técnicos y a solicitud de quién para que Provías Nacional haya autorizado, de manera excepcional, el tránsito de vehículos con peso bruto de hasta 101 toneladas, considerando la situación crítica estructural de los puentes y pontones a lo largo de la Carretera Central?

¿Existe algún interés de agravar la situación crítica de la Carretera Central con la finalidad de la modalidad de contratación para la ejecución de este megaproyecto?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor Presidente, por su intermedio, a los señores congresistas, debo rechazar firmemente cualquier intención o interés de agravar la situación de la actual Carretera Central.

Todo lo contrario, como he venido señalando, la conexión de la capital con el centro del país es una prioridad del Estado.

Se debe precisar que las autorizaciones para el traslado de mercancías especiales en vehículos cuyo peso bruto mayor a 60 toneladas se otorgan mediante resolución subdirectoral, cuya validez es para un solo viaje en la ruta solicitada, para lo cual deben presentar los siguientes requisitos establecidos en el TUPA de Provías Nacional, y paso a detallarlos, señor presidente:

Solicitud según formulario con carácter de declaración jurada; estudio de verificación estructural de puentes; declaración jurada por el cual el administrado se compromete a cumplir obligatoriamente con lo señalado en la Guía de Procedimiento para el Tránsito de Vehículos Especiales y Tránsito de Mercancías Especiales mayores a 60 toneladas por los puentes y obras de arte del Sistema Nacional de Transporte Terrestre; diagramas de distribución, copia simple de la póliza de seguro que cubra los daños y perjuicios que se pudieran causar a la infraestructura vial; copia simple del cronograma definitivo del tránsito del vehículo por la ruta solicitada y nombramiento de un profesional responsable de su cumplimiento; y último, el pago de la tasa correspondiente.

En relación a la solicitud de autorización, materia de la pregunta, la misma fue presentada por la empresa Trans Internacional Galen, habiéndosele otorgado en virtud a lo establecido en la Resolución Directoral 032-2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, la misma que tiene carácter preventivo y obligatorio, orientado a mitigar los riesgos asociados al tránsito de cargas especiales sobre infraestructura vial con limitaciones estructurales, y que establece que, de manera excepcional y por razones debidamente justificadas o de interés nacional, Provías Nacional pueda autorizar la circulación de los vehículos restringidos, previa evaluación técnica, en la que siempre se adoptan medidas adicionales de control y mitigación del riesgo.

Para ello, se consideran los siguientes criterios técnicos establecidos por Provías Nacional para su evaluación y posterior autorización:

a) La asunción expresa de responsabilidades por parte del solicitante, del ingeniero consultor y del propietario de la carga. Así el transportista y el generador de la carga deben presentar una carta de responsabilidad civil, en la cual asuma, o a través de la cual asuma, la responsabilidad correspondiente en caso de que ocurra cualquier incidente, daño o afectación a los puentes ubicados en el tramo concesionado de la Carretera Central.

b) Circulación inicial de un vehículo como prueba de carga. El tránsito de este primer vehículo estará sujeto a evaluación técnica, mediante la ejecución de controles de deflexión en los puentes, cuyos resultados permitirán determinar la viabilidad técnica del tránsito.

c) La evaluación del comportamiento estructural de los puentes durante dicho tránsito. Durante el paso del vehículo se realizarán controles de deflexión de los puentes, mediante el uso de equipos topográficos especializados, con la finalidad de monitorear el comportamiento estructural en tiempo real, a cargo de especialistas de Provías Nacional, quienes estarán a cargo de la operación y verificación de los equipos de medición, la supervisión técnica del pase vehicular, la evaluación inmediata de cualquier comportamiento estructural anómalo que pudiera presentarse.

d) La responsabilidad inmediata por daños en casos de resultados no satisfactorios. Se aplicará lo señalado en la carta de responsabilidad civil.

En consecuencia, mediante la Resolución Subdirectoral 1777/2026, Provías Nacional autorizó de manera excepcional el transporte de un vehículo, un vehículo combinado de carga especial de 101 toneladas, para realizar un solo viaje en la ruta solicitada, con un estricto control de deflexión y comportamiento estructural en los puentes y cumpliendo lo establecido en la normatividad vigente.

Es importante señalar que no hubo mayor comportamiento elástico ni deflexión en el paso de la carga antes referida.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Señor ministro, frente a las constantes declaraciones de parte de la ministra de Economía y Finanzas, Denise Miralles Miralles, quien señala que no existe el presupuesto necesario para la ejecución de la nueva Carretera Central a través de convenio de Gobierno a Gobierno (G2G), se ha introducido la posibilidad de una ejecución por tramos a través de la modalidad de Asociación Público-Privada, a pesar de que en los últimos años el Gobierno desembolsó dos mil ciento noventa y ocho millones de soles bajo la modalidad de obras por impuestos a empresas cascaron, precisamente cuando Denise Miralles Miralles estaba a cargo de ProInversión.

Para que responda.

Pregunta 15:

¿Desde su despacho existe alguna concertación de ideas, planes y estrategias con el ministerio de Economía y Finanzas para hacer un traslado total o parcial de la modalidad de ejecución de la obra de la nueva Carretera Central?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones continúa gestionando con diligencia la ejecución de la nueva Carretera Central.

Estoy en condiciones de afirmar y asegurar a esta Representación Nacional que hemos garantizado que la ejecución del primer tramo del proyecto se ejecute mediante obra pública, antes del término de este gobierno de transición.

Desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, atendiendo a los pedidos de las autoridades en la macrorregión centro, estamos realizando mesas técnicas para asegurar la continuidad del financiamiento y la ejecución del proyecto de la nueva Carretera Central.

Es importante señalar que se trata de un megaproyecto estratégico para el país, debido a su impacto en la conectividad, la competitividad logística y el desarrollo económico de la zona centro del Perú.

En ese sentido, las coordinaciones interinstitucionales e intergubernamentales tienen como objetivo identificar los mecanismos que permitan asegurar los recursos necesarios y la implementación más eficiente del proyecto, siempre en el marco de la normatividad vigente.

Por lo tanto, más que una concertación orientada a modificar una modalidad específica de ejecución, lo que existe es un proceso de evaluación técnica continua y de participación responsable orientado a garantizar la sostenibilidad financiera y la adecuada implementación de un proyecto de gran envergadura y de alto interés nacional.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Pregunta 16:

¿Su cartera ha realizado un estudio sobre la viabilidad e idoneidad de la ejecución por tramos de la Carretera Central a través de la modalidad de asociación público-privada? ¿Es consciente de las debilidades que presenta la modalidad de asociación público-privada frente a un proyecto de alta especialización como la nueva Carretera Central?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Tal como lo he mencionado ya a lo largo de mi exposición, este gobierno ha anunciado una asignación adicional de cuatrocientos millones de soles, con un cronograma ajustado que garantice la conclusión exitosa del proceso de procura, firma, perfeccionamiento del contrato e inicio de obras antes del 26 de julio del año 2026.

En el MTC, durante mi gestión no se ha realizado ningún estudio respecto de la viabilidad e idoneidad de la ejecución por tramos mediante la modalidad de APP.

El proyecto de la nueva Carretera Central actualmente cuenta a la fecha con su viabilidad a nivel de perfil en el Sistema Nacional de Inversión Pública, mediante el CUI 2623129.

Posteriormente, luego de los avances de los estudios definitivos de ingeniería y la evaluación de PMO Vías, se determinó la necesidad de ejecutar el proyecto en nueve tramos, mediante una estructura de paquetización, por las consideraciones de riesgos de ingeniería, ofertas de contratistas en el mercado nacional e internacional y los montos de inversión implicados.

Por ello, además del compromiso y esfuerzos asumidos por este gobierno de transición, se requiere que la próxima gestión mantenga como política de Estado la integración del territorio, el cierre de brechas en infraestructura y el desarrollo nacional, para lo cual se deberá asegurar la asignación de los recursos necesarios a fin de lograr la ejecución total del proyecto.

Respecto a la idoneidad de la modalidad de APP, el sector es plenamente consciente de que este tipo de esquemas ha contribuido con grandes logros para el desarrollo del país, vinculado con el cierre de brechas en infraestructura. Sin embargo, conforme a lo que he venido señalando, y en particular para el caso de la nueva Carretera Central, no estamos estructurando un modelo de ejecución distinto al inicialmente previsto.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Señor ministro, la resolución del contrato con PMO Vías, en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno Perú–Francia, puede percibirse como una señal errática del gobierno, que se traduce en falta de seguridad jurídica y mala fe contractual, que no solo afectaría a la empresa EGIS, sino a decenas de empresas peruanas y extranjeras que tienen contratos vigentes de ejecución suscritos con PMO Vías.

Para que responda.

Pregunta 17:

¿Quién pagará a esos proveedores? ¿Estas empresas pueden demandar al Estado peruano? ¿Tienen un plan de contingencia para evitar más pérdidas económicas innecesarias a raíz de la resolución del contrato con PMO Vías?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Como he señalado a lo largo de mi exposición, el servicio de asistencia técnica no se ha suspendido ni se ha cancelado; por el contrario, continúa vigente con nuevas condiciones reforzadas que asegurarán la integridad de este servicio.

Las obligaciones de pago derivadas de los contratos vigentes han sido reconocidas, por lo que no existe, repito, no existe riesgo alguno de que se demande al Estado peruano por estos aspectos.

Asimismo, la medida resolutive adoptada ha sido superada por el trato directo mediante el acuerdo arribado entre las partes. Por tanto, lejos de generar inseguridad jurídica, la actuación de Provías Nacional se ha orientado a suscribir una adenda que reafirme las reglas contractuales, resguarden el interés público y que el Estado actúa dentro de los mecanismos previstos para asegurar la idoneidad técnica y el cumplimiento estricto de las normas éticas y de anticorrupción.

De otro lado, cabe resaltar que los contratos vinculados a los proyectos en mención han sido suscritos por Provías Nacional directamente con cada proveedor. Así, puedo señalar los estudios de topografía, estudios de tráfico, ambiental, estudios definitivos, geología, arqueología, entre otros. Por lo que dichas relaciones contractuales mantienen autonomía respecto del contrato de asistencia y se encuentran en plena ejecución.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

La Contraloría General de la República advirtió que el costo total del proyecto PUENTE SANTA ROSA se ha incrementado significativamente. Inicialmente estimado en más de ochocientos millones de soles, ahora superaría los dos mil millones de soles debido a la demora en su ejecución y al incremento del precio de los materiales.

Para que responda.

Pregunta 18.

¿Podría detallar técnicamente qué porcentaje del incremento de ochocientos millones de soles a más de dos mil millones de soles corresponde estrictamente a la inflación de materiales y qué porcentaje es atribuible a penalidades o deficiencias en la gestión de los contratos previos?

Asimismo, ante el hallazgo de la Contraloría sobre este incremento exponencial, ¿qué unidades orgánicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o de Provías Nacional han sido identificadas como responsables de no haber mitigado este riesgo financiero oportunamente?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas.

Debe precisarse que el Puente Santa Rosa anteriormente era un proyecto de inversión distinto: Construcción del Puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel Región Callao. Este proyecto tenía el CUI 2328807.

Este fue cerrado en el año 2024 y posteriormente fue incluido como un componente del proyecto de inversión, creación de la vía expresa Santa Rosa Ruta PE-201, con CUI 2473375, trasladándose también su respectivo costo de inversión.

Es decir, el Puente Santa Rosa pasó a formar parte de un nuevo proyecto denominado Vía Expresa Santa Rosa Ruta PE-201.

Es así que, actualmente, el proyecto de inversión, creación de la Vía Expresa Santa Rosa, se estructura en dos componentes: el componente 1, Vía Expresa Santa Rosa, con un costo de inversión de dos mil ciento treinta y ocho millones; y el componente 2, Puente Santa Rosa, con un costo de inversión de más de seiscientos sesenta y ocho millones.

Ahora bien, el componente Puente Santa Rosa no presenta el incremento señalado en la pregunta formulada. No obstante, el componente Vía Expresa Santa Rosa registra una variación en su costo de inversión, pasando de ochocientos veinte millones a dos mil ciento treinta y ocho millones.

Pero este incremento no es atribuible a penalidades ni a deficiencias en la gestión de los contratos previos. El costo de inversión inicial de ochocientos veinte millones corresponde a la fase de formulación y evaluación culminada en el año 2019, etapa en la cual se desarrollaron estimaciones preliminares a nivel de perfil.

En fases posteriores del ciclo de inversión, particularmente durante la elaboración del expediente técnico, se incorporaron estudios de mayor detalle que permiten precisar el alcance real de las obras y los costos asociados. El monto de esto, de este adicional, asciende aproximadamente a cuatrocientos millones de soles.

En dicho contexto, por otro lado, en el marco de la elaboración del expediente técnico, se tomaron en cuenta estudios más complejos que permitieron, entre otros, una identificación más precisa de las interferencias que afectaban el proyecto.

Y, asimismo, se incluyeron componentes no contemplados en el estudio de perfil, como son las obras de inserción urbana a nivel de la avenida Santa Rosa, consistente en vías expresas de dos carriles, perdón, en vías auxiliares de dos carriles, veredas, zonas de estacionamiento, carriles segregados, dos buses lanzadera, semaforización, señalización e implementación de 7600 metros cuadrados de espacios de uso público, donde destacan zonas de estancia, zonas comerciales, áreas deportivas y alumbrado ornamental, entre otros. Todo ello, todo lo mencionado asciende a algo más de trescientos millones de soles.

Adicionalmente a lo anterior, debe considerarse que, desde la declaración de viabilidad del proyecto hasta la etapa actual, han transcurrido seis años, durante los cuales se ha traducido o se ha producido un incremento en el precio de los materiales, los insumos y los servicios asociados al sector construcción, que, como producto de la inflación y de las variaciones en el mercado internacional, le han sido afectadas. La variación de los costos de construcción, entonces, asciende a seiscientos millones de soles.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

El retraso acumulado para la construcción del viaducto alcanza los cuatrocientos días y, aunque el puente ya fue adjudicado, también presenta demoras. Según la Contraloría, la obra debió concluir en 2027, pero ahora se proyecta su culminación hacia finales de 2028.

Para que responda:

Pregunta 19. ¿Garantiza usted que no habrá una nueva suspensión de plazos debido a la falta de liberación de interferencias o terrenos?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas.

Al respecto es importante resaltar que el retraso de cuatrocientos días al que se hace referencia está relacionado al cronograma propuesto por PMO Vías en el año 2021. Sin embargo, esta propuesta fue realizada en base a la información de perfil del proyecto, el cual contenía estimaciones muy preliminares propias de dicha etapa de ese ciclo de inversión.

Es importante considerar que, en el expediente técnico, se identificó un mayor número de interferencias que afectaban el proyecto y, a su vez, en las coordinaciones con más de 13 entidades prestadoras de servicios para la suscripción de convenios, se obtuvo información más precisa respecto de los alcances técnicos y de los plazos necesarios para ejecutar las actividades correspondientes a la liberación, lo cual evidentemente incidió en la actualización de la programación prevista de forma primigenia.

En dicho contexto, corresponde señalar que actualmente el proyecto se encuentra en la etapa final del proceso de liberación de interferencias, ejecutando la reubicación de redes e interferencias de Sedapal a través de un contratista. Esta es la última entidad prestadora de servicios que cuenta con interferencias en el proyecto.

Precisando lo anterior, entonces, informo que, de acuerdo al cronograma del contratista que se viene realizando con la reubicación de redes e interferencias de Sedapal, la liberación de la totalidad de las interferencias del proyecto Vía Expresa Santa Rosa se tiene previsto que culmine en el mes de setiembre del año 2026.

En ese sentido, las entidades competentes vienen desplegando acciones necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de la liberación de las interferencias identificadas.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

Pregunta 20:

¿Qué acciones de *fast-track* o turnos dobles de trabajo se están exigiendo contractualmente al consorcio para evitar que la obra se extienda hasta 2029?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas.

Como ya he señalado, el contrato del puente Santa Rosa fue suscrito el 12 de diciembre del año 2025 e inició su ejecución el 5 de enero de este año, conforme al cronograma actualmente vigente y que se extiende hasta el primer trimestre del año 2028. Sin embargo, el contrato para la ejecución de la obra Vía Expresa Santa Rosa aún no ha sido suscrito.

Por tanto, no corresponde exigir contractualmente a un eventual contratista la implementación de medidas de aceleración de obra, tales como el esquema de *fast-track* o la aplicación de turnos dobles para la ejecución del proyecto.

No obstante, sin perjuicio de ello, Provías Nacional viene realizando las gestiones correspondientes para garantizar la obtención de recursos necesarios, que permitan concretar la suscripción del contrato Vía Expresa Santa Rosa en el más breve plazo.

En ese contexto, una vez formalizada la contratación y establecidas las obligaciones contractuales del contratista adjudicatario, se podrán evaluar y, de corresponder, plantear mecanismos de optimización del cronograma de ejecución que permitan acelerar el desarrollo de esta obra, en tanto, dichas medidas resulten técnica y contractualmente viables, a fin de contribuir al cumplimiento oportuno de los hitos programados.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiendo pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Dado que el aeropuerto ya opera y el viaducto definitivo tardará casi tres años más.

Para que responda:

Pregunta 21:

¿Cuánto le está costando adicionalmente al Estado el mantenimiento y la gestión del tráfico en los puentes modulares temporales?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Si bien todos los puentes tienen un costo por operación y mantenimiento rutinario y periódico, en este caso, dicho costo es asumido íntegramente por Provías Nacional, en el marco de sus operaciones rutinarias. Es decir, a través de personal de la Dirección de Puentes se efectúa el mantenimiento respectivo de los accesos al nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y la actual gestión ha articulado con la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao para coordinar diversas acciones que permitan asegurar el tráfico fluido y la atención oportuna de las emergencias en ambos puentes, sin demandar recursos adicionales al Estado.

Es pertinente también señalar que, al inicio de esta gestión, tomamos conocimiento de diversos contratos y servicios para la gestión del tráfico y la atención de emergencias que se venían ejecutando en dichas infraestructuras. Estos incluían la contratación de ocho personas, bomberos en turnos rotativos, una camioneta, una grúa y un servicio de videovigilancia, para implementar medidas operativas y logísticas orientadas a garantizar la continuidad del servicio, la seguridad vial y la capacidad de respuesta inmediata ante incidentes.

Esto llevaba un costo mensual de ciento seis mil soles, lo que ya no se gasta o ya no se incurre en estos desembolsos dadas las coordinaciones hechas a nivel de la Municipalidad y del Gobierno Regional del Callao.

**—Asume la presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Siguiendo y última pregunta.

**La RELATORA da lectura:**

Última pregunta.

¿Tienen los puentes modulares actuales la capacidad técnica para soportar el flujo proyectado de pasajeros y carga pesada hasta finales de 2028 sin colapsar la principal vía de acceso al primer terminal aéreo del país?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas.

Los dos puentes modulares provisionales de ingreso y salida al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez tienen las condiciones estructurales para soportar el flujo proyectado de vehículos para pasajeros y carga hasta el año 2028, fecha prevista para la puesta en operación del puente definitivo Santa Rosa.

Las especificaciones estructurales de los puentes están diseñadas para soportar, sin problema alguno, el flujo proyectado de carga y pasajeros, garantizando la sobrecarga vehicular HL-93, conforme a lo establecido en los estándares técnicos internacionalmente aprobados para este tipo de infraestructura.

En las condiciones actuales de operación, en las que predominan vehículos livianos con pesos inferiores a las cargas de diseño, los rangos de esfuerzos inducidos en los elementos estructurales resultan menores a los considerados en el diseño, por lo que el proceso de acumulación de daño por fatiga está garantizado técnicamente.

Finalmente, Provías Nacional, a través de la Dirección de Puentes y la Subdirección de Conservación, aseguran las condiciones estructurales para el flujo proyectado de vehículos para pasajeros y carga pesada hasta la entrega del puente Santa Rosa.

Señor presidente, señoras y señores congresistas, he cumplido así con responder cada una de las preguntas formuladas por la Representación Nacional sobre la realidad

técnica, presupuestal y legal de la nueva Carretera Central, túnel Pariachi, la Vía Expresa Santa Rosa y el puente Santa Rosa, obras estratégicas llamadas a transformar la integración y el desarrollo de nuestro país.

Este proceso de interpelación, en el marco de nuestra democracia, ha permitido explicar —espero, con claridad— cómo se vienen estructurando estos proyectos y cuáles son las decisiones necesarias para garantizar su óptima ejecución y puesta en funcionamiento al servicio del país. Este ejercicio fortalece la transparencia, pero, sobre todo, contribuye a generar confianza en que las grandes obras del país se están conduciendo con responsabilidad, transparencia y honestidad.

Quiero reafirmar, una vez más, con absoluta convicción, que la nueva Carretera Central es una prioridad de este gobierno de transición y es un compromiso firme del Estado. Que no haya dudas: nuestro objetivo es dejar este proyecto sólidamente encaminado, con bases técnicas firmes, decisiones responsables y mecanismos de control que aseguren su continuidad, porque se trata de una obra que el país ha esperado durante décadas y que no puede volver a postergarse.

Iniciaremos con el túnel Pariachi, que será una realidad. Quiero reiterar aquí el compromiso del señor presidente de la República, José María Balcázar Zelada, de colocar la primera piedra antes de culminar su mandato, marcando así el inicio concreto de esta gran obra.

A la Macrorregión Centro, a sus autoridades y a cada ciudadano, les transmito un mensaje claro: la nueva Carretera Central se ejecutará sin demora. Somos plenamente conscientes de lo que representa para su desarrollo, para su integración territorial y para la mejora de la calidad de vida de millones de peruanos, y lo haremos como corresponde, con rigor técnico y con integridad.

No hay espacio para la corrupción ni para intereses ajenos al bienestar nacional. Esta obra debe ser también un ejemplo de cómo el Estado puede ejecutar con eficiencia y transparencia grandes proyectos de desarrollo nacional.

Señoras y señores congresistas, el Perú espera de nosotros trabajo conjunto y resultados concretos. En esa línea, reitero mi permanente disposición a seguirles informando y sumando esfuerzos en beneficio del país.

Con unidad lograremos que esta obra emblemática deje de ser una aspiración histórica y se convierta en una realidad concreta, en beneficio de todos los peruanos.

Finalmente, señor presidente, por su intermedio, señores congresistas, permítanme proyectar un breve vídeo sobre los avances del sector a mi cargo durante los últimos cinco meses.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Autorizado, señor ministro.

## **—Inicio de la proyección del vídeo.**

*El PRESENTADOR.— Nos complace presentar los avances realizados y las tareas que venimos emprendiendo desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para fortalecer la conectividad del país, acercar oportunidades a más peruanos y reducir las brechas que aún persisten entre nuestras regiones.*

*Se presentó un portafolio de cincuenta y cinco proyectos al 2031 por más de ochenta mil millones de dólares, de los cuales quince intervenciones se ejecutarán entre octubre de 2025 y julio de 2026 por más de nueve mil quinientos cincuenta y dos millones de dólares. Mientras que para el período 2026-2031, se proyectan cuarenta inversiones adicionales que superan los setenta y un mil millones de dólares.*

*El MTC implementó una política de diálogo permanente con el Congreso, autoridades subnacionales y gremios, a fin de coordinar soluciones, fortalecer la seguridad y modernizar el sector.*

*Desde el inicio de nuestra gestión, hemos ejecutado 31 operativos que permitieron desmontar 86 antenas ilegales en perímetros de centros penitenciarios; además de realizar 22 verificaciones técnicas del funcionamiento de bloqueadores de señal; acciones multisectoriales responsables, que involucran a todas las instituciones del Estado, con el objetivo de combatir la inseguridad ciudadana en el país.*

*Sutran y ATU realizaron más de 149 000 intervenciones con internamiento de vehículos, retiro de placas y retención de licencias, retirando además 1800 unidades informales para reforzar la seguridad y la formalidad.*

*Se aprobaron diversas normas como el Decreto Legislativo 1704, atención de emergencias; el Decreto Legislativo 1707, promoción del sistema integrado de transporte a nivel nacional; y, el Decreto Legislativo 1723, evitar el anonimato de llamadas ilícitas, para reforzar la seguridad, la formalidad y la continuidad de los servicios, incluyendo la reforma del canon satelital.*

*Nuevas reglas para motociclistas; medidas para impulsar la competencia en el transporte de mercancías; el control de vehículos a GLP; la placa única nacional; y acciones contra el anonimato en comunicaciones y la informalidad en el transporte.*

*Se aprobaron nuevas medidas para proteger a los transportistas y garantizar la continuidad del servicio frente a situaciones de inseguridad.*

*Estas disposiciones permitirán establecer rutas provisionales en zonas de riesgo y crear un sistema de evaluación y certificación de rutas seguras, asegurando condiciones adecuadas para conductores, trabajadores y usuarios.*

*En las concesiones portuarias, el 3% de la facturación se destina a fondos sociales, generando impactos concretos como en Paracas, donde la anemia se redujo de 35% a 3%.*

*Además, se firmó la adenda del puerto de Matarani, que asegura setecientos cinco millones de dólares en inversión y más de 3500 empleos.*

*En el puerto del Callao, los tres concesionarios están proponiendo inversiones por dos mil cuatrocientos millones de dólares; a la par, el puerto de Paracas consolida su expansión con ciento noventa y cinco punto setenta y ocho millones de dólares ya invertidos y nuevas obras en marcha.*

*Las adendas y el mecanismo de financiamiento vienen acelerando el desarrollo aeroportuario regional, impacto social y turístico, como en Chiclayo.*

*En esa línea, se firmó la adenda 11 del primer grupo de aeropuertos para modernizar 12 terminales y adelantar tres mil quinientos treinta y cinco millones de dólares en inversiones; mientras, el aeropuerto de Chinchero alcanza cerca del 50% de avance, garantizando la continuidad de las obras.*

*A ello se suma la puesta en marcha de la segunda pista del Jorge Chávez, que ya permite operar al 100% de capacidad, hasta con 52 operaciones por hora en las 2 pistas.*

*Firmamos la adenda número 5, que permitirá invertir más de cuatrocientos setenta millones de dólares en la modernización de 5 aeropuertos clave del sur del país: Juliaca, Arequipa, Tacna, Puerto Maldonado y Ayacucho.*

*Estas obras, que se ejecutarán entre 2026 y 2028, mejorarán la infraestructura, reforzarán la seguridad operacional y optimizarán la experiencia de millones de pasajeros, impulsando la conectividad aérea, el turismo y el desarrollo económico de toda la región sur del Perú.*

*Desde octubre de 2025, se impulsaron más de 22 mesas técnicas y diversas medidas para proteger al pasajero y fortalecer el hub de Lima, incluyendo la suspensión de la TUUA de transferencia nacional, mayor transparencia tarifaria y acuerdos bilaterales con España, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Colombia, Panamá y Paraguay; viabilidad para nuestros aeropuertos, actualización de planes maestros, continuidad de vuelos subsidiados, modernización de infraestructura y refuerzo de la seguridad operacional.*

*Se pusieron en servicio 290 kilómetros de carreteras en diversas regiones y se instalaron o rehabilitaron 20 puentes, mientras avanzan proyectos estratégicos como la nueva Carretera Central y la vía expresa Santa Rosa.*

*Además, se atendió la emergencia en la avenida Néstor Gambetta; se culminó el corredor vial alimentador 08.01 en Huancavelica; y se intervinieron 8 corredores adicionales que suman más de 2300 kilómetros.*

*Impulsamos la ampliación de la Línea 1 del Metro de Lima, una obra clave que permitirá superar los seiscientos veinte mil viajes diarios, mejorando significativamente la capacidad y el servicio para miles de ciudadanos.*

*Entre el 1 de enero y el 17 de marzo de 2026, se han atendido más de 850 emergencias en la Red Vial Nacional, ubicadas en 24 departamentos del país, como consecuencia de lluvias intensas y fenómenos climáticos que afectan la infraestructura vial.*

*A través de Provías Nacional, se vienen ejecutando acciones de atención y recuperación de la transitabilidad en diversos corredores viales estratégicos. Asimismo, el MTC, mediante Provías Descentralizado, viene brindando apoyo a los gobiernos regionales y locales para atender emergencias en la red vial departamental y vecinal.*

*Para una gestión eficiente, el MTC emplea herramientas como el visor de emergencias, que permite monitorear en tiempo real los puntos críticos y coordinar respuestas rápidas, así como el Observatorio de Emergencias de Sutran, que informa en tiempo real sobre las vías nacionales con acceso restringido o interrumpido.*

*Se declaró en emergencia la vía Cochabamba-Cutervo-Chiple, en la región Cajamarca, afectada por intensas lluvias. Esta medida permitirá una intervención inmediata para restablecer la transitabilidad en esta importante ruta nacional. Además, se autorizó una transferencia presupuestaria de más de cuatro millones de soles a favor de Provías Nacional, con el objetivo de reforzar la atención de emergencias en el marco de las acciones orientadas a la reducción de la vulnerabilidad y la respuesta ante desastres.*

*El sector ha establecido alianzas de cooperación técnica con Alemania, China, Francia, Corea, Países Bajos y Suiza para fomentar el desarrollo sostenible de la infraestructura y la movilidad. Asimismo, impulsa la creación de una unidad funcional de cooperación técnica y asuntos internacionales, que lidere los sistemas de cooperación no reembolsable y endeudamiento público.*

*Piura, Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Ayacucho y Cusco son las regiones en las que ya se realizan estudios para promover la implementación del sistema integrado de transporte a través de Promovilidad, lo que permitirá reducir los tiempos de viaje, incrementar la seguridad vial, fortalecer la accesibilidad, la equidad y la resiliencia al cambio climático, reduciendo la congestión del tráfico y el riesgo en las zonas de alta siniestralidad.*

*ATU impulsa el uso de billeteras electrónicas, un sistema de pago más moderno, seguro e interoperable.*

*El esquema de canon por cobertura permite redirigir hasta el 60% del pago por espectro al despliegue de infraestructura en zonas rurales, despliegue de infraestructura de telecomunicaciones orientada a brindar el servicio de internet y telefonía móvil 4G en centros poblados ubicados en distritos de frontera y del VRAEM.*

*Se amplió la conectividad digital en el país con cobertura 4G en mil setecientas treinta y un localidades rurales y más de dos mil doscientos treinta kilómetros de carreteras, además de 5G en mil ciento sesenta y cuatro instituciones públicas, beneficiando a más de ciento ochenta mil personas.*

*En 2025, se sumaron sesenta y ocho nuevas localidades rurales al 4G. Asimismo, entraron en operación proyectos de banda ancha en San Martín, Arequipa, Áncash y La Libertad, que conectan a más de ochocientos veintinueve mil personas mediante más de siete mil cuatrocientos kilómetros de fibra óptica.*

*Más de cinco mil conductores ya mejoraron el puntaje de su licencia gracias al curso de seguridad vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Esta iniciativa gratuita permite reforzar conocimientos, promover una conducción responsable y reducir puntos en el récord, tanto en modalidad virtual como presencial.*

*El trabajo no se detiene y debe continuar. Desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones seguimos comprometidos con llevar más conectividad, más oportunidades y mejores servicios a cada ciudadano, sin importar dónde se encuentre.*

*Seguiremos trabajando con responsabilidad y decisión para que cada avance se traduzca en bienestar, seguridad y progreso para la ciudadanía.*

**—Fin de la proyección del vídeo.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Bien, concluidas las respuestas del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 21430 por el ministro de Transportes y Comunicaciones, habiendo concluido el ministro de Transportes y Comunicaciones con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Jiménez Heredia, David, hasta por tres minutos.

**El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).**— Presidente, señores congresistas, lo que ha pasado con la nueva carretera central no es un error, es una cadena de malas decisiones. Se contrató mal, se supervisó peor y terminó rompiendo la continuidad sin tener reemplazo. Eso no es gestión, señor ministro. Eso es improvisación.

Señor ministro, el país no quiere explicaciones largas, quiere respuestas simples. ¿Cómo se contrató a una empresa cuestionada internacionalmente? ¿Quién revisó el historial? O nadie lo hizo. ¿Por qué nadie lo hizo? Estamos frente a una negligencia tremenda. Y, si alguien lo hizo, lo ignoró. Y es aún más grave, señor ministro.

Hoy el proyecto de la carretera central, que es muy importante para el Perú, está en pausa. Pero el costo sigue corriendo. Cada día la carretera del Perú cuesta mucho más. Más caro, más transporte, más caro producir, más caro vivir. Y usted lo sabe.

Por eso le pregunto directo. ¿Quién está a cargo hoy del proyecto? ¿Dónde está el plan de continuidad o simplemente estamos esperando sin hacer nada? ¿Por qué cambiar el modelo sin ruta clara? ¿No es una solución? Es postergar el proyecto, el problema. Y, mientras tanto, el país pierde.

Señor ministro, hay una línea que no se puede cruzar, la de jugar con proyectos que sostiene la economía nacional.

Hoy no vemos conducción, no vemos estrategia, vemos un vacío completo, señor ministro. Y el Perú no puede avanzar con un estado que reacciona tarde y decide mal.

La pregunta final es simple. ¿Va usted a corregir el rumbo? ¿Va a dejar que este proyecto se convierta en otro simple símbolo del del fracaso? No, señor ministro, Junín ya no quiere promesas vacías. Junín ya no quiere migajas, señor ministro. Señor ministro, Junín ya requiere trabajar en conjunto, trabajar para que otras personas no piensen por nosotros.

Es justo, señor ministro, que ya, conforme usted se ha comprometido en este palacio de la democracia, que...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, hasta por tres minutos.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Sí, señor presidente, buenas tardes. Por intermedio, saludar al ministro.

Vi un video, no sé si es creer o no creer, o simplemente me presentan para hacer creer y que todos nos quedemos callados, contentos solamente con el video.

Señor ministro, preocupado por el aeropuerto de Jaén, que dice que hasta el 25 de abril, posiblemente, se reabra. Imagínense, ¿no? ¿Desde cuánto tiempo tenemos el retraso del aeropuerto de Jaén? Eso vamos con el aeropuerto.

La carretera Chiclayo-Jaén también está en mal estado, y por qué no decirle la carretera Cajamarca-Celendín, Balsas, Leymebamba, Chachapoyas, está en pésimas condiciones e intransitable.

Me pregunto si usted tiene conocimiento porque, en realidad, creo las palabras hasta que lo lleve el viento, ¿no?

También, señor ministro, decirle que la provincia de Celendín, a la cual represento, **(55)** el año pasado presentamos problemas con respecto a la limpieza de la carretera. Pero, sin embargo, hasta ahora no la limpian.

También tenemos, para la zona norte, señor ministro, prácticamente está quedando aislada la provincia (Yahuat, Chalán, Pallán, Cortegana, Chumuch); no sé cuál es la forma o manera de pedir que se solucione ese tipo de problemas.

Señor ministro, he ido a Yurimaguas, a Balsapuerto, una carretera en pésimas condiciones. Lo que en la mañana dije también: pedí una comisión de alto nivel y se comprometieron; bueno, no sé si les comunicaron, pero, sin embargo, nada, señor.

La única vía de comunicación, debe conocerla usted, señor ministro, que es por agua. Pero, sin embargo, vemos a nuestros alumnos, ancianos y ancianas que, ya es común, cada tiempo, en invierno, mueran nuestros hermanos.

Señor ministro, también lo mismo lo quiero decir con la carretera Bambamarca–Celendín, con proyección a la selva, ¿hasta cuándo? Sin saber que usted ha recogido o tiene una responsabilidad, espero que, en lo posible, haga, visite y solucione este tipo de problemas, señor ministro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Ana Zegarra.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero hasta por tres minutos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Buenas tardes, presidente. Por su intermedio, a nuestro señor ministro.

Señor ministro, antes, perdón, a toda la representación nacional.

Señor ministro, darle las gracias y felicitarlo, porque lo que hizo en mi región se palpa las cosas cuando sale a la región. Y yo sí puedo decirlo, porque hemos caminado juntos y he visto que, hasta altas horas de la madrugada, ha estado allí. Lo bueno se dice, y lo malo también se dice.

Todo lo que nos ha venido a exponer, esperamos que esa carretera de la selva central sea una garantía para todos nuestros hermanos peruanos. Pero también aprovecho la oportunidad, señor ministro, por su intermedio, presidente, para que ponga ojo en el kilómetro de la vía Motupe–Olmos, que tiene muchísimos años y que malogra el parque automotor. A esto, constantemente, se suman vidas que se exponen en los constantes accidentes.

Espero que camine de nuevo conmigo en nuestra región, no solamente para ver el tramo Motupe–Olmos, sino para ver el puente La Otra Banda de Zaña, que cuando colapsa deja aisladas a más de 12 000 personas.

También, por su intermedio, presidente, preguntarle al señor ministro para que informe sobre los puentes Sorronto, Mamagpampa, La Zaranda, Pishga y Collasiq, que siguen sin concluir

Señor ministro, le pido, por su intermedio, presidente, fechas; usted es técnico y necesitamos fechas, ruta de trabajo.

También sobre el paquete de puentes modulares que hubo cuando fui presidenta de Transportes y Comunicaciones. ¿Cómo va? ¿Qué se está haciendo? ¿Y cuál es su avance en obras?

Señor presidente, por su intermedio, también hablar sobre mis zonas altoandinas: Cañaris, Incahuasi, Salas, Querque y Olmos. Por favor, fortalecer la línea de internet. Nuestros niños y las profesoras pasan horas buscando la línea, y eso perjudica a las postas, a la policía, etcétera.

Yo creo que lo más importante, señor ministro —y es así— es pedirle que siga visitando; de gabinete no se gobierna, se gobierna caminando, llegando a donde la gente lo necesita.

Y esperamos que, por favor, la Representación Nacional deje trabajar a nuestros ministros, por amor al Perú, por amor a nuestros hermanos que ahorita, como es en Olmos, en Motupe, en Chócope\*, están aislados, como lo mismo en Pareja, en San Juan de Bigote, en Piura, y en todas partes del Perú.

Y es ahí donde necesitamos...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.

**El señor PARIONA SINCUE (BS).**— Gracias, presidente.

Para saludar, por su intermedio, al señor ministro.

Manifestar que estamos esperando todavía que la sociedad civil y las poblaciones hagan eco para poder atender.

Sin embargo, desde el Ejecutivo, en su momento, anunciaron la cancelación de este proyecto tan importante, siendo la Carretera Central.

Hay que entender que esta infraestructura vial es mucho más que una carretera. Es la columna vertebral que integra el centro del país con la capital, y otras circunstancias que se presentan a nivel país.

No sé, el Ejecutivo desde mucho antes tienen tanta no sé si benevolencia o favor a los proyectos que se deben ejecutar por la APP, los contratos.

Fruto de ello, cómo vemos hoy la infraestructura vial, abandonadas, dejadas.

Hace poco, allá en Huaytará, Rumichaca, falleció un candidato presencial, contribuido una vez más por esta mala infraestructura.

Provías administra tantas vías y vemos estos resultados.

Por ello, señor ministro, el diálogo...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva, hasta por dos minutos.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Gracias, señor presidente.

Saludos, congresistas.

Trujillo ha enfrentado durante años una situación de abandono frente a eventos críticos, desde fenómenos climáticos hasta condiciones de caos e inseguridad, a lo que se suma un desorden persistente en la movilidad urbana, que hoy se expresa en congestión diaria y afecta directamente a la población.

Señor ministro, frente a ello, corresponde también reconocer la conducción de la gestión de a través de Promovilidad, en la que estamos trabajando en el impulso del Corredor del Sistema Integrado de Transporte de Trujillo, un proyecto largamente esperado, que hoy se encuentra destrabado y en etapa de ejecución.

Es bueno felicitar en ese sentido.

Pero también quisiera decirle, señor ministro, que La Libertad es una región que comprende la provincia Pataz, una provincia que no está tan bien en lo que son carreteras, usted lo sabe.

La vía 10-C es un sueño que queremos cumplir. Ya se ha terminado un expediente, una parte. Esperamos pronto, antes de que se vaya el presidente Balcázar, la primera piedra, señor ministro.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Cueto.

Tiene la palabra el congresista Edgard Reymundo.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, por vuestro intermedio, un saludo especial al señor Aldo Prieto, del MTC.

Presidente, después de haber escuchado al ministro decir verdades a medias, nos vemos obligados a decirle la verdad al país.

El ministro señaló que el proyecto ya cuenta con seiscientos millones de soles para iniciar la Nueva carretera Central.

Sin embargo, estas son solo declaraciones políticas, ya que el ministro no ha expuesto la norma que asigne ese monto a la ejecución del proyecto.

El ministro señala que en junio se iniciará la ejecución del túnel Pariachi. Eso no asegura la continuidad ni la ejecución de los demás tramos y obras complementares que conforman la totalidad del proyecto.

De manera particular, también tengo que reconocer y saludar que este gobierno no ha contemplado la ejecución del proyecto Carretera Central ni Asociación Público-Privada, y eso está muy bien.

Colegas congresistas, los plazos propuestos por el ministro solo son palabras, ya que el Decreto Supremo 029-2026-EF, que aprueba el Plan Nacional de Estructura 2026-2031 y que considera la nueva Carretera Central como un proyecto priorizado, esto no significa que se iniciarán las obras de la Carretera Central en la fecha establecida por este gobierno. Entonces, no pretendamos volver a engañar a la Macrorregión Centro.

Por eso, presidente, exigimos al Ejecutivo que precise cuándo se publicará la norma que garantice el presupuesto para inicio la nueva Carretera Central, toda vez que desde el 9 de febrero han pasado cuarenta días sin que ninguno de los compromisos anunciados por el ministro sea concretizado.

Hoy esperábamos el anuncio de acciones concretas, pero hemos recibido más de lo mismo, palabras y compromisos futuros sin ninguna garantía de que estas se complementen y se implementen.

Es inadmisibles la pasividad y la falta de diligencia con la que el gobierno está llevando a cabo el diseño y la implementación de este anhelo proyecto.

En esta medida, presidente, yo veo al señor ministro un hombre bien intencionado; sin embargo, presidente, toda la región de la Macrorregión Centro espera no solamente promesas, sino que se implementen estas medidas.

Y nuestra bancada, la bancada que represento, estará atento para que precisamente estas medidas se implementen en un plazo más perentorio. De no ser así, nosotros estaremos evaluando la censura, con el mayor respeto, ministro.

Yo sé que usted le va a poner punche a favor de nuestra Macrorregión Centro. En ese sentido, le pido de manera muy especial, para toda la macrorregión, la implementación seria y la ejecución inmediata de este proyecto de la nueva Carretera Central.

Tenemos seiscientos millones, pero todavía la norma no ha salido, debe publicarse aparentemente...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— A cuenta de su bancada, treinta segundos.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— Gracias, presidente.

En todo caso, señor ministro, ahora es cuando se demuestra en nuestra región precisamente de que la nueva Carretera Central es una necesidad histórica y perentoria.

El pueblo de la región Junín nos está escuchando y está viendo, y precisamente sus congresistas, los representantes legales de nuestra población, estamos aquí para decirle

cara a cara, hablando fuerte y claro. Y, en ese sentido, tenemos que confiar en usted las buenas intenciones que tiene. No nos defraude.

Estaremos atentos para...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Santisteban Suclupe, Magally.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Gracias, presidente.

Saludar a los colegas congresistas.

Señor ministro, por su intermedio, señor presidente, hoy usted comparece ante este Hemiciclo para responder por la situación de la Carretera Central. Sin embargo, el pliego interpelatorio ya ha dejado en evidencia una preocupante falta de atención y gestión en este tema y, lamentablemente, no es el único.

Existen también compromisos pendientes con otras regiones del país, como Tumbes, que continúan siendo postergadas. Sus antecesores asumieron reiteradamente la responsabilidad de atender demandas urgentes de esta región, entre ellas, el mantenimiento de la Panamericana Norte en el tramo Sullana, Aguas Verdes, que hoy se encuentra en un estado de abandono inaceptable. Fue una promesa repetida por cada ministro que pasó por su sector. ¿Resultados? Ninguno.

Asimismo, hemos insistido en la necesidad de intervenir el único puente que conecta Tumbes con el resto del país, una infraestructura vial para la integración, el comercio y la seguridad. Hasta la fecha, tampoco se ha realizado acción concreta alguna.

Señor ministro, no traemos estos puntos para hacer un recuento del incumplimiento ni para generar confrontación; por el contrario, lo hacemos con el propósito de que su gestión marque un antes y un después. Es momento de que el Estado demuestre con hechos su compromiso con las regiones que han sido históricamente relegadas.

Atender esta demanda no es un gasto, es una inversión, y las inversiones generan desarrollo, empleo y oportunidades para nuestros ciudadanos. No son gastos corrientes que presionan la inflación, sino motores del crecimiento que el país necesita.

Esperemos entonces respuestas claras, pero, sobre todo, acciones concretas, porque el Perú no puede seguir esperando.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista, el presidente Eduardo Salhuana Cavides.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidente...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Sí, ¿no hay problema? ¿Algún cambio?

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— No hay problema, presidente.

Gracias. Muy amable.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Adelante, presidente.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias.

Presidente, la primera reflexión que nos preocupa realmente que los interpeladores no estén presentes, salvo el amigo Reymundo. Si no, usted vale por 10; igual, Kira. Pero el resto no están presentes. Y creo que eso es una falta de respeto, no solamente al resto de los congresistas, sino al país en general.

Obviamente, presidente, esto nos retrasa en los proyectos de ley que muchas veces exigimos de manera permanente, y tenemos ciudadanos apostados en la avenida Abancay pidiendo, obviamente, con legítimo derecho que sus proyectos de ley que reivindican situaciones concretas de muchos sectores, no se ven, presidente, porque, evidentemente, una interpelación nos va a llevar, como ahora, toda la tarde.

Sin embargo, presidente, quiero señalar lo siguiente: el sector Transportes y Comunicaciones es uno de los sectores más importantes del país, porque, sin duda alguna, hablar de vialidad, hablar de infraestructura económica, hablar de carreteras, puentes, túneles y aeropuertos son, sin duda alguna, las condiciones indubitables para el desarrollo.

El Banco Mundial señala en un informe que aquellas regiones que están conectadas, que tienen un vínculo permanente y de calidad con el mercado, con los mercados, con los centros de mayor presencia de población, de habitantes, tienen mayor dinámica económica, hay mayor inversión, hay mayor empleo y, por consiguiente, la pobreza se reduce rápidamente.

Y por eso es que consideramos legítima la posición de los colegas del centro del país, de exigir al ministro para que explique, para que venga y nos señale qué es lo que está sucediendo con la Carretera Central.

¿Quién no ha ido por esa carretera? ¿Quién no ha visitado el centro del país? ¿Quién no ha transitado por esa carretera, muchas veces peligrosa, y nos hemos quedado ahí durante horas? Porque, sin duda alguna, la difícil y agreste geografía no permite una carretera de excelente nivel y calidad en nuestro país, presidente. Sin embargo, creo que el centro del Perú y la selva central también no han merecido en la República la atención que corresponde.

Nosotros, en el caso de Madre de Dios, por ejemplo, tenemos una carretera que nos conecta con el resto del país. Y hemos dejado de ser una región olvidada, una región marginada, una región que, en realidad, vivía de espaldas al resto del país, gracias,

precisamente, a una carretera. Y por eso nos parece importante que el ministro ahora venga y explique, como lo ha hecho.

Cuando estuve en la comisión de presidente de la Comisión de Transportes, tuvimos la oportunidad de reunirnos, por ejemplo, con los representantes del Colegio de Ingenieros de Lima, quienes establecían sus reparos en torno, primero, a la ruta; y luego al costo del proyecto. Porque si uno revisa las cifras, nos damos, no con la sorpresa, pero, evidentemente, con una ligera preocupación por los montos como se han incrementado.

Cuando se inició y se diseñó el perfil, se hablaba de un presupuesto de trece mil millones de soles, presidente. Luego subió a veinticuatro mil y ahora estamos hablando de treinta mil millones de soles de la Carretera Central. Y solamente es el tramo hasta La Oroya, ni siquiera estamos hablando que llega a la selva central.

Y todos sabemos, presidente, también, que esta modalidad de Gobierno a Gobierno, que, en el fondo, significa reconocer que no tenemos los ingenieros, que no tenemos los equipos técnicos, que no tenemos las empresas capaces, formadas por profesionales peruanos, capaces de conducir la construcción de una carretera de excelente nivel como los países desarrollados. Y tenemos que hacer estos acuerdos de Gobierno a Gobierno, que generalmente son contratos sumamente onerosos, sumamente costosos, y donde, además, ni siquiera va a haber inversión privada. No estamos hablando de una APP.

Un gobierno a gobierno se va a financiar exclusivamente con recursos del Tesoro Público y, evidentemente, son temas que hay que discutirlo, hay que hablarlo, y el ministerio tiene que evaluar si eso es lo correcto o no es lo correcto, porque, sin duda alguna, utilizar esa enorme cantidad de dinero, que significa más o menos tres años de presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, implica que no se va a hacer ninguna otra obra más de importancia en el resto del país y, evidentemente, se va a afectar a otras regiones del país.

Entonces, presidente, ese tema del G2G es un tema que hay que verlo.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Treinta segundos más para que culmine.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Tenemos algunos cuantos minutos, mi querido presidente, en la bancada.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Sí, doctor, usted dirá cuántos minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Tres minutos, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Tres minutos, adelante.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Sí, gracias, muy amable.

Entonces, presidente, es un tema que necesitamos reflexionar. No estamos hablando de una suma, digamos, mucho menor, estamos hablando de una cantidad de treinta mil millones de soles.

El presupuesto del Ministerio de Transportes creo que es once mil millones. Entonces, estamos hablando cerca del presupuesto de tres años de los proyectos de inversión.

Entonces, ahora el ministro nos ha informado, presidente, que, en cuanto a la primera preocupación de los colegas del centro del país, estamos hablando de que ya se ha previsto la suma de seiscientos millones de soles para iniciar la obra. Y esto se inicia con la construcción del puente Pariachi de seis kilómetros. Y si se realiza este puente, si se inicia su construcción, lo que estamos hablando ya es que estamos definiendo la ruta, que la ruta va por la zona del puente Pariachi.

Lo que ya rechaza o no toma en cuenta lo que el Colegio de Ingenieros de Lima había planteado. Obviamente, el Colegio de Ingenieros de Junín, del centro, avalaba y aceptaba la ruta que estamos hablando del puente Pariachi, por el túnel Pariachi, presidente.

Y, obviamente, es legítimo y que el ministerio, como bien ha señalado el colega que hizo la palabra antes, presidente, defina la ruta y se le otorguen los recursos.

Y yo también reitero, ratifico la posición de Reymundo, que el ministro evidentemente garantice que esos recursos se van a otorgar para que esta obra importante para el centro del país se realice, y el ministro así lo ha señalado.

También, en cuanto al puente Santa Rosa, presidente, el ministro ha informado que ya tiene el contrato suscrito, que la obra está en ejecución con un presupuesto de seiscientos sesenta y ocho millones de soles.

También, en cuanto al viaducto Santa Rosa, estamos hablando de una obra de suma importancia con cerca de mil doscientos millones de soles de inversión. Y también nos han señalado aquí que ya se ha otorgado la buena pro y se están haciendo los documentos necesarios para la firma del contrato y el otorgamiento de recursos a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de un crédito suplementario.

Entonces, presidente, estamos hablando de obras que están en camino, que están en ejecución, que se están dando los recursos que corresponden y, obviamente, desde el Congreso tenemos que hacer el seguimiento que corresponde para que las mismas se realicen en los plazos, fechas y cronograma que es necesario que se realicen.

Obviamente, la carretera trae desarrollo, y estoy seguro de que esto va a servir para que el centro del país mejore, crezca y podamos viajar de manera confiable a una zona tan importante del país, presidente. Carreteras de desarrollo. Así que siempre es importante debatir, presidente, temas como el que ahora nos convoca.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias, señor *past* presidente.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Muchísimas gracias, presidente. Un saludo a la Representación Nacional, por su intermedio, para ayudar al señor ministro de Transportes.

Señor presidente, todos hemos escuchado el descargo. Nosotros esperamos que, en los tiempos que señala el señor ministro, se pueda dar la ejecución de esta gran obra, porque no solamente une a los pueblos, sino que también nos trae desarrollo.

En ese sentido, al mismo tiempo, creo que es una de las prácticas que tiene el Congreso de la República, poder interpelar a los ministros para saber cómo se van ejecutando proyectos de gran impacto; pero, al mismo tiempo, nosotros que venimos de provincias, regiones, también aprovechamos para preguntar qué está sucediendo con esas obras de impacto que pertenecen a nuestra región.

El ministro ya sabrá, cada uno de los representantes; la que le habla es de Ucayali, señor ministro, bastante preocupados por el aeródromo de Purús; ya hace varios meses que no ingresan los aviones Hércules porque la pista, esta pista que ni siquiera es, como dijeron muchos, ni siquiera es un aeropuerto, nada, ni se asemeja a ninguno de ellos, lamentablemente, no ha podido ser refaccionado. Ahora, tenemos conocimiento que ya se le ha otorgado veinte millones de soles.

Señor ministro, lo que necesitamos es que se garantice la ejecución; una ejecución que no queremos ver nublada, casi igual o parecido como lo que está pasando en Yurúa. En estos momentos el aeródromo de Yurúa ha sido prácticamente abandonado; en estos momentos, esa obra está paralizada, porque no solamente trae desarrollo a nuestros pueblos, son los pueblos más pobres de la Amazonía que están en la frontera, que no tienen ni siquiera carretera, señor ministro. La única forma de llegar a estos lugares es vía aérea.

Por ello, nosotros pedimos, señor ministro, a través de su persona, señor presidente, que se pueda tomar en consideración. Nosotros tenemos ahí a las Fuerzas Armadas como es la UMAR-6 del Ejército, para que se pueda tomar ahí, por su intermedio, presidente, el arma de ingeniería del Ejército. Hay un convenio, señor ministro, que se puede ejecutar de manera viable y no tener postergado a toda nuestra gente de Purús y Yurúa.

Al mismo tiempo, estimados colegas, señor presidente, tenemos un puerto que ya va desde el año 2021. Las veces que hemos visitado el ministerio, todos los años siempre nos dice que sigue en informe y, hasta la fecha, no nos dan algo claro con lo que es el terminal portuario de Pucallpa. Esta iniciativa estratégica de un polo de desarrollo, que es la Amazonía.

No nos olvidemos, señor ministro, que la Amazonía peruana también necesita lo que es la modernización de transporte, incluso pluvial, y una oportunidad para mejorar la economía en Ucayali.

Señor ministro, nosotros quisiéramos ya cosas claras para la Amazonía; toda nuestra gente está en espera de este puerto, este puerto es estratégico para todos nosotros.

Y, para agregar, este puerto va de la mano de la hidrovía; una hidrovía que no llega. Somos el único país de Latinoamérica que no contamos con nuestra hidrovía. Yo creo que aquí hay que levantar los informes ambientales que se requieran para poder dar calidad de vida a todos nuestros hermanos de Ucayali.

Señor ministro, yo voy a dejar estos tres puntos que son de mucha importancia para todas nuestra gente amazónica, porque aquí si resolvemos el tema, no solamente de nuestro puerto, sino también de nuestra hidrovía, porque conecta con Loreto, una de las regiones amazónicas, que el costo de vida es superalto y nunca hemos tenido una hidrovía eficaz y eficiente, porque esa vía es nuestra carretera amazónica que une nuestros pueblos, que une nuestras comunidades originarias y, prácticamente, siempre ha sido un sueño.

Yo espero que en su gestión podamos llegar a algo concreto para poder llevar respuesta a nuestra gente, que, cada vez que nosotros tenemos Semana de Representación, ese es uno de los temas que siempre nos vienen solicitando, porque somos conscientes que aquí la economía que mueve nuestros pueblos es a través de la Cámara de Comercio; son nuestros hermanos que traen sus plátanos, su arroz, su papaya, que necesitamos seguir impulsando.

Son ellos, señor ministro, quienes nos traen acá para poder levantar la voz y decir: aquí estamos presentes, y nosotros no nos olvidamos. Sé que todos los temas son importantes. El Ministerio de Transporte tiene que seguir impulsando, incluso por el tema de nuestra comunicación, que siempre ha sido también un limitante para todos los amazónicos.

Gracias, señor ministro.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, ministro.

Efectivamente, ministro, coincidimos en gran parte con algunos congresistas. Sin embargo, hay que precisar que hemos escuchado atentamente la participación del ministro, y de la cual hoy técnicamente ha manifestado que va a garantizar el presupuesto; no estamos hablando ni de cien ni de doscientos, sino seiscientos millones para la carretera macro central, una Carretera Central que ha sido abandonada por gobiernos de turno, que no han tenido esa capacidad y han estado engañando a diferentes autoridades.

Y hoy, gracias a este gobierno de transición, estamos verificando, con una decisión y voluntad política, que eso se va a hacer realidad. Ese es un punto muy importante que va a generar un impacto social económico de los pueblos. Sin embargo, no podemos dejar ahí, presidente. Tenemos nosotros, hoy, que va a conocer que, otra vez, no vuelva a generar especulaciones o declaraciones antojadizas por el Consejo de Fiscal, diciendo que probablemente genere una mala inversión, porque probablemente pueda pasar. Entonces, acá el ministro de Economía y Finanzas también tiene que garantizar y trabajar de la mano con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para validar ese financiamiento.

Con respecto a mi región Áncash, presidente, yo quiero saludar, porque ya se reactivó esta carretera de Conchucos, que ha sido abandonada, que ha estado, pues, ha sido una desidia. Cuatro licitaciones han sido caídas por, probablemente, ciertas situaciones bajo la mesa, que han permitido y han generado muertes en la región Áncash, en Conchucos. Sin embargo, no solamente es eso la criticidad que hay en la región.

Vemos a un gobernador regional, que es Koki Noriega, que da la espalda a Áncash y que hoy no trabaja articuladamente con los ministerios. Sin embargo, a través suyo, presidente, pediría a nuestro ministro de Transportes y Comunicaciones que tenemos nosotros el corredor PE-12A, 14C y 14A, para que podamos trabajar de la mano, porque la carretera que tenemos de Huaraz a Huallanca se encuentra también con críticas o puntos neurálgicos que hoy requieren una atención rápida, celeridad.

No quiero dejar de mencionar, presidente, que hoy, más que nunca, requerimos que nuestro ministro de Transportes y Comunicaciones, como hoy ha sustentado, también continúe evaluando la permanencia, por ejemplo, de Osiptel. A Osiptel hoy nadie le toca. Osiptel hoy está generando, probablemente, tantos blindajes a aquellas empresas de telecomunicación, como son Telefónica, Claro y otras, porque no hay cobertura en el Perú profundo, presidente. Hoy, las zonas rurales como La Libertad y Áncash no tienen una buena cobertura. Y hoy requieren internet y comunicación para garantizar, presidente, salvar vidas.

Segundo. Es la educación, que son dos ejes fundamentales para poder sacar adelante un país, como es del subdesarrollo.

Pero no solamente queda ahí, presidente. De igual manera, también necesitamos a Pronatel. Pronatel hoy tiene que ejecutar proyectos de inversión para garantizar que nuestras comunicaciones sean óptimas y correctas. Hay presupuesto, pero hay que ejecutarlo correctamente.

Presidente, afuera se encuentran hermanos agricultores que necesitan también atención en sus carreteras para trasladar esta materia de las diferentes cadenas productivas. Pero requerimos que este Congreso sea pasible de una evaluación y de una autocrítica para poder garantizar que este Proyecto Legislativo 8011 no pase.

Y de ahí hay que aprovechar el tiempo, presidente, y quiero exhortar a través de este Pleno. Tenemos nosotros a nuestros maestros que están a la espera de la jubilación digna, que hoy requieren justicia, quieren una jubilación digna para una vejez, que hoy

hay ausencia del Estado, y debemos garantizarlo a través de este Pleno para poder garantizar una jubilación honrosa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Jhakeline Ugarte, tres minutos.

**La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).**— Hola, gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo al señor ministro.

Estas interpelaciones nos han traído una desestabilización política al país. La continuidad, el trabajo en los ministerios paralizan, pero, sin embargo, hoy estaríamos debatiendo tantas leyes que tenemos, así como de los maestros cesantes y jubilados, que semanas, semanas están en las afueras esperando ser agendados para su aprobación.

Señor presidente, a través de usted al señor ministro, hay que reconocer el trabajo y la predisposición que tiene el señor ministro en tener que **(62)** agendar y tener que disponer seiscientos millones para la Carretera Central. Es imprescindible.

Pero también le pedimos que tenga que ya ser publicado en El Peruano, para que la población de Junín tenga la certeza diciendo que sí, acá está el presupuesto; si no, no va a ser creíble.

Por otro lado, reconocer también la predisposición y la decisión política que tiene, y lo reconoce la población de Tambo Inga, que dispuso para que ese puente; hace tres años, nuestros pobladores agricultores no tenían cómo pasar.

Soy cusqueña. Como cusqueña he escuchado el avance del Aeropuerto de Chinchero al 50%. Pareciera que está yendo como la tortuga. Le pediría más celeridad, porque el aeropuerto va a ser entregado con un presupuesto asignado; seguramente viene incluso incrementándose más el presupuesto. Va a traer mucho desarrollo. Y el Cusco espera ello.

Le pido celeridad, porque había buenos profesionales para la culminación de este aeropuerto.

Y los contratos de gobierno a gobierno, la verdad, nosotros tenemos buenos profesionales. Lo único que hacemos con esos contratos —y lo hemos visto con la ejecución de hospitales— es que son presupuestos tan gordos, que al final vienen realizando el trabajo los mismos profesionales del país. Solamente por la firma, se hace ese ese contrato carísimo.

Tenemos tantos profesionales. Creo que hay que ver de qué manera gestionamos esos contratos con nuestros propios profesionales del país.

Entonces, le pedimos, señor ministro, para evitar todo este tipo de incertidumbre, publique, por favor, en el diario El Peruano el presupuesto y la planeación de esta obra tan importante que espera la región Junín.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, hasta por dos minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—** Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señor ministro.

Señor ministro, hubo un presidente en el año 90 que unió a cuatro departamentos, como son Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y San Martín, en solo tres a cuatro años.

¿Por qué, señor ministro, no podemos hacer un trabajo?

Sabemos perfectamente que usted está por corto tiempo, pero no es posible, señor ministro, que haya habido un olvido total de nuestro eje vial, hablo como amazonense, de nuestro Eje Vial 1, que va a desde Corral Quemado hasta Luya, de nuestro eje vial que va desde Huahuico, Bagua capital hasta Saramiriza, que está en el departamento de Loreto.

Nuestro corredor vial, señor ministro, ¡por el amor de Dios!, un pueblo olvidado como Rodríguez de Mendoza, esa carretera hasta ahora, por más que han ido ministros, no han sido capaces de poner maquinaria para que esa esa carretera se vaya conservando. Ahorita que estamos en tiempo de lluvia, se vienen los cerros y no hay la transitabilidad que el pueblo espera. No hay maquinaria.

En el Eje Vial 1, nosotros hemos hecho un recorrido, las maquinarias están paralizadas.

También, señor ministro, en la carretera de la cual acaba de hablar mi colega, Celendín-Balsas-Leymebamba-El Tingo, tampoco hay maquinaria.

Y la gallinita de los huevos de oro, que es para la IIRSA Norte, el Aserradero-Bagua Grande, donde no deben hacer ese trabajo que han hecho. Pero, sin embargo, invierte millones por...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Ana Zegarra.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar al señor ministro.

Hablar sobre los problemas de conectividad a nivel terrestre y aéreo en la región Loreto definitivamente es tardarnos años, porque es una región que ha sobrevivido con su geografía y prácticamente conectándose a través de su río.

Debo reconocer que su capital, la ciudad de Iquitos, también es una ciudad que por años ha aprendido a vivir en medio de un abandono total. Una ciudad que no está conectada por carreteras, que enfrenta enormes desafíos por su geografía, pero que, aun así, repito, han tenido que arreglárselas.

Hay muchísimas brechas, el tema de Proinversión, que está el tema del parque Sinchicuy. También con referencia al tema de la hidrovía, las carreteras de Palo Seco a Cabalcocha. El aeropuerto de Yurimaguas, que debo reconocer que el señor ministro le ha puesto bastante énfasis y ha permitido que ahora ese proyecto sea prioridad para el Ministerio de Transportes y que va a permitir conectar la provincia de Alto Amazonas con el resto del país. Pero aún hay mucho por hacer.

Asimismo, quiero reconocer que también el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Promovilidad, viene impulsando un programa de inversión con financiamiento del BID, que por primera vez va a incorporar a ciudades de la Amazonía peruana, y en especial a la ciudad de Iquitos, dentro de una inversión estructural para transformar el transporte urbano y la gestión de tránsito. Eso definitivamente va a reconocer y va a permitir que la conectividad en la región Loreto no sea una de las cosas más postergadas.

También, señor ministro, si eso es algo que sí me gustaría pedirlo, el aeropuerto de Cabalcocha, totalmente olvidado. En este momento, los de Cabalcocha, que son prácticamente plena frontera con la triple frontera, con Bolivia, con Brasil, prácticamente abandonada. No hay ahorita una manera de poder llegar, solamente a través de los ríos. Y ahora, en esta actualidad, no podemos permitir ello. Pongan la mirada ese aeropuerto, un tema de mantenimiento para que esas zonas olvidadas y alejadas de nuestra región puedan conectarse.

También, asimismo, pido mucho énfasis en el tema del proyecto de la Hidrovía Amazónica, el puerto Sinchicuy, la conectividad entre el tramo 2 del puerto Mazán hacia el puerto Nanay, ese tramo que también ya muchos años viene siendo postergado. Recordemos que la región Loreto también pertenece al territorio peruano. Por favor, mucho énfasis en eso.

Y le felicito por haberle puesto mucho énfasis a esos proyectos de conectividad en la ciudad de Iquitos y en la provincia de Alto Amazonas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, un saludo al señor ministro.

Buenas tardes, señor ministro.

Ya hemos escuchado las razones que da el ministro y las réplicas que han hecho los congresistas. Permítame, señor ministro, plantearle un par de temas de su sector. Alguna vez hablamos sobre uno de ellos.

Primero, se trata sobre el fideicomiso, el recaudo de la ATU. Yo no entiendo hasta ahora por qué se va a hacer esta integración del recaudo, cuando dentro de las fases que tiene el sistema integrado de transporte, que son cuatro, usted la sabe perfectamente, primero la física, después la operacional, la tarifaria, armando una sola tarifa en el sistema integrado, y último es el recaudo. Sin embargo, acá están sacando fideicomiso.

Sé que todavía no lo aprueban, y la idea de esta disertación es para que lo revisen adecuadamente. No puede ser posible que se esté tratando de sacar una recaudación que, al final, la empresa que haga el recaudo se va a llevar miles de millones de soles con un porcentaje de recaudación arriba, entre el 8 y el 14%. En Colombia no pasa del 6%, señor ministro. Ese diferencial, por lo menos a mí, me preocupa.

Yo creo que eso va a repercutir directamente en todos los usuarios del Sistema Integrado de Transporte. Así que le solicito que tenga a bien ver esto.

Seguramente, en pocas semanas lo vamos a ver aquí, salvo que se vuelva a cambiar de premier, espero que no, para dar cuenta sobre la política, y espero tener algunas respuestas sobre este tema.

Y el otro tema que sí realmente es preocupante, y el cual he venido desde hace muchos años, **(64)** desde que se trabajaba la segunda pista —hoy la única que se está trabajando— del aeropuerto, me refiero, el tema de la seguridad de las operaciones aéreas. Hay una serie de inconvenientes, una serie de fallas. El sistema de radar todavía está siendo modernizado, autorizado; no tenemos un *backup*.

El sistema de las labores, no hay personal, están tomando muchos turnos, y eso va directamente contra la seguridad aérea.

Otro punto a considerar: lo último que hemos tenido en febrero último —y que el año pasado han sido varios—, estos problemas del corte del sistema que generó un problema en todas las aerolíneas. No hay infraestructura aparentemente adecuada. El servicio, llamado famoso servicio de control por procedimientos, ya un poco más técnico, este sistema del AIDC, que sirve justamente para transferir, cuando una aeronave sale y entra a otro sistema de otro país, también tiene fallas alternativas, intermitentes.

Y ni qué hablar de la recarga de operaciones. Justamente por todos estos problemas de infraestructura, las fallas por procedimientos están recargando con el poco personal que hay. El límite, que debería ser entre 9 y 11 vuelos permanentes en el aire, están sobrepasando eso. Y eso, señor ministro, ¡Dios no quiera!, puede generar, si a eso se le suman las fallas de comunicaciones, el tema que tenemos y que no sé cómo se va a

solucionar, porque usted sabe que la pista está recortada por un tema en la aproximación. No se hace la aproximación en el punto para el cual fue diseñado. Tenemos una sola salida de esa pista, mientras que la anterior tiene tres.

Y aviones de gran envergadura, que encima se posicionan 600 metros después, tienen que correr hasta el final. Lo cual retrasa que el siguiente esté, y acá se une con los tiempos de aproximación, las velocidades y todo este tema, que son técnicos, pero se los pongo en cartera porque acá hay responsabilidad, empezando por la DGAC, CORPAC y la propia Gerencia de Seguridad de Operaciones que están bajo su control.

Este tema, señor ministro, es realmente preocupante. Lo que sucede, ¡y Dios no quiera!, repito, que hasta que no haya, desgraciadamente, algún accidente, recién van a saltar; y es tiempo de ir tomando no solamente acciones, sino tomar el control de estos problemas para que no sufran todos los usuarios y las aerolíneas en sí.

Nada más, señor presidente, esos dos temas quería dejarle al señor ministro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Álex Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).—** Muchas gracias, presidente.

Sin duda alguna, una de las obras que esperan nuestros departamentos del Centro y todo el Perú es la Carretera Central, y se tiene que garantizar su construcción. No puede verse trabada por leguleyadas, por argumentos que siempre hemos escuchado de este tipo de asociaciones.

Sin embargo, presidente, yo quiero hablar en nombre de Ayacucho, a nombre del Vraem. Lamentablemente, la carretera principal que une Ayacucho, Huancavelica, parte de Apurímac, la vía de Los Libertadores se encuentra en completo abandono. Hace años ha habido innumerables accidentes; incluso ha fallecido hace poco un candidato presidencial, y es por causa del abandono en la cual se encuentra esta vía de Los Libertadores.

Por lo tanto, los transportistas han anunciado un paro indefinido a partir de este lunes 23, y yo traslado al ministro para que pueda solucionar, de manera inmediata, y podamos evitar mayores problemas y costos sociales; solucionar, apoyar de manera contundente y directa para que esta situación no se dé.

Igualmente, presidente, estuve por el Vraem; el día 17 había un paro de nuestros hermanos transportistas de parte de Kimbiri, Pichari, Natividad, porque la vía que une Kimbiri y la localidad de Yoyato se encuentra completamente ...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Es todo el tiempo en su bancada, congresista.

No, es uno treinta. Pero adelante, congresista, treinta segundos.

Adelante, congresista.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Gracias, presidente.

Para terminar, también quiero trasladar la petición, la exigencia y exhorto al señor ministro a dar una solución de la vía Kimbiri-Yoyato, la vía Kimbiri-Pichari-Natividad-Yoyato, que igualmente se encuentra en abandono. Este 17 hubo un paro preventivo, y los transportistas me han encargado trasladar que, de no solucionar, van a tomar otra vez esta medida de fuerza.

De tal manera, yo pido, presidente...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muy bien.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, estamos en una sesión del Pleno, pero no en una interpelación más, señor presidente.

Quiero decirle que la nueva Carretera Central no es cualquier proyecto, señor presidente: 94 túneles, uno de ellos el túnel Pariachi de seis kilómetros de longitud; ochenta y ocho viaductos elevados; cuatro carriles, dos de ida y dos de vuelta, que conectan Lima, Junín, Pasco, Huánuco y Ucayali.

Este proyecto, megaproyecto, diría yo, es la columna vertebral del comercio nacional. Es el proyecto que conecta la costa y la sierra, por donde se trasladan alimentos, minerales, producción, vida, pasajeros.

Entonces, señor presidente, este proyecto paralizado, sinceramente, es un proyecto sin rumbo, sin liderazgo y, lo más grave que acabo de escuchar hoy día, sin respuestas claras.

Señor ministro, el país no necesita explicaciones vacías, necesita verdades; tampoco medias verdades, señor presidente.

Y entonces surgen preguntas que el señor ministro no puede evadir.

Cualquier ciudadano con acceso a Internet puede entrar hoy a la página del BID y ver que el grupo EGIS está en la lista negra por corrupción. Si esto aparece en segundos de búsqueda, señor presidente, ¿cómo es posible que todo un ministerio no se haya dado cuenta? ¿Qué tipo de filtros están manejando? Y no lo digo solamente por el actual ministro; también tienen responsabilidad los anteriores.

Entonces, señor presidente, me hace acordar a mí en este momento la carretera Fernando Belaunde Terry o Marginal de la Selva, que tuvo 60 años de construcción; pero en esa época no había inteligencia artificial, no había los medios tecnológicos que tenemos hoy en día.

Entonces, ya es una vergüenza que nosotros no podamos hoy día hacer una carretera de ese tipo y tengamos que hacer un proyecto Gobierno a Gobierno, con lo oneroso y costoso que es para el país un proyecto Gobierno a Gobierno.

Y me estoy refiriendo a otros proyectos gobierno a gobierno, señor presidente, como, por ejemplo, el de Chavimochico, o, por ejemplo, el de la derivación de las quebradas en la zona de Trujillo, señor presidente. Esos proyectos realmente son demasiado costosos para el país. Dos veces cuesta un proyecto de ese tipo para el país.

Y, ojo, las empresas que vienen, sean de Francia, Canadá, Estados Unidos o lo que sea, simplemente vienen a tercerizar a nuestros profesionales aquí, a nuestras empresas aquí. La pregunta es ¿por qué no las podemos hacer nosotros, señor presidente?

Y aquí traigo también a la memoria el tema del borde costero y la recuperación de las playas en Trujillo, señor presidente, un proyecto que también ha sido tres veces licitado y tres veces se ha caído la licitación. ¿Por qué razón? Yo quisiera que el señor ministro, si es posible, en algún momento, me haga alcanzar, de primera mano, cuáles han sido las razones para que esos proyectos se caigan.

Finalmente, señor presidente, ese proyecto también está siendo hoy día tentativamente proyectado para ser un proyecto Gobierno a Gobierno. Es decir, pasamos de las brasas al fuego. Y el gasto lo hace el pueblo peruano, el gasto lo hace el Estado peruano, hipotecando nuestro futuro económico, señor presidente.

¿Cuáles son algunas preguntas que yo quiero hacerle al señor ministro? Internacionalmente, ¿quién va a asumir esta responsabilidad? ¿Quién realmente, va a resolver este contrato resuelto? ¿De quién es la responsabilidad? ¿Se evaluaron todos los impactos o actuaron solo por problemas de viabilidad presupuestal o simplemente por una cuestión política? ¿Quién está dirigiendo el proyecto hoy en día? Porque, así como estamos, estamos sin rumbo y a la deriva, señor presidente.

Señor ministro, le rogaría, por favor, señor presidente, unos minutos a cuenta de la bancada, que sí tenemos.

Le diría, señor ministro, ¿tiene usted la certeza legal de que esta decisión no terminará en un arbitraje internacional? A pesar de que ya dijo que no, pero necesitamos esa certeza, señor presidente. ¿Cuántos años más de retraso le han impuesto al país con este cambio de modelo? ¿Y sabe el señor ministro que cada día que pasa es un enorme gasto para el erario nacional? ¿Está cuantificando eso?

Por otro lado, señor presidente, hoy día, en realidad, tenemos en juego la confianza en nuestro país. El Perú merece algo mejor que excusas, merece responsabilidad, merece decisiones firmes, merece un Estado que funcione, señor presidente. Basta de desidias e improvisación. ¿Sabe cuánto es el tiempo que, realmente, va a demandar para hacer este proyecto vital para la infraestructura nacional y para la economía del país?

Esas son las respuestas que quisiera escuchar, señor presidente.

Y, finalmente, el Perú no es un país ingenuo, señor presidente, ya dejamos de ser ingenuos. Simplemente lo que necesitamos es soluciones, alternativas.

Y, finalmente, con un video que acabo de ver, antes le llamábamos un autobombo, señor presidente. No podemos tapar todo lo que sucede en la inoperancia del MTC.

Muchas gracias, señor presidente, y espero que sean resueltas estas preguntas, que son de fondo, no de forma.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, ahora sí, la congresista Magaly Ruíz.

Tiene la palabra la congresista María Acuña.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Gracias, presidente.

Presidente, por su intermedio, saludar al ministro de Transportes y Comunicaciones, para exhortarle que el puente Juana Ríos, por el momento en Chiclayo, está paralizado por las lluvias, esperando que le den todo el soporte a la empresa que ahora lo tiene paralizado.

Y felicitar al ministro, porque este puente Juana Ríos, después de muchos años que en Lambayeque, Cajamarca habían sufrido muchas pérdidas de personas, porque este río se llena y hemos tenido muchas pérdidas de personas, señor ministro, esperando que este puente se pueda culminar lo antes posible y que le den el soporte, porque en este momento, por las lluvias, está paralizado. Y tenemos ampliaciones de plazo que la gente está reclamando, porque no entiende el momento de emergencia que estamos viviendo en este momento.

Gracias, presidente; gracias, ministro.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Gracias, señor presidente, por su intermedio, saludar al señor ministro.

Hemos escuchado la exposición y vemos que no hay nada claro, ¿no? Porque escuchamos a Pronatel, que ha invertido más de cuatrocientos millones de soles para la conectividad y la fibra óptica; pero, sin embargo, manifiesta que ya está instalado, solamente falta la selva. Pero, escuchamos aquí, y no hay, ni en la costa, ni en la sierra, ni en la selva.

En los aeropuertos, vemos un elefante blanco, el aeropuerto de Pisco, que solamente hay para vuelos recreativos.

El aeropuerto de Ilo está cerrado, el de Jaén también. Vemos también los puertos como el de Yurimaguas, que está como si fuese hace más de cien años en lo mismo. Y vemos también el puente de Chancay, que hasta ahora no se recupera ni se reinstala.

Yo creo que ahí vemos también un problema en La Convención, la carretera que tiene que ver Provías Nacional, hasta ahora no lo ven. Por eso la población también se indigna, se organiza y se levanta para movilizarse. Igual la carretera Tacna-Collpa-La Paz, que a la fecha no se termina.

Y así enumeraría una serie de casos que esperamos que el señor ministro, en esta gestión que tiene, lo pueda atender.

Por otro lado, quiero también manifestar que soy autor del Proyecto 3864 de pensiones dignas, acumuladas con otros proyectos de ley, esperando que se pueda atender y agendar, así como se han atendido las pensiones de policías y militares que tienen derecho y que se han, digamos, presupuestado con quince mil millones; este proyecto solamente con cinco mil millones. Los maestros están en el frontis del Congreso y en todo el país, esperando que el Congreso haga justicia. Esperamos que pueda agendarse, aprobarse y debatirse.

De igual manera, quiero expresar también que soy autor del Proyecto 2534, que está en un cuarto intermedio y donde tiene que ver con la calidad de la educación de nuestros alumnos, y lo que ocupa los alumnos.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señor congresista, con todo respeto, por favor, el tiempo que se le asigne es para abordar el tema; sea breve.

Gracias.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Sí, voy a terminar.

A otros los he escuchado que han dado libertad, y ahora a mí me limita.

Bueno, he escuchado y quiero terminar diciendo que el Proyecto 2534 beneficiará a más de 180 000 maestros con otros acumulados; esperamos que también se pueda agendar.

En cuanto al ministro de Transportes, terminar diciendo que los puertos en Pucallpa, Yurimaguas e Iquitos esperamos que también se modernicen y no sigan con un abandono de hace más de 100 años, que perjudica a la población, porque no tiene garantías y se accidentan muchos de los ciudadanos que recurren para poder trasladar sus productos de pan llevar.

De igual manera, hemos visto que hay carreteras que Provías Nacional no está atendiendo ni priorizando, y veo también que uno de los convenios del G2G en las carreteras espero que no sea como está pasando en salud; quiero poner como ejemplo el hospital Lorena y el hospital que está en Comas, Collique, donde empezaron con cuatrocientos millones y ahora sobrepasa más de mil quinientos millones, solamente en adendas y en la elaboración de perfiles.

Seguramente eso estará pasando en las carreteras, y lo que están haciendo aquí es robarle al Estado, robarles a todos los peruanos y no garantizar la construcción de carreteras en el sector Transportes y Comunicaciones.

Esperamos que lo puedan tener en cuenta, señor ministro, y podamos resolver el problema de carreteras, el problema de comunicaciones, el problema de los puentes, como el de Chancay, que ya han pasado más de dos años y sigue todavía en escombros. Solamente se ha dejado una vía alterna para que puedan pasar los vehículos, pero, indudablemente, es una preocupación que tiene la población.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, hasta por un minuto.

**La señora CORTEZ AGUIRRE.—** Gracias, presidente.

Quiero saludar, por su intermedio, al señor ministro.

Presidente, quiero destacar ante la ciudadanía que el gobierno ha tomado decisiones firmes para garantizar la continuidad de la nueva Carretera Central a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y se han definido acciones concretas para asegurar el financiamiento del proyecto.

Solo con el componente del Túnel Pariachi y sus accesos cuenta con un presupuesto optimizado de dos mil quinientos treinta y siete millones, y para el Año Fiscal 2026 ha solicitado una asignación adicional de cuatrocientos millones, lo que permitirá iniciar las labores preliminares y marcar un avance real en la ejecución de esta infraestructura estratégica.

La nueva Carretera Central, presidente, reducirá tiempos de viaje, mejorará la seguridad vial y facilitará el transporte de productos agrícolas, comerciales e industriales. Con esta inversión, el gobierno demuestra que está comprometido con...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Bien, muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).—** Gracias, señor presidente.

A través suyo hago llegar el saludo respectivo al señor ministro.

Si bien la Carretera Central de cuatro carriles es una exigencia y una necesidad para la población de todo el macrocentro, porque la indignación de nuestros pueblos, señor presidente, no puede seguir siendo ignorada.

También es importante mencionarle al señor ministro —si nos presta la atención debida, por favor— dado que, en este momento, la Carretera Central, a nivel de la ruta Tarma–San Ramón, se encuentra bloqueada y restringida.

Señor presidente, usted es de la región Junín; por tanto, yo pido que se me descunte los minutos para poder pedirle al señor ministro que se concentre en prestar atención...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Continúe, por favor.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).**— Gracias, señor presidente.

Informaba también, a través de vuestra Presidencia, al señor ministro, que el bloqueo de la Carretera Central, a nivel de Tarma-San Ramón, se encuentra en este momento restringida y bloqueada por momentos por los constantes derrumbes.

Señor ministro, la Ruta PE-22-B, que une Tarma y La Merced, así como la Ruta PE-5-S, que une Pichanaki y Satipo, urgen, señor presidente, que se vean.

Los enormes forados hacen intransitables estas vías, así como la Ruta PE-28-C, que enlaza Cubantía, Selva de Oro, Puerto Ene, que está a la fecha olvidada, condenando a nuestras comunidades indígenas.

Y alzo mi voz a nombre de los pueblos originarios, que viven el azote y el olvido de los gobiernos de turno.

Señor ministro, esta interpelación de ninguna manera puede ser tomada como un mero trámite.

Esto es el clamor de miles de ciudadanos que exigen respuestas concretas y, sobre todo, inversiones reales y un compromiso firme frente al abandono.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por un minuto treinta.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Buenas tardes, presidente.

Para reiterar al ministro de Transportes y comunicaciones dos temas que son fundamentales.

Primero, sobre garantizar el tema de la Carretera Central, que es tema fundamental no solamente para el pueblo de Huancayo, sino además para todo el país que permite no solo garantizar conectividad, sino asegurar el desarrollo económico en toda esta zona.

Si hoy el ministro ha dicho que eso está garantizado, entonces creo que es importante que, además, se diga de manera pública cuál es el cronograma y cuáles van a ser los plazos para asegurar esta concreción.

Y el segundo tema, presidente, es sobre el tema de Purús. Quiero reiterar que hace algunas semanas atrás trasladé un pedido de las organizaciones indígenas sobre la gravedad de no poder desplazarse a esta zona. Lo que ellos han mencionado no solamente es que no tienen el mantenimiento adecuado, sino están desconectados de este tema.

Solicito, por su intermedio, presidente, que se hable sobre el tema de Purús, porque no es posible que hay un sector de la población que vive en esta situación de exclusión sin una respuesta adecuada del Estado.

Las organizaciones indígenas han estado remitiendo varios comunicados y, hasta ahora, no hay ninguna respuesta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por tres minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).**— Muchísimas gracias, presidente.

Por su intermedio, hacemos llegar el saludo al señor ministro Aldo Martín Prieto Barrera, ministro de Transportes y Comunicaciones.

Presidente, lastimosamente, hoy no podemos hablar de infraestructura vial en el Perú sin hablar que, a veces, las verdades incomodan.

Nuestras carreteras, presidente, no está preparadas para los riesgos y el Estado tampoco.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú ha fallado en lo más básico, que es prevenir las lluvias, los deslizamientos, etcétera. Son fenómenos conocidos y recurrentes, presidente, y perfectamente identificados.

Entonces, la pregunta es clara, presidente: ¿por qué seguimos reaccionando como si fuera una sorpresa?

En mi región Huánuco la historia se repite cada año: carreteras colapsadas, pueblos aislados, transporte paralizado, pérdidas económicas. Y lo más grave, presidente, las vidas en riesgo.

Él ha mencionado que ha sacado varias declaratorias de emergencia. Dentro de ello, es cierto, se ha dado la declaratoria de emergencia, la 032.

Pregunto: ¿para qué sirvió? Solamente para enriquecer las arcas del gobierno regional, comprando maquinaria sobrevalorada con ese decreto de urgencia 032, que, hasta el día de hoy, presidente, no sirve, no está activa para dar el apoyo en las carreteras que se encuentran en mal estado.

El problema, presidente, no es falta de recursos, es falta de planificación. Se construye carreteras sin considerar estudios geotécnicos, sin sistema de drenaje pluvial, y podemos decir infraestructura que no están justamente hechas para que duren por años.

Presidente, hoy tenemos en Huánuco la carretera Rancho Panao-Chaglla, si bien es cierto, agradezco el apoyo que nos han dado en el primer tramo, pero falta el segundo tramo. Queremos que nos consideren para tener concluida dicha carretera, la 18-A.

Tenemos la carretera Cerro de Pasco-Huánuco-Tingo María, ese proceso, presidente, ha caído más de tres veces.

Tenemos la carretera también Cerro de Pasco-Huánuco-Tingo María, es lo que me sorprende, tres veces se ha caído, presidente.

La carretera Huánuco-La Unión-Huallanca, que ahora, hasta el día de hoy, desde muchos años atrás, no se concluye.

También podemos decir, presidente, hoy en día tenemos la problemática de San Rafael-Huarcaya, Carretera Central, donde ahí están colapsados, justamente...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones, hasta por tres minutos.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Gracias, presidente.

Por su intermedio, me dirijo al señor ministro, dándole también las buenas tardes, la bienvenida y a todos los colegas. Intervengo en esta sesión, señor presidente, con una profunda preocupación por varios problemas que voy a pasar a exponer y que son de solución del MTC.

Por un lado, la situación crítica de las vías de comunicación en mi región Ancash, y que seguramente también están afectadas en otras regiones del país. La ampliación del aeropuerto de Rodríguez de Mendoza en Amazonas, y el asfaltado de la carretera Chachapoyas-Abrajalas, también en la región Amazonas.

En relación con las vías de Ancash, sabemos que se vienen perjudicando a miles de ciudadanos, y sabemos que ese no es un problema menor, ni reciente tampoco en Ancash. Tenemos vías interrumpidas por las caídas de puentes, o por obras que se encuentran inconclusas por falta de presupuesto.

Por ejemplo, en la provincia de Carhuaz, en los puentes del sector Mivín, del sector Molinopampa, del puente Vicos-Uchupampa, del puente del sector Vicos-Marcará, y del puente del sector Pariahuanta. Además de otros, también en nuestra provincia de Yungay, los cuales se encuentran ya en ejecución, pero paralizados por falta de presupuesto.

Además, tenemos la interrupción de la vía que conecta con la región La Libertad, es la vía Pataz-Sihuas, que es la Ruta Nacional PE-12A en la quebrada Suchimán.

Y, últimamente, también, señor ministro, a través de la presidencia, la caída del puente, en el distrito de Cátac, de la provincia de Recuay, que conecta a la ruta Lima-Huaraz, que se ha caído y, hasta el momento, no tenemos una solución. La infraestructura ha quedado seriamente dañada, con tramos completamente intransitables debido a los huacos que se vienen generando por los cambios climáticos.

Pero lo más preocupante, señor ministro, a través de la Presidencia, es que esta situación no es reciente, viene pues de las lluvias de años pasados, como por ejemplo, también, la falta de atención al puente de Coishco, el puente Shisho, en el distrito de Coishco, de la provincia del Santa, que desde el año 2017 fue instalado como un puente temporal, pero que hasta la fecha no encontramos solución.

Los gobiernos locales, señor ministro, están a la espera de financiamiento de sus inversiones por continuidad para la renovación de estos puentes. Sin embargo, a pesar de que se solicitan reuniones, no reciben respuestas del Ejecutivo.

Por eso, le solicito, a través de la Presidencia, señor ministro, priorizar las inversiones en renovación de puentes para salir de esta situación y normalizar la transitabilidad en mi región Ancash.

Por otro lado, en relación a la ampliación del aeropuerto de Rodríguez de Mendoza, es necesario señalar, señor ministro, que lidere estas coordinaciones para que su ampliación se concrete. La pista del aeropuerto tiene actualmente mil ochocientos metros de longitud, es necesaria su ampliación a dos mil quinientos metros, pero para ello se debe adquirir terrenos a los alrededores que existen, ¿no?, pero que necesitan el liderazgo del sector, y, sobre todo, la inversión para poder facilitar y favorecer a la población de la región Amazonas.

Finalmente, señor ministro, está pendiente el asfaltado de la carretera Chachapoyas-Abralajas...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Sí, tiene treinta segundos.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Finalmente, señor ministro, está pendiente el asfaltado de la carretera que tiene mucha importancia para la región Amazonas, que es la carretera Chachapoyas-Abralajas. Se necesita el impulso de su sector para que Provías concluya con el expediente técnico y se convoque a licitación de manera urgente. **(70)** Esta vía, señor ministro, beneficiará a cinco provincias de la región Amazonas y a más de quinientos mil ciudadanos. Este tipo de situaciones no pueden esperar más, señor presidente.

He concluido.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Muchas gracias, presidente.

Yo he pedido solamente un minuto porque, el día de hoy, tengo que pedir disculpas, sobre todo a la gente que está ahí afuera, de los CAS excluidos, los cesantes y jubilados, el magisterio, los gremios de Sunafil, porque no hemos venido a interpelar al señor ministro; hemos venido a perder el tiempo, porque todos, un poco más, lo aplauden al señor ministro. Ni siquiera hemos tenido la hidalguía de decirle que tenemos una Sutran que no sirve para nada, ministro, porque, en un país en crisis como el nuestro, no es posible que ponga unas tremendas multas que ya, prácticamente, desaparecen a los pequeños empresarios del transporte.

No le hemos dicho al señor ministro que en las zonas urbanas y rurales hay carreteras que son un total desastre; que una madre de familia, cuando está embarazada, para llevarla al centro de salud, o llega muerta la mamá o llega muerta la criatura que tiene en el vientre. Y eso es algo que usted tiene que tomar en consideración, estimado ministro.

Cambiémosle el rostro al Perú. La política es para servir y no para esos negocios absurdos.

Permítame treinta segundos.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Sí, sí tiene treinta segundos.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Porque no es posible que se quiera interpelar al ministro y los interpeladores no estén o se hayan silenciado, muestra clara de ese burdo negocio de querer censurar para luego pedir, o ministerio o dirección. Eso es sucio, mezquino para los intereses del Perú.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Álex Paredes, tres minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Gracias, presidente.

Coincido totalmente con lo que señalaba el congresista Salhuana. Tenemos comisiones ordinarias donde los temas deberían ser tratados en esas comisiones. Y si hay alguien que queda insatisfecho o insatisfechos, recién pensar en convocar a un Pleno.

¿Cuántos proyectos de ley hemos podido avanzar en este corto tiempo? Como lo dice el congresista Martínez: “cuando caminen por Abancay, no se tapen los ojos”. Salgan a Andahuaylas, miren la gente que está esperando. Está esperando que su proyecto de ley, que muchos congresistas de todos los colores han ayudado a que se aprueben en comisiones. Le generamos la expectativa de que esté en el Pleno, pero nos olvidamos de la parte final.

Y, efectivamente, algunas cosas se han venido haciendo. Ya se han destinado seiscientos millones para este tema de la carretera Central. ¿Qué más queremos?

Hay que ser vigilantes, no solamente el Congreso; la propia población involucrada vigile que no se pierda el tiempo a la hora de las construcciones de las carreteras.

Hace pocos días se acaba de aprobar más de cuatrocientos millones para mejorar aeropuertos. ¡Y en buena hora!, aeropuertos de la zona sur que los necesitamos.

Entonces, presidente, creemos que las 22 preguntas sobre un mismo tema, que ya está claramente abordado, por su intermedio, por el ministro, por el presidente de la República, creo que hay que hacer la debida evaluación para poner en importancia lo que es importante.

Finalmente, los docentes cesantes y jubilados, el mejor acto de gratitud por lo que hicieron por muchos de los que están aquí sentados, debe mostrarse el día de hoy en una segunda votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).—** Muchas gracias, presidente.

El saludo de la noche a toda la Representación Nacional y, por su intermedio, al señor ministro.

Qué duda cabe de que la Carretera Central tiene esa importancia mayor, pero también tienen importancia las regiones del interior, como Ayacucho, que une Ica, Huancavelica y Ayacucho; la que une Junín, Huancavelica y Ayacucho. Me refiero al tramo 4.

Señor presidente, por su intermedio, como congresista he presentado el Proyecto de Ley 7346/2023, que proponía la construcción y rehabilitación y mejoramiento de la Vía Libertadores, incluyendo también el tramo Izcuchaca–Mayo–Huanca. El 13 de septiembre de 2025 se publicó la Ley 32439, que considera ambos tramos como de necesidad pública.

Del mismo modo, la pregunta cabe, señor presidente, por su intermedio al señor ministro: ¿cuál es el programa de intervención que tiene la empresa concesionaria? Porque hasta la fecha en la entrega de la concesión manifestó que primero iban a ser los tratamientos para hacerlo transitable. Eso significa, me imagino, tapar huecos y, donde tuviera que poner algo de asfalto, se podría poner; pero hasta la actualidad no hay.

Entonces, que nos den un cronograma de intervención que la empresa debe entregar al ministerio y, por su intermedio, señor presidente, el señor ministro nos debe hacer llegar también a la Representación Nacional.

Con ello estaríamos asumiendo lo que el pueblo de Ayacucho está pidiendo. Es verdad, hace un momento se manifestaba que las organizaciones de base han decretado ya una

huelga por el silencio, por el atraso, por la no atención a esta vía que ha cobrado tantas vidas.

Y es verdad, también hace una semana uno de los candidatos presidenciales perdió la vida.

Entonces, esto incluye también el tema del VRAEM. El VRAEM, como un lugar de producción, tiene que pasar por la Vía Libertadores para que sus productos lleguen a la capital. Y también esa vía, que es de Tambo a San Francisco, está en deterioro y se requiere atención.

Del mismo modo, señor presidente, hay asfaltados que ya estaban presupuestados: aquellos que unen Lucanas con su capital Puquio; con Parinacochas, Coracora; Paucar del Sara Sara con Pauza, sus capitales, que están unidas.

Pero algo que debo poner en atención, por su intermedio, señor presidente, las empresas mineras, si bien hacen ingresos económicos al fisco, son las primeras en deteriorar las vías. Son las primeras. Y ellos no hacen ningún efecto de decir: "Como yo lo malogro, yo pongo un presupuesto para poder hacer que se refaccione o se mantenga".

No hay un impuesto a las mineras para que puedan hacer que las vías sean transitables. No es posible que se fije un diseño para 30 toneladas y que estén pasando por 40 o 50 toneladas esas empresas.

Por lo tanto, señor presidente, invoco al señor ministro.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Jerí.

**El señor JERI ORÉ (SP).—** Muchas gracias, presidente.

Bueno, los colegas ya han expuesto los problemas, las expectativas en sus regiones, otros temas a nivel nacional, y creo que también el señor ministro ha sabido explicar con claridad el problema principal que lo citó el día de hoy, que es el tema de la Carretera Central, cuyo presupuesto viene desde la gestión de la presidenta Boluarte. Además, así que es un tema que debería continuar, más allá de algunos mensajes que no se entendieron en su debido momento.

Lo cierto, presidente, aprovechando los segundos que tengo, es que a nuestro país le cuesta mucho atender los mantenimientos, hacer nueva infraestructura vial, que es una cara del desarrollo de nuestro país.

Lo que debería hacerse más bien, y deberíamos sugerirle al Ejecutivo por intermedio del señor ministro, es que desarrollemos una política de concesiones que justamente nos permita reorientar el presupuesto para, justamente, atender y desarrollar nueva infraestructura, que es lo que nos falta en la actualidad. Con una clara política de

concesiones, podemos coberturar esa expectativa y esa brecha que existe en conectividad...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos más.

**El señor JERI ORÉ (SP).—** Gracias.

Que es importante cerrar en nuestro país. Tenemos una brecha que cada vez sigue creciendo a nivel de conectividad vial. Tenemos que ver, justamente, esos mecanismos.

Y, presidente, por su intermedio, hay que apostar por una política de concesiones, que es lo que nos va a permitir tener presupuesto no comprometido para, justamente, abrir nuevas conexiones.

Y, finalmente, destacar la política de mantenimiento de aeropuertos y la política de cielos abiertos que viene haciendo el ministro a través...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Gracias, presidente.

Señor presidente, yo creo que el tema de la carretera Central ya ha sido aclarado en gran medida por el ministro de Transportes y Comunicaciones.

Hay un presupuesto de más de ciento noventa millones que está considerado en la Ley de Presupuesto. Lo que ahora tiene que hacerse es que el presidente de la República pueda emitir el decreto respectivo, transfiriendo los cuatrocientos millones de soles para la ejecución de la obra. Eso creo que es la tarea importante: solicitar, pedir, exigir al señor presidente de la República la transferencia de esos cuatrocientos millones.

Y, respecto a otros temas de interés público, aprovechando la presencia del señor ministro Aldo Prieto, creo que es importante, señor ministro, no descuidar los anuncios que se hicieron hace algunos días en el Cusco, respecto a la ejecución del Aeropuerto Internacional de Chinchero. La población está a la expectativa; estamos esperanzados y confiados que la torre de control, en el mes de abril, tenga ya una empresa ganadora y que pueda iniciarse la ejecución de la obra en el mes de mayo, como se ha anunciado.

Este es un proyecto emblemático, el Aeropuerto Internacional de Chinchero para la región del Cusco, el segundo aeropuerto más importante del país.

Señor presidente, señor ministro, hay que estar con los ojos bien abiertos. Confiamos en la capacidad, confiamos en que los plazos se cumplan, porque inicialmente tenía que entregarse el 31 de diciembre del año 2026. Esto se viene ofreciendo hace muchos años, pero, lamentablemente, esos plazos no se han cumplido en desmedro del Cusco.

Entonces, hay que no ofrecer cosas que no se van a cumplir. Confiamos que esta torre de control y, posteriormente, la pista de aterrizaje serán realidad para el Cusco.

Asimismo, señor presidente, por intermedio suyo al señor ministro de Transportes...

Pido treinta segundos, por favor, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Sí, treinta segundos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Muchas gracias.

También, señor presidente, creo que es importante la carretera del Valle Sagrado de los Incas. Esta carretera que ya en el mes de junio todavía del año pasado tuvo una transferencia para la ejecución de la obra, en realidad, para el recateo. Nosotros hubiéramos querido una nueva carpeta asfáltica, pero no se dio; pero hay problemas de resolución de contrato con la empresa también.

Entonces, pediría al señor ministro una mesa técnica de trabajo con las autoridades del Cusco, del Valle Sagrado de los Incas, por ser una carretera fundamental para el Cusco y el turismo en general.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias,

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Presidente, mi saludo por su intermedio al ministro de Transportes y Comunicaciones.

Los problemas diferentes que tenemos en el país sobre carreteras no vienen de hoy, vienen de hace muchísimos años atrás. Entendemos que esta gestión es corta. Pero sí le pedimos al ministro que, en este corto plazo, se pongan a trabajar, y especialmente las carreteras de Cajamarca que se encuentran paralizadas y el aeropuerto Fernando Belaunde Terry, que está afectando a todo el nororiente peruano y con grandes pérdidas económicas.

Esperamos que el presidente de la República honre su palabra, que el 14 de marzo, en la provincia de Jaén, dijo que en julio iniciaba la construcción de las nuevas pistas de aterrizaje del aeropuerto Fernando Belaunde Terry.

Le pido, señor ministro, que se inicien también las mesas de trabajo con las rondas y el Frente Defensa por las carreteras paralizadas en Cajamarca, que son vías de comunicación muy importantes, y que no se pierda esa comunicación con estos tipos de gremios y, especialmente, para el mantenimiento de la carretera Cochabamba-Chiple, y evitar que en el mes de mayo, señor ministro, se inicie nuevamente la paralización regional; ya no solamente Cutervo, Jaén y San Ignacio, sino todas las provincias de nuestra región Cajamarca.

Gracias, ministro.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz, hasta por un minuto.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO.**— Gracias, presidente.

A través de la presidencia, expreso mi preocupación por la alarmante falta de ejecución de obras de infraestructura estratégica para el país, entre ellas el megaproyecto de la nueva Carretera Central y otros proyectos viales de alto impacto nacional que han sido nuevamente postergados y trasladados para años posteriores.

La Carretera Central, ministro, no es simplemente una vía de transporte; es una arteria logística fundamental que conecta la costa con el centro del país. Sostiene el comercio, el abastecimiento de alimentos, la actividad minera, agrícola, y el tránsito de miles de ciudadanos que dependen diariamente de esta infraestructura.

Su retraso no es un problema administrativo menor, es un freno directo al desarrollo económico; la ciudadanía exige algo muy elemental: transparencia, eficiencia y resultados de la gestión.

Señor ministro, lo único que le tengo que decir es que usted no es la primera vez que está acá y han ratificado su cargo. Entonces, yo creo que la falta de decisiones oportunas y acciones concretas en el país entre gestiones, y lo que queremos, no son excusas; lo que queremos en este momento es asumir responsabilidades, acelerar más que nada la ejecución de las obras y demostrar que el Estado...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, al señor ministro: efectivamente, el día de hoy está arribando tocar temas muy trascendentales para el desarrollo de nuestro país, especialmente en lo que respecta a la Carretera Central, del cual yo me solidarizo y espero que pronto se realice su ejecución.

Sin embargo, señor presidente, desde la región Cajamarca, también quiero expresar mi malestar, y no solamente mío, sino en representación de mi provincia y parte de las provincias de la región Cajamarca; especialmente que venimos siendo ninguneados, olvidados y discriminados, ya por más de doce años.

Señor presidente, por intermedio del señor ministro, la carretera Cochabamba-Chota-Hualgayoc-Yanacocha, señor presidente, señor ministro, igual forma, la carretera Cochabamba-Cutervo-Chiple, entre otras, que están cercanas prácticamente tanto a Lambayeque, Amazonas, a San Martín, colindan con esas regiones. Sin embargo, hasta el momento, solamente hemos visto de parte del Ejecutivo ofrecimientos.

Tan igual es, presidente, que recientemente, en la última visita del 14 de marzo que ha ido a Jaén, seguramente ha dado algún aliciente, alguna respuesta positiva, porque

solamente es un ofrecimiento para el inicio de lo que respecta a los vuelos Lima-Jaén, aproximadamente en julio, pero, sin embargo, no existe el expediente aprobado. Eso es lamentable: que solamente sea un engaño muchacho.

Señor presidente, si me permite.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Treinta segundos más.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).—** Muchísimas gracias.

Sin embargo, también quiero hacer énfasis, presidente, que acá, solamente, lo que venimos, lógicamente, es a perder el tiempo. Afuera, en Abancay, encontramos a la masa, la población laboral, especialmente a nuestros hermanos cesantes y jubilados, que claman ya por meses, que se agende de una vez por todas su proyecto de ley, señor presidente; eso es el reclamo...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Congresista, hay que mencionar el tema de agenda.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludo al señor ministro.

Nuevamente reitero: habiendo temas tan importantes para la población, que está esperando de verdad, llevar horas sobre esto es, de alguna manera, no ser sensible a lo que está pasando en las calles; pero, sin embargo, voy a aprovechar para señalar hechos concretos respecto, digamos, a las necesidades, señor ministro, del abandono en que están algunas carreteras, empezando por la que ya mencionaron: la carretera de San Clemente-Humay, que lleva a Huancavelica y a Ayacucho, la falta de mantenimiento.

Pero hay una carretera que comunica el distrito de Otoa, que pertenece a Ayacucho, y que el año pasado, por los huaicos, esa carretera se perdió totalmente, señor ministro.

Y quedamos en que Provías, de alguna manera, iba a tratar de resolver ese tema para permitir la comunicación de ese distrito, que prácticamente está abandonado. Y hoy, nuevamente, le reitero, esa carretera sigue siendo bloqueada.

Lamentable que los hermanos de ese distrito de Otoa, de Ayacucho, tengan que dar una vuelta para para llegar a Nazca o a Palpa, señor ministro, porque esa era la única vía de comunicación que tenían.

Por esa razón, le pediría que tomen cuenta de eso.

Esto es lo que requiere la población más abandonada: que sus carreteras tengan mantenimiento, que sus carreteras no estén interrumpidas, porque es la única vía para llevar víveres a sus lugares y también de llevar sus cosas que venden para subsistir.

Por eso, señor ministro, esas cosas son las que deben tomarse en cuenta en primer orden: resolver los temas más cruciales de la población más vulnerable.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Finalmente, tiene la palabra el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Aldo Martín Prieto Barrera, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

Adelante, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Aldo Martín Prieto Barrera.**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, si me permite, voy a pasar a responder brevemente a algunas de las intervenciones de los señores congresistas, con cargo a entregarle mayor información una vez que estas preguntas, consultas o inquietudes puedan ser desarrolladas en el equipo técnico.

A la congresista Ruth Luque, respecto al inicio de la fase constructiva de la Nueva Carretera Central y la referencia a un cronograma. En la exposición presenté que, entre el mes de mayo y julio, se comprendía el desembolso del crédito suplementario, la suscripción de contratos y el inicio de obra.

A la congresista Lady Camones, respecto del proyecto consultado. El corredor tiene un expediente, que será concluido en agosto de este año. El expediente incluye el mejoramiento de la Ruta Nacional PE-8-B, tramo Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza, con las siguientes características técnicas: De longitud, 76.9 kilómetros.

Al congresista Cueto. Indicarle que la DGA efectúa la supervisión de todas las operaciones para mantener estándares de seguridad. Con prioridad vamos a ver en detalle lo que nos ha indicado. Y, oportunamente, obviamente, le haremos llegar las respuestas y las conclusiones a las que esta labor de supervisión llegue a su despacho.

Al congresista Edgar Tello, sobre el aeropuerto de Pisco. El expediente técnico se ha aprobado para realizar un mejoramiento y mantenimiento preventivo de la pista de aterrizaje, la construcción de un cerco perimétrico y otras intervenciones valorizadas en 47.6 de dólares.

Sobre el aeropuerto de Ilo. Este aeropuerto está incluido dentro del programa de vuelos subsidiados para conectar la ciudad de Lima con Ilo. En este sentido, se ofrecen tres vuelos semanales a precios asequibles mediante la subvención que el MTC, a través de la DGCA, brinda a diferentes aerolíneas.

Sobre el aeropuerto de Jaén. Como es conocido, a través de Corpac, se están realizando trabajos de mantenimiento correctivo que durarán hasta el 23 de abril, y así recuperar la conectividad aérea hacia esa ciudad.

En la reciente visita con el señor presidente en dicha ciudad, el fin de semana anterior, se anunció que, en una primera etapa, ascendente a 200 millones de soles, se empezará con la ampliación y modernización de dicho aeropuerto.

Al congresista Edgar Tello, el puente Chancay. Este puente se encuentra en proceso de liberación de predios e interferencias, con previsión de culminación en el segundo trimestre del 2026. Paralelamente, está previsto aprobar la propuesta económica del concesionario para ejecutar el proyecto y encargar finalmente la ejecución del reemplazo del puente.

La congresista María Acuña. El puente Juana Ríos está en ejecución. Es puente atirantado de concreto de 300 metros sobre el kilómetro 63 de la PE-06-A, con un costo de ciento catorce millones.

A la congresista Francis Paredes. El terminal portuario de Pucallpa forma parte de la cartera de proyectos de Proinversión, y luego de la dación de la Ley 32441. El titular de la entidad del proyecto es Proinversión.

Sobre el aeródromo de Purús, el 12 de febrero se declaró la emergencia del aeródromo para que Corpac realice un mantenimiento correctivo intensivo que durará 90 días. A la fecha, Corpac se encuentra cotizando con contratistas los trabajos a realizar y así poder adjudicar de manera directa su mejoramiento.

Cabe señalar que es poco difícil y complicado conseguir postores que puedan, a un costo razonable, trasladar materiales y maquinarias que acrecientan el costo de las intervenciones. Para ello, estamos convocando a la FAP para que, a través de vuelos de acción cívica, puedan menguar esta situación.

Al congresista Alex Flores. Respecto de la carretera VRAEM, Kimbiri-Pichari-Yoyato, este corredor cuenta con un expediente técnico para el mejoramiento de la carretera. En un tramo 1, Kimbiri, Puente Asháninka, Yoyato, dicho expediente en elaboración tiene una longitud total de 112 kilómetros, con una fecha de culminación para mayo del 2027.

Al congresista Flores Ramírez. El 9 de enero de este año se realizó la entrega formal de los siguientes 14 subtramos al concesionario: Pampas, Acostambo, Izcuchaca, Mayocc; Mayocc, Ayacucho, Ayacucho, Andahuaylas, puente Sahuinto, subtramos San Clemente, Ayacucho. Con la entrega de estos subtramos, las obligaciones inmediatas del concesionario corresponden a la conservación previa a las intervenciones de mantenimiento periódico inicial.

A la congresista Ana Zegarra. Respecto de la carretera Caballococha, Palo Seco, Buen Suceso, en el distrito de Ramón Castilla, provincia Mariscal Ramón Castilla de la región Loreto, la carretera de 36 kilómetros, con un monto de inversión de trescientos treinta y tres millones, el expediente técnico venció en febrero de este año, perdón, en febrero del

año 2025. Y en el mes de abril del 2026 se estará convocando la actualización del expediente técnico, el mismo que empezará en agosto del 2026.

Con relación a lo señalado por el congresista Flores Ruíz. El proyecto de la nueva Carretera Central no ha cambiado de modelo de ejecución, no ha sufrido retraso en su ejecución. Como lo indiqué en mi exposición, existe el compromiso de este gobierno de asignar cuatrocientos millones. Y, mientras yo escuchaba sus exposiciones, coordinaba con el señor ministro de Economía y Finanzas para que ese ofrecimiento se materialice a la brevedad posible, como ha sido la preocupación del congresista Flores y de otros congresistas cuyas exposiciones he escuchado atentamente.

El puerto Sinchicuy, también de la congresista Ana Zegarra, forma parte del proyecto Nuevos Terminales Portuarios de Loreto, forma parte así también de la cartera de proyectos de Proinversión.

Para la congresista Portero. El proyecto puente Collocsy, ubicado en Picsi, contempla un puente definitivo de 20 metros, con una inversión de seis punto tres millones. Actualmente se encuentra en elaboración del expediente técnico, haciéndose esto en casa. Se estima la aprobación del expediente técnico para junio de este año y, durante el último trimestre del presente año, también el inicio de la obra.

Para la congresista Mery Infantes. La obra accesoria del sector aserradero, el 22 de febrero del 25 se suscribió el acta de encargo para la ejecución de las obras, iniciándose los trabajos el 31 de octubre del año 2025. Hasta la fecha, el avance físico reportado por el concesionario es 7.9% de avance.

También de la congresista Ana Zegarra, la construcción de la carretera Bellavista-Mazán-Salvador-El Estrecho, tramo 2, Santo Tomás-Mazán, tiene una longitud de 35.6 kilómetros y el plazo estimado para la culminación será marzo del 2027.

La intervención de la congresista Portalatino. La carretera Huallanca-Caraz, una obra con 37 kilómetros de longitud, cuenta con calzada de dos carriles, con pavimento rígido y flexible, nueve puentes, treinta y un túneles, ocho falsos túneles y portales de entrada y salida. Esta obra se encuentra bajo la ejecución del consorcio carretero Huallanca, con el Contrato número 68-2025 por quinientos veintitrés millones de soles. El plazo estimado de ejecución es agosto del 2028.

Para la congresista Portero, el proyecto Puente Sorronto, ubicado en Oyotún, Chiclayo, Lambayeque, contempla el puente definitivo de 80 metros, con una inversión de veintiocho punto cuatro millones. Actualmente se encuentra en la etapa de elaboración del expediente técnico, estimándose su culminación en el último trimestre del año 2026.

Respecto del proyecto Puente La Otra Banda, ubicado en Zaña, este contempla un puente definitivo también de 80 metros, con una inversión de treinta y uno punto ocho millones. Actualmente, este proyecto se encuentra en la etapa de perfeccionamiento de contrato con el consultor para la actualización del expediente técnico.

Para el congresista Paredes, el terminal portuario de Pucallpa, como ya lo he señalado, forma parte de la cartera de proyectos de Proinversión, como entidad pública titular del proyecto.

Sobre el caso Olmos Motupe, se ha incorporado la concesión de la IIRSA Norte, a través de una adenda, y el 23 de marzo se entregará el tramo al concesionario, quien iniciará de inmediato el mantenimiento rutinario y los estudios para el mantenimiento periódico, que culminará seis meses después del inicio de las obras.

Respecto de lo señalado por la congresista Santisteban, hay un proyecto de expediente técnico de la creación de la vía de evitamiento Tumbes, por una longitud de 19.74 kilómetros, que incluye la construcción de once puentes.

Y, con relación al puente de Tumbes, las labores de mantenimiento se iniciarán en el mes de abril próximo.

Respecto de lo señalado por el congresista Echevarría, la carretera Chiclayo-Jaén, esta carretera cuenta con una inversión que supera doscientos ochenta y tres millones de soles y se encuentra en ejecución bajo la modalidad de mejoramiento y conservación por niveles de servicio.

Respecto de la carretera Cajamarca-Celendín-Leymebamba-Chachapoyas, actualmente se ejecuta el mantenimiento bajo la modalidad de administración directa, con tres pools de maquinarias, y se vienen elaborando los términos de referencia para la convocatoria de un servicio de conservación por niveles de servicio en marzo de este año.

Respecto de la pregunta del congresista David Jiménez, sobre quién está a cargo del proyecto y por qué han cambiado la modalidad, debo decirle, y enfáticamente así señalarlo también y reiterarlo con relación a lo expuesto en mi presentación, que la nueva carretera central nunca se ha detenido. Su ejecución está garantizada. Los recursos presupuestales para el inicio de obras, que son estos seiscientos millones de los que he venido señalando, están garantizados y servirán para darle inicio a la obra en el mes de julio.

En esta primera etapa, con relación al puente Pariachi, porque va a ser dentro de esta gestión y no podemos hablar con las que puedan venir, la modalidad va a ser por obra pública.

Respecto del congresista Hamlet Echeverría, respecto de su preocupación por el puente Jaén, reiterarle lo que ya he señalado: el inicio de operaciones a partir del 23 de abril y el inicio de un proyecto en su primera fase por doscientos millones, para la modernización y ampliación de dicho aeropuerto.

Al congresista Cueto, con respecto del fideicomiso, no quisiera explicarle qué es un fideicomiso porque usted lo sabe bastante bien; entonces, la respuesta se la voy a hacer llegar a su despacho con el detalle y las observaciones que me ha dado.

Con relación a lo que señala la congresista Silvia Monteza y al congresista Segundo Quiroz, respecto del longitudinal tramo II, la rehabilitación y mejoramiento de la longitudinal de la sierra tramo II, subtramos I y II en Cajamarca, tiene previsto su reinicio para junio del 2026. Actualmente se encuentra en revisión de la ingeniería del EDI actualizado, con el objetivo de gestionar su pronta aprobación mientras se liberan las áreas que están proyectadas para mayo del 2026.

Señor presidente del Congreso, señoras y señores congresistas: Al concluir mi presentación, quiero expresar mi respeto por el Congreso y por la función de fiscalización que ejercen en el marco de sus atribuciones.

Quiero dejar constancia que comparecer ante ustedes no solo es una obligación constitucional, sino también una oportunidad valiosa para dar cuenta al país sobre los avances alcanzados y las decisiones que venimos adoptando.

La jornada de hoy ha permitido exponer con mayor claridad el estado actual, los avances concretos y los próximos pasos relacionados con los proyectos de gran envergadura para el país, como la nueva carretera central, el viaducto Santa Rosa y el puente Santa Rosa que, reitero, saldrán adelante.

Quiero también, en el plano personal, expresar que, si en algún momento las cosas no se hicieron de la mejor manera o no cumplieron con sus expectativas, corresponde reconocerlo con humildad.

Hoy estamos enfocados en mejorar y asegurar que cada decisión que adopte tenga el mayor cuidado y el mayor sustento técnico posible. Quienes me han visitado, con quienes he intercambiado tiempos de reuniones y de coordinaciones, creo que pueden dar fe de ello.

Mi mayor esfuerzo, entonces, estará en garantizar la viabilidad y correcta ejecución de estos proyectos y de todos los proyectos que he expuesto en ese video. Ese video muestra, efectivamente, lo que se ha conseguido en estos cinco meses de gestión. No es ni más ni menos. Hemos omitido algunos detalles respecto a emergencias porque, bueno, más de 619 emergencias no podían caber en un video sin que este se extienda demasiado.

He podido responder sucintamente muchas preguntas, pero es natural que, en una sesión de esta naturaleza, algunas interrogantes requieran un desarrollo más detallado o información adicional que no ha podido ser expuesta plenamente en este espacio. Por ello, reafirmo mi compromiso de atender cada una de las preguntas pendientes de manera oportuna, mediante respuestas escritas debidamente sustentadas desde el punto de vista técnico, que serán remitidas a los señores congresistas conforme corresponde.

Señor presidente, señores congresistas, el Perú necesita unidad para avanzar en los grandes desafíos que tenemos por delante. Solo sumando esfuerzos podremos impulsar la conectividad, cerrar brechas y concretar las obras que millones de peruanos esperan.

Ese es el compromiso que asumimos y al que nos dedicaremos con mucho empeño, y será la marca de nuestro trabajo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias, muchísimas gracias.

La Mesa Directiva agradece la presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Aldo Martín Prieto Barrera, y lo invita a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 19 horas y 02 minutos.**

**—Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Aldo Martín Prieto Barrera.**

**—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 03 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, continúa la sesión.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Siguiendo tema.

### **La RELATORA da lectura:**

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 3864, 4786, 8911 y otros. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone garantizar el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú.(\*).

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de noviembre de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por la Presidencia de la República al autógrafa de ley respecto de los proyectos de ley 3864, 4786, 8911 y otros.

Tiene la palabra la congresista Ana Zegarra, vicepresidenta de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

**La señora ZEGARRA SABOYA (SP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la presente autógrafa de ley que propone la ley que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú contiene los proyectos de ley 3864/2022, 4786/2022, 8911/2024, 9097/2024, 9098/2024, 9739/2024, 9946/2024, 10200/2024, 10934/2024, 10941/2024 y 11001/2024-CR.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de noviembre de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Economía, de la autógrafa recaído en los proyectos de Ley 3864/2022-CR, y otros, que proponen la Ley que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú, y la ampliación de agenda.

Cabe señalar que el Poder Ejecutivo realizó diversas observaciones sobre la autógrafa de ley, observaciones que no han sido analizadas y, por tanto, no dictaminadas por la Comisión de Economía.

Respecto a la primera observación, el Poder Ejecutivo advierte sobre las inequidades y distorsiones en los regímenes previsionales que generaría la autógrafa de promulgarse.

En efecto, la propuesta normativa plantea otorgar un tratamiento excepcional y preferente a los maestros. El margen de las disposiciones generales que rigen tanto en el Sistema Nacional de Pensiones, el Sistema Privado de Pensiones, así como al régimen del Decreto Ley 20530, esta pretensión implica configurar un régimen paralelo o aislado, rompiendo la uniformidad que caracteriza a los sistemas previsionales.

En referencia a la segunda observación, el Poder Ejecutivo refiere a la prohibición constitucional respecto a la nivelación de la pensión con la remuneración del personal en actividad.

Señor presidente, la propuesta para que la pensión sea equivalente a la remuneración correspondiente a la primera escala de la carrera magisterial implica, en la práctica, establecer una vinculación automática entre la pensión y la remuneración del personal en actividad. Al enlazar directamente el monto de la pensión a la remuneración de la primera escala de un docente en actividad, se introduce un mecanismo de reajuste permanente cada vez que se incremente la remuneración íntegra mensual de dicha escala.

Cabe precisar que esta medida vulnera la Primera Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política del Perú, la cual prohíbe de manera expresa la nivelación de las pensiones con las remuneraciones que perciban los funcionarios o servidores en actividad.

Es conveniente tener en cuenta que otorgar una pensión vinculada a la remuneración que percibe el personal en actividad genera mayores costos, ya que cada vez que se incremente dicha remuneración también aumentará la pensión. Señor presidente, esta medida tendría un costo fiscal de cinco mil seiscientos setenta millones de soles anuales.

Ahora bien, en la tercera observación, el Poder Ejecutivo señala que la propuesta implica eliminar topes de pensión del Sistema Nacional de Pensiones solo para un grupo de pensiones. La iniciativa legislativa propone excluir, de manera específica, a los maestros del límite máximo de pensión establecido en el Sistema Nacional de Pensiones, configurando así una excepción normativa que beneficiaría únicamente a un subconjunto de pensionistas dentro del régimen general del Sistema Nacional de Pensiones e introduciría un elemento de inequidad dentro del régimen.

Al respecto, señor presidente, el Sistema Nacional de Pensiones se sustenta en el principio de solidaridad y no se establecen diferencias entre los afiliados, según su profesión, género, ubicación geográfica o condición socioeconómica; la mayoría de las pensiones otorgadas por subsidios y el esfuerzo solidario de los afiliados en actividad.

Respecto a la cuarta observación, el Poder Ejecutivo menciona que la autógrafa de ley no es consistente con el diseño estructural del Sistema Privado de Pensiones y del Sistema Nacional de Pensiones.

Colegas congresistas, la propuesta presenta inconsistencias con el diseño estructural del Sistema Privado de Pensiones, en el que el monto de la pensión depende de factores como los aportes acumulados, la densidad de cotización, la edad de jubilación, la rentabilidad y la composición familiar.

Pretender elevar las pensiones sin considerar estos elementos resulta inviable, especialmente en el caso de los pensionistas con rentas vitalicias, pues las aseguradoras asumen el riesgo financiero y la longevidad mediante contratos que no permiten incrementos sin una transferencia adicional de recursos.

Asimismo, la propuesta también contradice el diseño del Sistema Nacional de Pensiones, que opera bajo un esquema de reparto y busca garantizar una renta básica con un enfoque redistributivo.

En este modelo, las pensiones no dependen de ahorro individual, sino de la solidaridad intrageneracional, donde los trabajadores activos y de mayores ingresos contribuyen al financiamiento de las pensiones de los jubilados y de menores recursos. Este principio solidario sustenta la sostenibilidad y función social del sistema público previsional.

En suma, señor presidente, quiero decir que me hubiera gustado que esta autógrafa no hubiera sido exonerada de dictamen de la Comisión de Economía, a fin de haber podido hacer el análisis técnico respectivo, de tal manera que podamos ofrecer a nuestros docentes una mejora de calidad de vida real del fin de esta medida.

En efecto, nuestros docentes peruanos son responsables de la conducción y formación de poco más de 6.5 millones de estudiantes públicos, que son el futuro de nuestro país y de las próximas generaciones.

Reconocer salarios y pensiones de jubilación justas no constituyen, finalmente, más gastos, sino una inversión que impacta directamente en la mejora de la calidad de la educación, la prosperidad de la economía y la reducción de las desigualdades.

Nuestros docentes se merecen todo el apoyo del Estado, pues son los responsables del desarrollo educacional de la niñez y adolescencia, al igual que otras profesiones que, en su conjunto, también tienen un rol clave para el desarrollo del país.

Por las consideraciones antes expuestas, solicito a la Representación Nacional apoyar la insistencia en la presente autógrafa observada por el Poder Ejecutivo.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Señores congresistas, debido a la larga espera que ha habido, y en consideración a nuestros maestros que están ahí presentes, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Mientras se registra la asistencia, la Mesa Directiva y el Congreso de la República elevan sus saludos a los maestros jubilados y cesantes del Perú.

*(Aplausos).*

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).—** Muy bien, presidente, usted se atrevió. ¡Muy bien, presidente!

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Han registrado su asistencia...

...82 congresistas.

Más: Paredes Fonseca, Juárez Calle, Varas, Limachi, Morante, Salhuana, Espinoza, Bazán Calderón, Ramírez, Sánchez y Córdova. Así como Bazán Narro.

Al voto, señores congresistas.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).—** Por los maestros cesantes y jubilados, Wilson Quispe, a favor, señor presidente.

Gracias.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).—** Por la dignidad de los maestros: Limachi, a favor. Limachi, a favor.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Por la obtención digna para los maestros, Sánchez, a favor.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— El maestro luchando se hizo respetar sus derechos. ¡Viva los maestros cesantes y jubilaciones! Jubilaciones dignas. Gracias. Wilson Quispe.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, a favor.

Bazán Calderón, a favor.

**El señor** .— Porque los maestros...

**El señor** .— Mucho floro ya.

**El señor** .— Por los maestros.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Juárez Calle, a favor. Juárez Calle, a favor.

**El señor** .— Lo lograron.

**El señor** .— Quiero ver esa columnita de la izquierda que voten. Por favor, ya pues.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, a favor, presidente.

**El señor** .— Estoy esperando la primera columna y nada veo que votan.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Se va a declarar el cierre de la votación.

**El señor** .— Falta la columna de la izquierda. Un ratito todavía.

Ahorita vota la primera columna.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, a favor, presidente.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Registrado.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, a favor. Espinoza, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Espinoza, a favor...

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, a favor, de los profesores cesantes y jubilados.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer, a favor. Por una patria digna, Valer, a favor.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de ley observada por la presidencia de la República, que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han votado a favor 69 congresistas; en contra, cero; abstención, tres.

Más, a favor... Por favor, vamos a terminar la votación.

Han votado a favor 69 congresistas; en contra, cero; abstención, tres.

Más, a favor, Morante, Espinoza, Paredes Fonseca, Bazán Narro, Córdova, Limachi, Sánchez, Bazán Calderón, Juárez Calle, Salhuana, Valer.

Y a nombre de los maestros, como Fredy Santivañez, que perdieron la vida esperando esta ley, Cerrón, a favor.

**Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de ley observada por la presidencia de la República, que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes.**

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

**—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Siguiendo tema.

**La RELATORA da lectura:**

De la Comisión de Educación. Proyectos de ley 11196, 11328, 12378 y otros. Se propone modificar la Ley 32086...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Por favor, se les invita a los maestros a que podamos continuar con la agenda porque, así como ustedes han esperado, también están esperando los demás maestros.

Muchas gracias.

Continúe, por favor.

**La RELATORA da lectura:**

Proyectos de ley 11196, 11328, 12378 y otros. Se propone modificar la Ley 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folclor, de música y

pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente, para establecer el plazo de cumplimiento del requisito de grado de maestro y reconocer el tiempo de servicios.\*

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de marzo de 2026, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto del Proyecto de Ley 13250 y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 19 de marzo de 2026, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto del Proyecto de Ley 13250 y la ampliación de agenda respecto de los proyectos que modifican la Ley 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folclor, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente, para establecer el plazo de cumplimiento del requisito de grado de maestro y reconocer el tiempo de servicios, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el *quorum*.**

**—Reasume la presidencia el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Han registrado su asistencia setenta y cuatro congresistas. Más Varas, Limachi, Córdova y Ramírez.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se ratifica, por 58 votos a favor, ninguno voto en contra y 4 abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces respecto a los Proyectos de Ley 11196, 11328, 12378, 12839, 13072 y 13250.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 58 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Más, a favor, Bazán Calderón, Morante, Sánchez, Córdova, Limachi, Ramírez, Juárez Calle, Esdras Medina, Camones y Córdova.

Ha sido ratificado el acuerdo.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Presidente, Varas a favor.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Consignado, congresista.

**El señor MÁLAGA TRILLO.**— Málaga, abstención.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Wilson Quispe, a favor.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta, a favor.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Wilson Quiste, a favor. Wilson Quispe, a favor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Consignado, congresista.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Córdova, a favor. Córdova, a favor, presidente.

**El señor MÁLAGA TRILLO.**— Málaga, abstención.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Educación, respecto a los proyectos de ley 11196, 11328, 12378, 12839 y 13072.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado en mayoría, por la cual se inhibe de pronunciarse sobre los proyectos de Ley 11196, 11328, 12378, 12839, 13072 y 13250.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Un gusto saludarle, presidente, a esta hora.

Presidente, la ley que modifica la Ley 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior, tecnológicos, artísticos, de folclor, de música, y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer el plazo de cumplimiento del requisito de grado de maestro y reconocer el tiempo de servicio.

Colegas congresistas, señor presidente, el presente dictamen tiene como propósito fortalecer la Pública Docente en la Educación Superior Tecnológica, Artística y Pedagógica. Garantizando, de esta manera, el nombramiento y reconocimiento justo de los docentes contratados que, durante años, han contribuido a la formación profesional de nuestro país.

Presidente, colegas congresistas, el artículo único de la fórmula legal modifica el artículo 1 de la Ley 32086, precisando los aspectos fundamentales:

Uno, sobre el requisito de grado de maestro. Los docentes podrán ser nombrados acreditando los requisitos mínimos para acceder a la primera categoría docente, según la Ley 30512, otorgándoles un plazo de cinco años desde la fecha de nombramiento para obtener el grado de maestro.

Presidente, colegas congresistas del bicentenario, esta disposición no exime del cumplimiento del requisito, sino que reconoce un tiempo razonable para que los docentes puedan cumplirlo, asegurando, de esta manera, la excelencia profesional sin afectar la estabilidad laboral de quienes han demostrado experiencia y vocación educativa.

Dos, sobre el reconocimiento del tiempo de servicio. Presidente, se valora y se reconoce íntegramente el tiempo de servicio prestados como contratados en instituciones públicas. Dicho tiempo servirá para la recategorización directa en la carrera pública docente, según la experiencia acreditada. El cómputo de asignaciones por tiempo de servicio es de veinticinco a treinta años. Presidente, también tenemos el cálculo íntegro de la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) desde el inicio del vínculo laboral.

Presidente, colegas congresistas, las disposiciones complementarias finales establece que el Poder Ejecutivo deberá emitir, en sesenta días, las normas que regulen la implementación y recategorización, así como la aplicación gradual, que será conforme al presupuesto y disponibilidad de plazas.

Finalmente, presidente, se dispone que el financiamiento se realizará con el presupuesto existente del Ministerio de Educación y gobiernos regionales, sin requerir fondos adicionales del Tesoro Público. Eso es lo más importante.

Señor presidente, colegas congresistas, en conjunto, esta propuesta reconoce el esfuerzo y los años de servicio de los docentes de educación superior pública, dándoles estabilidad laboral y una ruta de desarrollo profesional justa y meritocrática.

Presidente, al mismo tiempo, mantiene el principio de calidad educativa al exigir el grado de maestro dentro de un plazo razonable que equilibra la exigencia académica con la realidad docente peruana.

Por estas razones, presidente, colegas congresistas, les solicito al Congreso del Bicentenario apoyar esta iniciativa legislativa a través de este dictamen, porque es importante también darle valor al arte.

Presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Muchísimas gracias, señor presidente. Un saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, yo agradezco muchísimo que se haya podido tomar en consideración por justicia laboral, por derechos de todos los maestros de los ESFA, de las Escuelas de Formación Artística.

Son maestros que, por más de veinte años, no han podido alcanzar un derecho que es un nombramiento excepcional. Estamos hablando de un universo total de casi doscientos maestros, estimado presidente.

En esa línea de trabajo, nosotros aquí somos conscientes de que ni siquiera eran reconocidos los años de servicio, ni tampoco era reconocido lo que en estos momentos goza el sector magisterial, como la CTS al 100%.

Esto, estimados maestros, va a reivindicar a todos los maestros de las escuelas artísticas, porque tenemos que seguir impulsando el arte desde las aulas, porque tenemos que seguir no solamente formando a nuestros jóvenes, sino también impulsando el arte, la creatividad. Ver el mundo de diferente manera, con una juventud que poco a poco, señor presidente, venimos perdiendo.

La implementación de esta norma, estimados colegas, es gradual y corresponde a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Ministerio de Educación y a las plazas vacantes en cada región y de cada categoría.

Señor presidente, esta propuesta normativa elimina justamente esas barreras normativas que impiden el reconocimiento integral de todos estos maestros que han venido dando no solamente el arte en las aulas, formando a los jóvenes, buscando oportunidades y también reconociendo el derecho de sus familias.

Por ello, estimados colegas, yo le pido a cada uno de ustedes, así como hemos venido resarcido las brechas en el sector educación, educación básica regular, este es el momento de poder ampliar la ley, justamente la 32086, para poder darle el pase a la Ley 11196.

Colegas, así como el día hoy hemos hecho justicia con nuestros maestros cesantes y jubilados, que por muchos años han venido esperando una pensión digna, es el momento también de cerrar brechas de todos los docentes en la especialidad justamente de arte o las ESFA, como nosotros los conocemos.

Maestros, les pido ese voto de confianza. Apóyennos con este proyecto.

Todos nuestros hermanos artistas de todas las regiones han hecho un esfuerzo de estar con nosotros, pese a que la limitación de recursos económicos es muy difícil. Pero así ellos han venido a acompañarnos, y saben y están convencidos que el día de hoy daremos un cambio para dar el pase a tan ansiada justicia laboral, como se ha caracterizado este Congreso de la República.

Les pido ese voto a favor de todos los maestros de las escuelas artísticas del Perú.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar saludando haber agendado y se esté debatiendo este proyecto de ley, porque se trata de hacer justicia y de corregir en un sector tan importante como son las escuelas de formación artística, las escuelas superiores de formación artística. A igual razón, igual derecho, presidente.

Aquí en el Congreso se han aprobado nombramientos extraordinarios para el sector educación, para el sector de los institutos tecnológicos. Sin embargo, se había dejado de lado a las escuelas superiores de formación artística, a las escuelas superiores de folclor, porque tienen otra dinámica, colegas congresistas.

No bastan los grados y títulos, los cartones, para demostrar la capacidad de un artista. Un artista plástico no necesariamente va a demostrar el nivel al que ha llegado con una maestría o con un doctorado. Igualmente, en el caso de los músicos y del folclor. Los años de experiencia cuentan, porque son años de práctica.

De tal manera, presidente, es razonable que se esté planteando dar cinco años para que ellos puedan regularizar y, de esa manera, puedan obtener estos grados y títulos, y ser también pasibles al derecho a este nombramiento extraordinario.

Así se corrige algo que debió corregirse hace mucho tiempo, y se les da estabilidad y derecho para que estos docentes puedan seguir ejerciendo y fortaleciendo en nuestro país el arte, la cultura, el folclor, la música, que también son profesiones y que es transversal a la educación.

Por eso, presidente, desde la Bancada socialista nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley e invitamos también a los colegas a votar...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señor presidente.

Este Congreso de la República ha aprobado leyes importantes en favor de los docentes contratados de las universidades públicas, que fue fundamental y es un derecho de justicia social y de reivindicación.

De la misma manera, hace unos minutos, en favor de las pensiones dignas de los maestros cesantes y jubilados, también un tema reivindicativo.

Pero también no podemos, de ninguna manera, soslayar o dejar de lado a todos los profesores contratados de los institutos de escuelas de educación superior tecnológica, artística, de folklore, música e institutos pedagógicos públicos. Ya se ha manifestado que van a cumplir una serie de condiciones y de requisitos mínimos para acceder a la primera categoría de la carrera pública.

En tal sentido, creo que es un deber, una obligación de este Congreso de la República, apoyar este proyecto de ley, y desde la Bancada de Acción Popular, señor presidente, apoyaremos, porque hay miles de docentes que...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Dávila.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, alguna vez tenemos que reconocer a los maestros que han venido trabajando muchos años en forma contratada. Hoy vamos a reconocer a los maestros de los institutos superiores tecnológicos, ¿no?, a fin de que ellos puedan tener una estabilidad laboral.

Al igual que ellos, los docentes de básica regular, de educación básica regular, siguen esperando el nombramiento. Estos maestros tienen 25, 30 años sin nombramiento, van a jubilarse. Y no es correcto.

Y yo felicito a los colegas congresistas que el día de hoy hayan apoyado también a los maestros jubilados. Al igual que ellos, están esperando ese nombramiento de los docentes por trayectoria, que tienen más de tres años de servicio en la básica regular, señor presidente. Hay que reconocer. Si somos personas...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Treinta segundos, congresista.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Si somos conscientes, honestos, sabemos valorar la educación, es momento de hacer este justo reconocimiento y, en este caso, para tener estabilidad laboral, para que estos maestros se pueden desenvolver correctamente.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Muchas gracias, presidente.

Yo rara vez suelo firmar un acta virtual, pero el día de hoy ameritaba firmarla porque los maestros de arte son aquellos que necesitamos en estos momentos, donde el Perú está pasando por tremendas frivolidades, que alguien exprese un sabor diferente, un paisaje diferente, para que volvamos a reencontrarnos con la vida buena, y no estemos

solamente en conflicto, y no estemos en desidia, porque la sociedad merece cambiar, y yo creo que los maestros de arte pueden ayudar mucho a consolidar los sueños de este Perú profundo, de este Perú olvidado, que requiere de gente buena, noble y generosa.

Por eso es que he firmado esta acta virtual y espero que el Congreso de la República vuelva a ser ese servidor de los grandes intereses del Perú.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pariona.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Muchas gracias, presidente.

Para saludar a los maestros del Perú.

Efectivamente, reiterando las expresiones de los colegas, los maestros son, pues, el pilar del desarrollo de la sociedad. En ese contexto, nuestro Estado peruano ha descuidado por mucho tiempo a tantos sectores, no solamente, pues, a los maestros; de otros sectores necesita regular, necesita de repente reordenar el tema salarial, el tema de los derechos, de los nombramientos, entre otros, ¿no?

Pero qué bueno, dice la frase, más vale tarde que nunca. Entonces, por lo menos, estaremos apoyando a ese sector grande, los maestros que han brindado sus servicios por tantos años, ¿no?, sin la garantía, sin los derechos que le corresponde. Pero a partir de la fecha tendrán, pues, esa oportunidad de poder hacer su currículum, su carrera y tener, pues, una jubilación por lo menos decorosa.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Todos los congresistas del Bicentenario estamos marcando historia, presidente. Hemos aprobado un proyecto muy importante, como es un dictamen importante a favor de los cesantes y jubilados. Yo creo que hoy los maestros que se desvelaban cada semana se van muy alegres a casa, presidente.

Y aparte de ello, presidente, tenemos un proyecto muy importante, un dictamen muy importante: El nombramiento excepcional y progresivo de los docentes que ganaron el concurso año 2024. Yo creo que es momento, de una vez, sea priorizado, presidente, pero esta priorización que hoy día se debata y se ponga en consideración del Congreso del Bicentenario.

Bien, presidente, solicito este proyecto del nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos, escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente. Someta a votación, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .**— Han registrado su asistencia setenta y nueve congresistas. Más Córdova, Sánchez, Varas, Salhuana, Limachi, Ramírez, Bazán Calderón.

Por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación de la mitad más uno de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes es ochenta y seis; la mitad más uno es cuarenta y cuatro.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 65 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Ley 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior, tecnológicos, artísticos de folclor, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente para establecer el plazo de cumplimiento del requisito de grado de maestro y reconocer el tiempo de servicios.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Han votado a favor 65 congresistas, cero en contra, cinco abstenciones.

Más, a favor, Salhuana, Sánchez, Esdras Medina, Varas, Córdova, Limachi, Bazán Calderón y Camones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Ley 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior, tecnológicos, artísticos de folclor, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente para establecer el plazo de cumplimiento del requisito de grado de maestro y reconocer el tiempo de servicios.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 12623. Se propone declarar de interés nacional la creación de un puerto espacial.\*

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de marzo de 2026, acordó la exoneración de plazo para realizar la segunda votación y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—De conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 12 de marzo de 2026.

Tiene la palabra el congresista José Cueto, delegado de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches. Esto es rápido.

Señores congresistas, la semana pasada, efectivamente, se debatió y se votó el Proyecto de Ley 12623/2025-PE, que es un proyecto declarativo y que obtuvo una amplia votación. Razón, por la cual, solicito nos acompañen en esta segunda votación.

Cabe señalar que esta iniciativa es del Poder Ejecutivo y está fundamentada en la necesidad de aprovechar nuestra posición geográfica privilegiada en el continente para los estudios aeroespaciales. Esto no solamente va a marcar un hito en el ambiente, digamos, geopolítico del país, sino sobre todo en temas relacionados a la defensa nacional.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que podamos ir al voto de la segunda votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista José Cueto, delegado de la Comisión de Defensa Nacional.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que procedamos al voto.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Han registrado su asistencia 78 congresistas. Más Córdova, Limachi, Ramírez, Salhuana, Camones, Bazán Calderón, Sánchez y Varas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda, por 69 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que declara de interés nacional la creación de un puerto espacial.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 69 congresistas, tres en contra, tres abstenciones.

Más: a favor, Limachi, Córdova, Salhuana, Camones, Varas, Bazán, Calderón...

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Sánchez, favor.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Paredes Fonseca, Ramírez y Sánchez.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que declara de interés nacional la creación de un puerto espacial.

**—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 9471, 9715, 9949, 10983 y 11371. Se propone crear la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio, en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, departamento de Puno.(\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de marzo de 2026, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los Proyectos de Ley 9471, 9715 y 10983, y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— La Junta de Portavoces, con fecha 19 de marzo de 2026, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto de los Proyectos de Ley 9471, 9715, 1983 y la ampliación de agenda respecto de los proyectos que crean la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio, en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, departamento de Puno, cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno de Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia ochenta congresistas. Más Varas, Córdova, Limachi, Sánchez, Bazán Calderón, Ramírez, Camones, Salhuana.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se ratifica, por 67 votos a favor, uno en contra y 2 abstenciones, el acuerdo de la Junta de Portavoces que exonera de dictamen de la Comisión de Presupuesto de los Proyectos de Ley 9471, 9715 y 10983, y la ampliación de agenda.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Han votado a favor 67 congresistas, uno en contra, dos abstenciones.

Más: a favor, Camones, Sánchez, Bazán Calderón y Limachi.

Ha sido ratificado el acuerdo.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Educación, respecto de los proyectos de ley 9471, 9715, 9949, 10983 y 11371.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado dos dictámenes aprobados por unanimidad, por los cuales se inhibe de pronunciarse sobre los proyectos de ley 11371 y otros, así como de los proyectos de ley 9949 y otros, respectivamente.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Reiterándole nuevamente, presidente, el dictamen año 2024 a favor de los maestros que aprobaron en las dos etapas del concurso. Maestros que están en la parte exterior, yo creo que se ha priorizado el día de hoy y es para cumplirlo, presidente. Simplemente, a los voceros que han firmado también pónganle fuerza para que el día de hoy se debata ese proyecto y se ponga en consideración de los señores congresistas.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Al punto, congresista.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Bien, presidente, no se incomode, presidente.

Bien, señor presidente, el dictamen propone la creación de la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio como entidad de derecho público interno, con sede en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Presidente, esta propuesta establece un marco normativo integral que permite la instalación, organización, financiamiento y consolidación de la nueva universidad pública de la provincia de Chucuito. Pese a su importancia histórica y poblacional, presenta limitado acceso a las instituciones universitarias públicas.

La mayor oferta, presidente, colegas congresistas, se concentra en Puno capital o en Juliaca, obligando a miles de jóvenes de Juli, Pomata, Zepita, Desaguadero y otras localidades altiplánicas a desplazarse largas distancias o abandonar sus estudios cuando ya los han iniciado. Por eso es importante la creación de esta universidad.

La creación de la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio corrige esta inequidad territorial al proporcionar acceso educativo local y con enfoque intercultural; reducción de costos de traslado y manutención, evitando la deserción por motivos económicos; formación de profesionales adaptados a las condiciones socioeconómicas y productivas del altiplano.

Señoras congresistas, señor presidente, la oferta de facultades propuestas en este dictamen responde directamente a los sectores estratégicos, como ingeniería agronómica, ambiental, pesquera y recursos acuáticos, vitales para las actividades agropecuarias, pesca lacustre y manejo sostenible del lago Titicaca, ingeniería de infraestructura vial, mecatrónica, telecomunicaciones e inteligencia artificial impulsan la modernización productiva y la conectividad regional.

También ciencias de la salud atienden urgentes necesidades en zonas rurales y urbano-marginales, donde existe déficit de personal médico y de enfermería.

Economía, administración y negocios internacionales fortalecen capacidades en comercio transfronterizo, especialmente por la cercanía con Bolivia.

Turismo, hotelería y gastronomía potencian el vasto patrimonio natural y cultural del altiplano.

Colegas congresistas, presidente, la pertinencia de esta oferta educativa garantiza empleabilidad, competitividad regional y dinamización económica.

Señores congresistas, presidente, la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio permitirá generar centros de investigación sobre el medio ambiente, biodiversidad altioplánica, cambio climático e ingeniería y ciencias sociales.

Presidente, con ello, la universidad se convierte en agente estratégico de desarrollo territorial.

Señores congresistas, señor presidente, el distrito de Juli es reconocido como la “Pequeña Roma de América” por su valioso conjunto arquitectónico colonial, influenciado por órdenes religiosas españolas. Fue un centro evangelizador y educativo desde el siglo XVI, donde destacó la labor lingüística y cultural del jesuita Ludovico Bertonio, autor del vocabulario de la lengua aimara.

Presidente, esta tradición educativa, intercultural y humanista convierte a Juli en un espacio histórico apropiado para albergar una universidad de alcance regional y latinoamericano.

Presidente, la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio es una propuesta legalmente sólida, técnica, justificada y socialmente urgente. Por ello, presidente, la aprobación de esta oferta educativa universitaria constituye una política estratégica de equidad, descentralización y desarrollo nacional.

Por todas estas consideraciones, presidente, solicito que someta a votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Da inicio al debate. Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco que haya tenido usted la gentileza de priorizar este importante proyecto de ley, saludando a quienes nos acompañan también en la autoría y, por supuesto, a todo el Parlamento para que pueda aprobarse esta nueva universidad para mi región en la zona sur.

Esta universidad estará ubicada en la ciudad de Juli, que es la capital de la provincia de Chucuito, que tiene siete distritos, más de cincuenta centros poblados.

Es una ciudad y una provincia que tiene mucha historia. Tiene cuatrocientos sesenta y un años de fundación española, más de cuatro siglos, y creo que ya es justo que tenga una casa superior de estudios.

En un tiempo tuvieron una filial de la UNAP de Puno. Las cosas del centralismo no solo son aquellas que a veces los provincianos reclamamos de Lima, sino que también hay centralismos regionales.

Hoy por hoy, muchas universidades están creando filiales, se están extendiendo, porque se están dando creaciones de nuevas universidades. Creo que antes debieron haber hecho. Ahora, los pueblos quieren tener su propia universidad.

Cuando este tema, obviamente, es serio, también teníamos que verificar si hay algunas condiciones básicas, mínimas, por ejemplo, que tenga un terreno, mínimo. Y hemos comprobado, hemos viajado, hemos estado con el propio vicepresidente del Congreso, el congresista Waldemar Cerrón, en una oportunidad, y hemos verificado las nueve hectáreas que tiene asignado la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli para la construcción, seguramente, de una primera etapa de esta universidad.

Su nivel de pertinencia cuál es de esta universidad. Es una zona con actividades agropecuarias, es verdad; también la truchicultura se desarrolla bastante en esa provincia y actualmente es una de las provincias turísticas, la más turística de toda la zona sur de la región de Puno. Por lo tanto, hay estas y otras razones más para que pueda crearse esta universidad.

Por supuesto que su historia tiene que ver con el centro de desarrollo de toda la zona sur de la región de Puno. Por eso, yo le llamo la capital de capitales, porque anteriormente la ciudad de Juli fue la capital de lo que actualmente se desprendieron tanto a la provincia de Yunguyo como la provincia El Collao. Juli fue la capital de todas estas provincias anteriormente que pertenecían a esta gran provincia.

Entonces, hay motivos de cómo entender que esta zona es una zona que requiere desarrollarse también teniendo instituciones de educación superior para que los jóvenes de generaciones y generaciones puedan acceder a tener educación superior.

Yo creo que, más allá de algunas conquistas de su desarrollo, como su nuevo hospital que se está construyendo, que va a requerir médicos, enfermeras, obstetras y otros profesionales, también hay actividades de la burocracia estatal, porque Juli también fue la capital de las actividades estatales; las instituciones principales están allí en la capital de Chucuito, que es la ciudad de Juli.

Por todas estas razones, yo solicito a toda la representación nacional para que tengan a bien dar su voto favorable para crear esta universidad por justicia para este pueblo aimara, que ha venido, además, aquí para saludar al Congreso de la República, a la presidencia del Congreso de la República, y a todos los congresistas los han visitado —creo— a sus despachos, a sus bancadas. Y me permito saludar al señor alcalde Raúl Anchapuri, en su persona a todos los hermanos aimaras de la provincia Chucuito Juli. Así siempre nobles, elegantes y respetuosos, como tiene que ser en esta casa de la democracia.

Muchas gracias, agradecido.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente a unirme al agradecimiento del congresista Flavio Cruz, porque este proyecto es muy importante para nuestra región de Puno y para nuestra provincia de Chucuito Juli.

Señor presidente, cuando Puno se pone de pie, se pone de pie por la educación; educación que siempre hemos sido postergados y que siempre ha querido Puno salir adelante y siempre nos hemos caracterizado, no solamente de su Congreso, sino las autoridades, a buscar más educación para su pueblo. Y esta es una oportunidad importante.

Y esta universidad, denominada Ludovico Bertonio, es justamente un jesuita italiano que llegó en la época colonial, en el Virreinato, para ver e investigar la lengua aimara, y él nos dio muchas enseñanzas. Y esta universidad tiene que abocarse netamente a la investigación; investigación que tanto necesita el propio lago Titicaca de ver sus especies, porque somos, como bien lo ha dicho el congresista Flavio Cruz, somos una potencia truchicultura; somos los primeros productores de trucha a nivel de todo el país. El ochenta y nueve por ciento de la trucha se produce a orillas del lago Titicaca, y justo en la provincia de Chucuito Juli.

Tenemos que seguir investigando, tenemos que darle ese beneficio. Hoy que también se está construyendo infraestructura a nivel de Chucuito, necesitamos más profesionales, y profesionales que tengan que venir de su propia sociedad, de sus propias comunidades, y que tienen que ser justamente apoyadas por este Congreso de la República.

Por eso, pedimos a la representación nacional que se apoye, porque este proyecto es muy importante para nosotros, para la región de Puno y para el desarrollo de la educación en la provincia de Chucuito Juli.

Y es por eso que nosotros saludamos la presencia de todos nuestros hermanos que han venido a visitarnos y que vienen hoy día a luchar por la educación, porque Puno necesita más educación, porque solo de la educación vamos a sacar adelante a una región postergada por muchos años.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, señor presidente.

Un saludo muy especial a todos nuestros hermanos del distrito de Juli, que el día de hoy nos acompañan, y a los miles de nuestros hermanos que también están viendo esta transmisión.

Jilatanacas, cuyacanacas, Julimarca, un gran saludo a todos nuestros hermanos.

Señor presidente, mi despacho, escuchando la voz y el pedido de todos nuestros hermanos, ha presentado el Proyecto de Ley 9949, que posibilita la creación de la Universidad de América Ludovico Bertonio en el distrito de Juli. Hemos visto cómo nuestros hermanos, aimaras, sobre todo, requieren la posibilidad de continuar la educación superior para sus hijos. La posibilidad de tener cerca, descentralizado, la educación, señor presidente.

En ese entender, todo esfuerzo que se pueda hacer en pro de tener ciudadanos formados académicamente de manera científica no va a ser una inversión en vano; va a ser la mejor inversión. Y se dice que la educación es el arma principal de los pueblos para emanciparse y para salir adelante, para dar valor agregado a sus recursos naturales, para transformar la situación económica de su país.

En ese entender, este proyecto de ley reivindica a todos nuestros hermanos de la región Puno, a nuestros hermanos quechuas y aimaras, y será una universidad...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Treinta segundos, congresista.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias.

Veinte segundos para Marticorena.

Esta iniciativa, señor presidente, será no solo para la región Puno, sino para todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Muchísimas gracias, presidente.

En realidad, quiero felicitar a los que han presentado esta iniciativa legislativa, a mis colegas Zeballos, Rusbel y otros.

Bueno, lo que voy a decir, lo voy a decir con sentimiento. Yo no estoy en campaña, pero creo que lo que se está haciendo en este Congreso lo estamos haciendo con muchísimo corazón, con muchísima inteligencia. Ojalá, más adelante no nos pase la factura. Y Juli se lo merece. La pequeña Roma de América merece tener su propia universidad, así como lo merece Desaguadero, Carabaya, entre otros.

Sin embargo, presidente, aprovecho esta oportunidad. En llave hemos creado una universidad. Estuvieron aquí el alcalde y muchos dirigentes comunales, barriales, solicitando la creación de esta universidad, pero ¡oh!, el día de hoy ellos impulsan una filial de la Universidad Jorge Basadre Grohmann de Tacna. Es una locura. Y el presupuesto lo están solicitando al erario nacional. Que esto no ocurra en Juli, unidos...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Treinta segundos, congresista.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Unidos, como aimaras, impulsemos la casa propia, una universidad propia, como lo es la Universidad Ludovico Bertonio, que es para la provincia de Chucuito, Juli, que no pase lo que está pasando en la provincia de Collao. Un desentendimiento total y está generando el caos que, hasta ahora, en vez... El año pasado se invirtieron trescientos mil soles; este año, un millón ochocientos mil, la comisión organizadora, y no se tiene aún el funcionamiento definitivo de la universidad cuando se debería estar convocando un examen de admisión.

Que esto no ocurra en Chucuito, Juli, y mi voto será a favor.

Muchísimas gracias, presidente.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Gracias, señor presidente.

Utilizando la base de la... discúlpenme el término, pero la ignorancia supina, si una universidad es para el desarrollo de un país; entonces, Estados Unidos tiene 4000 universidades o 5000. Creo que es la cuarta universidad de Puno y la número cincuenta en el país. Por qué engañamos al ciudadano, vendiéndole cebo de culebra. ¿Por qué no investigamos un poco y nos vamos a Ayacucho a ver cómo están los universitarios?

¿Cómo está la Universidad Nacional de Trujillo o cómo están los institutos superiores tecnológicos? Hace 36 años que no les cambian la logística. Ya basta de venderle sebo de culebra al pueblo. 50 universidades. Mejor pongan una universidad en cada barrio, y así salimos de la mediocridad.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

La ley que crea la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio es urgente. Puno lo merece. Presidente, cuando Puno se levanta, se levanta por educación.

Creo que la educación, presidente, es el arma más poderosa para salir de este atropello.

Presidente, recordemos que la educación nos da libertad. Y con educación, los pueblos desarrollan.

Presidente, solicito proceder a la votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 77 congresistas. Más: Sánchez, Limachi, Salhuana, Varas, Ramírez, Bazán Calderón.

Por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 83, la mitad más uno es 43.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 65 votos a favor, uno en contra y 5 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que crea la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio, en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, departamento de Puno.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 65 congresistas, uno en contra, 5 abstenciones.

Más: a favor, Camones, Sánchez, Limachi, Chacón, Infantes, Luque, Bazán Calderón, Varas, Tello Montes.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Salhuana, a favor.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que crea la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio, en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

Se agradece la presencia del señor alcalde de Juli y de los representantes de las comunidades de Chucuito en la Galería del Congreso.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Siguiente tema.

### **La RELATORA da lectura:**

De las comisiones de Presupuesto y Trabajo. Proyectos de ley 8460, 8474 y 8729. Se propone autorizar el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial del Seguro Social de Salud (EsSalud) no beneficiado por la Ley 31539, Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de marzo de 2026, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud respecto del Proyecto de Ley 8460, la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre el Proyecto de Ley 8474, y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— La Junta de Portavoces, con fecha 5 de marzo de 2026, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud del Proyecto de Ley 8460; la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto del Proyecto de Ley 8474, y la ampliación de Agenda respecto de los proyectos que autorizan el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial del Seguro Social de Salud (EsSalud) no beneficiado por la Ley 31539, Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, al voto con la misma asistencia.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se ratifica, por 70 votos a favor, uno en contra y una abstención, el acuerdo de la Junta de Portavoces que acuerda la exoneración de dictamen de la comisión de Salud del Proyecto de Ley 8460, la exoneración de dictamen de la comisión de presupuesto del Proyecto de Ley 8474 y la ampliación de agenda.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .—** Han votado a favor setenta congresistas, uno en contra y una abstención.

Más, a favor, Cerrón, Sánchez, Tello, Chacón, Varas, Luque, Héctor Acuña, Infantes, Bazán Calderón y Ramírez.

Ha sido ratificado el acuerdo.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Presupuesto sobre los proyectos de ley 8460 y 8729.

Con relación al tema, la Comisión de Trabajo ha presentado un dictamen aprobado en mayoría respecto de los proyectos de ley 8474 y 8728.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Señores presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 12 de diciembre del año 2024, aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 8460 y 8729, que propone autorizar de manera excepcional el cambio de contrato CAS COVID a contrato CAS del personal asistencial y administrativo adscrito a EsSalud, que prestó servicios durante la emergencia sanitaria y que no fue comprendido en los beneficios establecidos en la Ley 31539.

El problema. ¿Cuál es el problema? El problema que buscan es atender estas iniciativas que la Ley 31539 no incluyó a un amplio sector del personal del Seguro Social de Salud que brindó servicios durante la emergencia sanitaria, ocasionada por el Coronavirus Covid-19.

Por razones ajenas a su desempeño, dicho personal no fue considerado en los alcances de los beneficios establecidos en la referida ley, generándose una situación que afecta el derecho a la igualdad y a la promoción del empleo, así como la equidad y calidad en el servicio de salud que se brinda a los asegurados y sus derechohabientes.

En este sentido, la propuesta legislativa permite autorizar de manera excepcional el cambio de contrato CAS COVID a contratos CAS del personal adscrito a EsSalud que prestó servicios durante la emergencia sanitaria y que no fue comprendido en los beneficios establecidos por la Ley 31539.

La implementación de esta medida contribuirá a fortalecer la gestión de los recursos humanos en salud, incentivar la capacitación y especialización del personal, y coadyuvar al cierre de brechas en la cobertura de servicios especializados, promoviendo una mayor equidad y calidad en la atención de salud de todos los asegurados del país.

Respecto al financiamiento, se estima que la medida tendrá un costo anual de veinte millones quinientos ochenta y tres mil soles, cuya implementación se financiará con

recursos propios de EsSalud, el cual no generará gasto público adicional al Estado, no contraviniendo lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, se cuenta con la opinión técnica del Seguro Social de Salud (EsSalud), cuyos órganos técnicos han evaluado favorablemente la iniciativa, señalando que contribuirá a mejorar la cobertura de especialistas y fortalecer la calidad de los servicios de salud en beneficio de los asegurados, concluyéndose que el proyecto resulta completamente viable.

En ese sentido, señor presidente, solicito que este dictamen sea sometido a debate y, ulterior y posteriormente, a votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Gracias, presidente.

Señor presidente, el dictamen fue aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el 11 de marzo de 2025 y establece autorizar, excepcionalmente y por única vez, el cambio de contrato CAS COVID a contrato CAS al personal asistencial del Seguro Social de Salud (EsSalud) que trabajó durante la emergencia sanitaria por el Covid-19 y que no fue beneficiado por la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector Salud, con el fin de uniformar las condiciones laborales para garantizar el derecho al trabajo en igualdad de condiciones.

Al respecto, se recibió la opinión favorable de los gremios de trabajadores administrativos, enfermeras y asistencial de salud, que consideran que la ley beneficia a profesionales de la salud que cumplieron un papel fundamental en la lucha contra la pandemia. Y resulta necesario, y de justicia, que los trabajadores de EsSalud no sean excluidos de los beneficios contemplados en la Ley 31539.

También del Colegio Médico del Perú, cuya opinión señala que la propuesta es positiva, porque permite la optimización de los recursos humanos en el sector de Salud, fortaleciendo la capacidad de respuesta y asegurando la continuidad de los servicios prestados por el personal que laboró bajo el contrato CAS COVID.

Asimismo, se realizaron mesas de trabajo para recoger la opinión de diversos actores.

Ante la situación excepcional que significó la pandemia del COVID-19, nuestro país implementó medidas excepcionales para lograr hacer frente a esta enfermedad y cumplir tanto la finalidad de salud como el de disminuir la brecha de atención histórica que mantiene la institución.

En concordancia con ello, cabe mencionar que los servidores asistenciales beneficiarios ya han cumplido con el período de prueba de tres meses, exigido a los trabajadores comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, en cuyo caso alcanzaron el derecho a la protección contra el despido arbitrario.

Por consiguiente, los beneficiarios de la norma han cumplido con este requisito de idoneidad y también con los requisitos de capacidad y mérito que exige la Ley 28175, Ley del Empleo Público, haciendo una ponderación entre las necesidades institucionales reales que presentan EsSalud para mejorar la oportunidad de atención. Se ha corroborado que la mayoría de las normas legales referentes al tema de cambio de condición en los contratos CAS en el sector de salud toman como referencia un año ininterrumpido de servicios para su incorporación.

Sin embargo, considerando el sacrificio y riesgo del personal de salud que enfrentó la pandemia del COVID-19 en primera línea, y como para salvaguardar la funcionalidad de salud, es que se ha considerado tomar un tiempo de tres meses de servicios ininterrumpidos para acceder a los beneficios de la norma propuesta.

Finalmente, debemos señalar que se ha considerado el cálculo referencial en base a la cantidad de médicos generales contratados y por contratarse, del cual se obtuvo un impacto económico de un millón quinientos ochenta y tres mil soles para el año 2024 y de diecinueve millones para el cálculo 2025, cálculo realizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, primera comisión dictaminadora. Ello concuerda con la información de la Gerencia Central de Gestión de las Personas de EsSalud, en la que se señala que se cuenta con el presupuesto para la aplicación de la norma propuesta.

Solicitamos a la Representación Nacional apoyar la aprobación de esta importante norma que favorece al personal asistencial de salud que trabajó durante la pandemia del COVID-19 no menor de tres meses.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jerí.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Aprovechando que la norma que es materia de debate va a generar un amplio consenso, resulta pertinente asegurar el financiamiento de inversiones estratégicas, especialmente en territorios con mayores brechas de infraestructura y acceso a servicios.

Y esto está asociado, presidente, aprovechando este consenso que se va a generar en torno a la norma, a hacer una modificación en la Ley de Endeudamiento, justamente para que se pueda asegurar el financiamiento de inversiones que son importantes para el país.

Y la actual ley indica que tenemos como plazo, en este caso el Ejecutivo, tiene como plazo hasta el 30 de este mes, lo que impediría que las operaciones de endeudamiento, que son importantes para diferentes sectores del Ejecutivo y que tienen por objetivo atender diversos temas de inversiones, no se puedan ejecutar.

Por ende, presidente, es importante que ese plazo que hoy vence, el 30 de marzo, se amplíe por lo menos hasta el 30 de junio.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Treinta segundos, congresista.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Esta medida, presidente, va a contribuir a impulsar justamente lo que nos hace falta en la actualidad: inversión pública, fortalecer la capacidad de ejecución del gobierno nacional y los gobiernos subnacionales en beneficio de la población.

Por ende, propongo el siguiente artículo para que se incorpore:

Las operaciones de endeudamiento a las que se hace referencia en el artículo 10 de la Ley 32515, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026, se aprueban hasta el 30 de junio de 2026.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, durante la pandemia de la COVID-19 en nuestro país se vivió uno de los momentos más difíciles de su historia.

En ese contexto, miles de profesionales y técnicos asistenciales de EsSalud estuvieron en primera línea de acción, enfrentando jornadas extenuantes, exponiendo su salud y arriesgando su propia vida para salvar las de millones de peruanos. Sin embargo, muchos de ellos continúan hasta hoy bajo la modalidad CAS-COVID, pese a que realizan funciones permanentes dentro del sistema de salud y cumplen un rol esencial en la atención de asegurados.

Por ello, esta iniciativa representa un acto de justicia laboral con quienes sostuvieron el sistema de salud cuando el país más lo necesitaba.

Asimismo, esta medida permitirá, señor presidente, fortalecer institucionalmente a EsSalud, brindando mayor estabilidad a su personal asistencial y garantizando mejores condiciones para seguir atendiendo a millones de peruanos.

Señor presidente, el Perú no puede darle la espalda a quienes estuvieron en la primera línea durante la emergencia sanitaria.

Por estas razones, solicito a la Representación Nacional respaldar este dictamen, en reconocimiento a nuestros trabajadores asistenciales de EsSalud.

Siempre al lado del pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mori.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Saludamos esta importante iniciativa legislativa, que va a traer estabilidad laboral a un grupo de compañeros CAS COVID del Seguro Social y que van a pasar a una mejor condición.

Y en el mismo sentido del congresista José Jerí, señor presidente, queremos proponer, como se trata de un tema presupuestario de la Comisión de Presupuesto, incorporar un artículo para la aprobación de operaciones de endeudamiento en trámite.

Muchos municipios del sector del circuito petrolero, señor presidente, que tienen un proyecto de endeudamiento para un apalancamiento para proyectos de inversión, como lo explicó el congresista Jerí, necesitan que este plazo se prolongue hasta el 30 de junio, modificándose en la Ley 32515, Ley de Endeudamiento del Sector Público.

Por eso, las operaciones de endeudamiento a las que se hace referencia en el artículo 10 de la Ley 32515, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026, se aprueben del 30 de marzo que se vence hasta el 30 de junio del 2026.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El congresista Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).**— Buenas noches, señor presidente, y el saludo a todos.

Cuando pedimos que quieran escuchar a nuestros personales de salud, dicen que se agende este Proyecto de Ley 8729.

Quiero felicitar al presidente de la Comisión de Presupuesto y, del mismo modo, al presidente de la Comisión de Trabajo, que en realidad están haciendo justicia una vez más con los trabajadores. Es justo reconocer la labor.

En un momento tan crítico que el país y el mundo ha vivido, han dado su fuerza laboral, han expuesto su vida para poder salvaguardar la vida de todos los peruanos.

Solamente nos queda decirles: gracias a ustedes. Y el día de hoy también se hará justicia con ustedes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Gracias, presidente.

En nuestra condición de autor, queremos presentar a la Comisión de Presupuestos un texto sustitutorio.

En el artículo 3. Requisitos

Para acceder al cambio de contrato CAS COVID a contrato CAS en el Seguro Social de Salud (EsSalud), los beneficiarios, de acuerdo con los artículos 1 y 2, deben cumplir con los requisitos siguientes:

Haber logrado, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios como contrato CAS COVID en EsSalud, durante la emergencia sanitaria, por un periodo ininterrumpido no menor de tres meses.

Y el requisito b): No haber sido beneficiado por la Ley 31539, Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS COVID a contrato al personal asistencial en el sector salud.

c) No estar comprendido en otro régimen laboral en el sector público al momento de la implementación de esta ley.

Asimismo, presidente, hay una materia presupuestal que se está viendo, y nos permitimos hacer una incorporación en las disposiciones finales, que tiene que ver con la implementación del nombramiento docente en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco.

“Autorizar a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas a registrar en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público las plazas de docentes universitarios nombrados por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco durante el año fiscal 2025, en el marco de lo dispuesto en la Ley 32171, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en universidades públicas, previa verificación del crédito presupuestario.

Exceptúese por única vez a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco de lo dispuesto en el artículo 6 y el numeral 8.2...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Treinta segundos, congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— ...únicamente en lo referido a la exigencia de que los cargos se encuentren previamente aprobados por el CAP. La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco aprueba sus instrumentos de gestión tales como CAP y Presupuesto Analítico de Personal, con la incorporación de las nuevas plazas dentro del plazo máximo de noventa días calendario posteriores al registro de plazas en la AIRHSP”.

Finalmente, la implementación de lo dispuesto en el presente artículo se financia con cargo al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional San Antonio...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Culmine, congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Sí. Solamente se financia con cargo al presupuesto institucional de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Yo entiendo que todos los que de alguna manera en momentos tan difíciles han dado su trabajo merecen el reconocimiento, pero yo quiero reiterar acá, colegas congresistas.

Cuando hablamos del caso, hablamos de un sector de trabajadores que entraron en un momento difícil y donde muchos no entraron, y momentos también donde muchos profesionales que eran nombrados o eran CAS regular optaron, de repente, por pedir licencia o, por otra razón, pero eran poquísimos. Pero había un sector tan importante del CAS regular que, realmente, por no perder el trabajo o porque no le apliquen la suspensión perfecta, obviamente continuaron trabajando bajo la modalidad, entre comillas, de CAS COVID. Son trabajadores de la salud que tienen más de quince años y ellos están pidiendo que su ley se apruebe. Son CAS excluidos, son CAS regular.

Trabajaron en la pandemia, también son héroes en la pandemia porque trabajaron en la pandemia y tienen todo el derecho que hoy día su ley debe aprobarse. No se le puede estar postergando una semana más.

Ellos están afuera. Ahí están los profesionales de la...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, señor presidente.

El personal asistencial que trabajó en tiempos de COVID y cuando una ley sale, se entiende, señor presidente, que deben ser beneficiados todos. No puede ser una ley excluyente. Y en este caso muchos trabajadores asistenciales han sido excluidos, señor presidente. Y es justamente lo que esta norma hace, incorporar, hace justicia con aquellos que han sido excluidos. Así que, desde la Bancada Podemos, señor presidente, vamos a apoyar.

Y, además, está ingresando un articulado para beneficiar a los docentes universitarios de la Universidad de San Antonio Abad del Cusco, para que continúen su nombramiento. Por esa consideración nuestra Bancada Podemos va a apoyar en esta iniciativa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, presidente.

Presidente, a reconocer a los verdaderos héroes de la pandemia, a los trabajadores CAS COVID de EsSalud, para que pasen, a todo el personal asistencial, a todos los trabajadores que expusieron sus vidas en los peores años de la pandemia, a un régimen con mucho mayores beneficios como personal asistencial y sean ahora CAS de EsSalud, es, creo, una obligación de este Congreso de la República.

Acá están asegurados los recursos, digamos, para su financiamiento; no hay ningún tipo de problema, no puede haber ninguna observación del MEF ni del Tesoro Público. Creo, estoy seguro, presidente, que todos vamos a votar a favor.

Finalmente, también apoyar la implementación del nombramiento docente de todos los docentes de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Creo que es una obligación también, presidente, autorizar a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF, que pueda registrar en el AIRHSP a todos los docentes de la Universidad Nacional...

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Soto, Wilson.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Señor presidente, muchas gracias.

En el marco de la implementación de la bicameralidad, el Congreso de la República viene ejecutando la infraestructura necesaria para acoger a senadores y diputados a partir de julio de 2026. En tal sentido, se solicita exonerar del Reglamento Nacional de Edificaciones respecto de remodelaciones, adecuaciones, reforzamiento estructural,

restauración, puesta en valor y/o cualquier otra intervención u obra en edificaciones de su titularidad o administración, en el marco del Plan Maestro aprobado por el acuerdo de Mesa 137-2024-2025-CR.

Señor presidente, voy a alcanzar al presidente de la Comisión de Presupuesto el texto sustitutorio Disposición Complementaria Final Única.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Portero.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Buenas noches, presidente y a toda la representación que está presente y siguiéndonos por la plataforma virtual.

Saludar a todos nuestros hermanos que están y especialmente a todos nuestros profesionales héroes, que estuvieron en el contexto de la pandemia de mi región de Lambayeque.

Cuando hay una ley, señor presidente, es para todos. Y hoy día se va a hacer justicia. Y creo que todos van a estar debidamente representados por este Congreso. Y aunque muchas veces no nos defiendan, aquí, en el Congreso del Bicentenario, se han dado leyes con dignidad laboral. Y espero que esto sea una mejora en su situación socioeconómica y para vuestra familia, como un regalo de haber expuesto su vida para salvar vidas.

La bancada de Acción Popular va a votar a favor por todos los trabajadores de mi región de Lambayeque y del Perú.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Gracias, señor presidente.

De repente yo tengo un problema de ambivalencia, no sé, pero yo apoyo el Proyecto de Ley 8729, pero todos meten textos a pedido del consumidor. Entonces, se desnaturaliza el proyecto del señor Paredes.

Entonces, de verdad que YO no entiendo cuál es el sentido. O sea, o yo tengo un problema mental o de verdad no entiendo, señor presidente. O sea, empezamos por la derecha y vamos por la izquierda, agarramos el centro, regresamos, nos vamos por la playa, volvemos a venir, ¿y qué aprobamos al final? Un arroz con mango.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**—Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Álex Paredes, presidente de la comisión de Trabajo.

Antes, la congresista Medina.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).**— Muchísimas gracias, presidente.

Presidente, cómo no participar en estos proyectos que en realidad merece darles la felicitación a todos los colegas, que hoy en día se han puesto la camiseta de estos trabajadores.

Hoy se hizo justicia social en este Congreso, y la bancada de Somos Perú va a apoyar este proyecto para reivindicar justamente los derechos laborales de todos los CAS que hoy han sido escuchados.

Muchísimas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Álex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Gracias, presidente.

Solicitamos se someta a voto.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Sí, señor presidente, distinguidos colegas, se acoge el pedido del congresista Álex Paredes y Guido Bellido, porque la medida permitirá viabilizar el registro de plazas de docentes universitarios nombrados en la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco, así como su excepción, por única vez, de determinadas restricciones presupuestarias, garantizando su implementación con cargo a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Asimismo, se acoge el pedido de los congresistas José Jerí y Juan Carlos Mori, por lo que la propuesta permite establecer un plazo claro para la aprobación de las operaciones de endeudamiento en trámite, facilitando su culminación oportuna y garantizando la continuidad de los procesos vinculados a la gestión financiera del Estado.

Asimismo, se acoge el pedido del congresista Wilson Soto, por lo que la medida permitirá realizar intervenciones en inmuebles del Congreso de la República, facilitando las obras de remodelación, adecuación y restauración que garanticen la implementación de la bicameralidad.

Finalmente, en lo que respecta a la propuesta del congresista Alex Paredes, se presenta un texto con precisiones en referencia al personal con un tiempo de servicios menor al señalado, quienes podrán acceder al cambio del contrato CAS-COVID a CAS, siempre que exista vacante presupuestada en el CAP de su red asistencial.

En consecuencia, alcanzamos el texto sustitutorio que integra las incorporaciones planteadas y solicito se someta a votación el proyecto con los agregados correspondientes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Entonces, vamos a votar el texto sustitutorio que está en la versión digital en las *tablets* que tienen ustedes.

Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el cuórum.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 84 congresistas. Más: Sánchez, Ramírez, Camones, Limachi, Bazán Calderón, Varas, Juárez Calle, y Paredes Fonseca.

Por tratarse de una modificación de la Ley de Presupuesto, se requiere, para su aprobación, el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 92, la mitad más uno es 47.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 71 votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial del Seguro Social de Salud no beneficiado por la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la Emergencia Sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 71 congresistas, cinco en contra, cero abstenciones.

Más: a favor, Roberto Sánchez, Salhuana, Camones, Paredes Fonseca, Cerrón, Esdras Medina, Juárez Calle, Bazán Calderón y Limachi.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial del Seguro Social de Salud no beneficiado por la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la Emergencia Sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Sí, presidente, muchas gracias.

Con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

**—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 70 votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial del Seguro Social de Salud no beneficiado por la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la Emergencia Sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 70 congresistas, cuatro en contra, cero abstenciones.

Más: a favor, Paredes Fonseca, Juárez Calle, Zegarra, Esdras Medina, Salhuana, Camones, Bazán Calderón, Limachi, Sánchez, Espinoza, Tello Montes, Varas, Huamán, Elías, Cerrón y Alcarraz.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias a los que están en la tribuna y han saludado la aprobación del proyecto. Son los exCAS-COVID.

Muchas gracias, señores.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

**La RELATORA da lectura:**

De las comisiones de Presupuesto y Educación. Proyectos de Ley 8388, 8622, 10984 y 11506. Se propone crear la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de marzo de 2026, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de Ley 10984 y 11506, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 8622, y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Saludamos, a nombre de la Mesa Directiva, al alcalde de Junín y a su delegación, que están presentes en la galería del Hemiciclo.

*(Aplausos).*

**—Reasume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 19 de marzo de 2026, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto de los proyectos de Ley 10984 y 11506, la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto del Proyecto de Ley 8622 y la ampliación de agenda respecto de los proyectos que crean la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Al voto con la misma asistencia.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Saludamos al alcalde provincial de Junín y su delegación, presentes en las Galerías del Hemiciclo.

*(Aplausos).*

**—Efectuada la votación, se ratifica, por 66 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el acuerdo de la Junta de Portavoces que acuerda la exoneración de dictamen de la comisión de Presupuesto de los Proyectos de Ley 10984 y 11506, la**

***exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la comisión de Presupuesto del Proyecto de Ley 8622 y la ampliación de agenda.***

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han votado a favor 66 congresistas; en contra, uno; abstención, cero.

Más: Doroteo, Esdras Medina, Varas, Sánchez, Ramírez, Limachi, Bazán Calderón, Zegarra y Cerrón.

Ha sido aprobada la exoneración.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Presupuesto, respecto del Proyecto de Ley 8388.

Con relación al tema, la Comisión de Educación ha presentado un dictamen aprobado en mayoría.

Por otra parte, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado en mayoría, por el cual se inhibe de pronunciarse sobre el Proyecto de Ley 8622.

Tiene la palabra el congresista past presidente(sic) [expresidente] Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos. Adelante.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Gracias, presidente.

Distinguidos colegas congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en su vigésima tercera sesión extraordinaria realizada el 15 de abril del año 2025, aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8388/2023-CR, que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín.

La problemática.

La provincia de Junín enfrenta una pérdida sostenida de capital humano, manifestada en la migración masiva de sus jóvenes hacia otras regiones del país y al extranjero, siendo escasos quienes retornan a contribuir con el desarrollo local. Esta situación se agrava por la ausencia de una institución universitaria que ofrezca una formación profesional de calidad en la propia provincia, lo que limita el acceso a la educación superior y perpetúa el atraso socioeconómico de la zona.

A ello se suma la carencia de investigación científica y tecnológica, aplicada al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, arqueológicos, culturales y gastronómicos de la región; así como una baja contribución al desarrollo productivo de las actividades económicas locales, tales como la agricultura, ganadería, minería y comercio. Esta realidad exige una respuesta institucional concreta que fortalezca las capacidades de la provincia y garantice el derecho constitucional a la educación gratuita en universidades públicas.

La propuesta legislativa.

La iniciativa dispone la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín, como pliego presupuestal independiente bajo la modalidad de fusión de dos institutos de educación superior tecnológica pública existentes en la provincia: El Instituto Superior Tecnológico Público San Ignacio de Loyola y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Humberto Yauri Martínez, optimizando así la infraestructura y recursos humanos ya disponibles.

La nueva universidad tendrá como fines atender las necesidades de formación profesional e investigación científica y tecnológica; proponer el desarrollo sostenible de la provincia de Junín y la conservación del equilibrio ecológico, en particular del lago Chinchaycocha; y contribuir al mejoramiento de la productividad de las actividades económicas de la provincia y región de Junín. Asimismo, se constituirá una comisión organizadora integrada por académicos de reconocido prestigio conforme al artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Costo y financiamiento.

La presente medida se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Inicialmente, la universidad operará con recursos presupuestales de las entidades involucradas en la fusión. Sus fuentes de financiamiento comprenden: Uno, las partidas presupuestarias que le transfiere el Gobierno Central mediante las leyes anuales del presupuesto del sector público; y dos, las transferencias del Gobierno Regional de Junín al amparo de la Ley 27506, Ley del Canon; tres, donaciones y legados conforme a la legislación vigente; y cuatro, recursos directamente recaudados provenientes de su propio funcionamiento.

La comisión considera que esta medida es justa, viable y necesaria, pues garantiza el derecho constitucional a la educación superior gratuita, contribuye a reducir la brecha educativa en una zona con limitado acceso a la formación universitaria, aprovecha la infraestructura existente bajo un esquema de fusión que optimiza el uso de los recursos públicos y sienta las bases para el desarrollo sostenible de la provincia y la región de Junín.

Finalmente, debo mencionar que se está alcanzando un texto sustitutorio con las precisiones realizadas por el área de Técnica Legislativa para una mejor comprensión de la norma.

Señor presidente, por las consideraciones expuestas, solicito que el tema y la propuesta sea sometida a debate y, posteriormente, a votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, presidente, el presente dictamen propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín, en la provincia de Junín, departamento de Junín, como entidad de derecho público interno con sede en la provincia de Junín. Es por ello por lo que ahora el pueblo de Junín se ha hecho presente con su alcalde, regidores, y eso es muy importante para que los congresistas del Bicentenario veamos esa necesidad, ese optimismo, como tiene hambre Junín por una universidad.

Colegas congresistas, presidente, la propuesta de la creación de dicha universidad responde a la necesidad de ampliar el acceso a la educación superior pública de calidad en la región Junín, territorio de alta importancia geopolítica, histórica y económica en el centro del país.

Desde el punto de vista, presidente, desde el punto de vista técnico, la iniciativa se sustenta en el déficit de acceso a educación universitaria pública en la provincia de Junín y zonas altoandinas cercanas, lo que obliga a los jóvenes a migrar a ciudades como Huancayo o Lima, incrementando brechas sociales y económicas. Y muchas veces a universidades particulares, donde los padres, haciendo un esfuerzo de su trabajo por educar a sus hijos, cuarto, quinto ciclo se retira de la universidad por la falta de economía. Y eso es malo; por eso es importante crear las universidades públicas, presidente.

Asimismo, la oferta académica de esta universidad está alineada con las potencialidades productivas regionales: agroindustriales, energías renovables, gestión ambiental, salud y servicios, lo cual fortalece el desarrollo territorial sostenible.

Presidente, señores congresistas, la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín tiene viabilidad financiera gradual, sustentada en recursos públicos, canon, donaciones y transferencias, evitando de esta manera impactos fiscales abruptos.

Colegas congresistas del Bicentenario, señor presidente, la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín fortalece la descentralización educativa, acercando servicios universitarios a las poblaciones históricamente postergadas del centro del país, como es Junín.

Asimismo, presidente, impulsa el desarrollo regional de Junín, zona clave por su ubicación estratégica en el corredor central andino y su conexión interregional.

Presidente, esta universidad revaloriza la identidad histórica nacional al llevar el nombre de Húsares de Junín, en alusión a la Batalla de Junín, símbolo de lucha y consolidación de independencia de nuestro Perú.

Colegas congresistas, señor presidente, la creación de esta universidad genera dinamismo económico local mediante empleo, innovación, investigación aplicada y articulación con sectores productivos; y constituye una medida estratégica, viable y necesaria para cerrar brechas educativas, potenciar el desarrollo sostenible y de esta manera consolidar la presencia del Estado en una región clave del país como es Junín.

Por estas consideraciones, a los congresistas del Bicentenario, que estamos marcando la diferencia, porque le estamos dando, después de muchas décadas que no le han dado los gobiernos que nos han antecedido, hoy este Congreso del Bicentenario, estamos dejando historia, y esto nos va a recordar todo el país.

Presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Silva Robles, hasta cuatro minutos.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).**— Hace 202 años, colegas, un 6 de agosto de 1824, se libró una batalla muy importante en nuestro país, y eso significó la cuna de la libertad americana. El día de hoy, Junín se ha puesto de pie porque ha invocado a este Congreso para emitir un contundente voto a favor. Este bicentenario de la Batalla de Junín también tiene que significar justicia para los pueblos que claman educación.

Así es que, colegas congresistas, los señores húsares de Junín, los montoneros de Junín, las rabonas de Junín, el día de hoy, esos espíritus, esas almas luchadoras de hace 202 años, se ponen el día de hoy de pie para invocar a este Congreso su voto favorable.

Señor presidente, colegas congresistas, este proyecto, esta iniciativa legislativa, es un acto de justicia social para los pueblos. Por tanto, colegas, yo invoco a un voto a favor y podamos, el día de hoy, exonerarlo de segunda votación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Edgar Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— Gracias, presidente.

Quiero, en primer lugar, presidente, en esta noche muy importante para la provincia de Junín, saludar de manera muy especial a la congresista Silvana Robles. ¿Por qué? Porque ella fue una de las pioneras, una de las principales congresistas que ha propuesto esta ley.

Si bien es cierto que yo presenté el Proyecto de Ley 8622/2024, que crea la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín. ¿Por qué? Porque, precisamente, en el

Bicentenario de la Histórica Batalla de Junín, de esa heroica provincia, era necesario, fundamental, la creación y el funcionamiento de una universidad.

Por eso, presidente, debemos señalar aquí, en presencia de nuestras autoridades de la provincia de Junín, del alcalde y las autoridades aquí presentes, que tenemos ya, prácticamente, una universidad. Esta universidad va a tener facultades como la facultad de ciencias de la salud, entre ellas, medicina humana; facultades de ingeniería, indistintamente; facultades administrativas y contables; y, por supuesto, facultades de derecho y ciencias de la educación.

En ese sentido, la provincia de Junín merece la creación de esta universidad. Húsares de Junín, histórica, por cierto. Y, claro, que estamos convencidos nosotros de su aprobación.

Por eso, les pido a ustedes, congresistas, de manera muy especial. Estamos convencidos de que la universidad es el motor y el desarrollo fundamental que exige nuestra provincia y nuestra región. La universidad es parte de la superestructura jurídica, política, ideológica. En consecuencia, es la base fundamental del desarrollo económico, de la estructura económica de nuestro país, y, por supuesto, de nuestros pueblos olvidados, como es, en este caso, la provincia de Junín.

Un abrazo muy fuerte a los estudiantes, a los jóvenes, a las autoridades y al pueblo de Junín. Y, por ende, pido a ustedes, congresistas, nos ayuden con su voto a aprobar esta universidad de la provincia de Junín.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).—** Muchas gracias, presidente.

Definitivamente, hoy día ha sido un día en el cual me han doblegado, porque he firmado actas como a cinco congresistas. El acta que me alcanzó la congresista, mil disculpas, Silvana Robles, es un proyecto muy importante, porque la forma más sutil, más sabia, es justamente eso, la academia. Que en Junín haya una universidad era necesario, y que tenga un nombre tan libre como es Húsares de Junín, de verdad, es meritorio.

Yo espero que el Pleno del Congreso siga aprobando este tipo de proyectos de ley, porque estoy plenamente convencido de que vamos a quedar en la memoria de muchísima gente, así seamos el Congreso del 1%.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Sí, otra vez, gracias, señor presidente.

En el Perú tenemos 43% de nutrición infantil, y la modernidad educativa, para el presidente de la Comisión de Educación, que, una vez más, se va a reír, como se rio cuando dije lo de las violaciones en Condorcanqui, a las niñas en Pucallpa, estudian en el agua. Yo creo que en la región del presidente de la Comisión de Educación [...] artritis, artrosis y desnutrición. ¿Cuál es la modernidad educativa y cómo van a llegar a la educación superior si no tienen un desarrollo de IQ suficiente? Si no sabe lo que es el IQ el presidente de la Comisión de Educación, puedo dedicarle cinco minutos a explicárselo luego. Pero bueno, que sigan las universidades de papel.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila hasta por un minuto.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidente y colegas congresistas.

Nosotros, con mucho agrado, recibimos esta noticia el día de hoy para poder aprobar una universidad autónoma en la provincia de Junín. Nosotros somos vecinos con Pasco y mucha gente que vive en el entorno conocen a las personas como hospitalarias, buenas personas, y estoy seguro de que con ese gesto van a tener éxito.

Y nosotros nos sentimos orgullosos, ¿Por qué? Porque si se invierte en educación, es rentabilidad, es desarrollo, es avance y, por lo tanto, creo que es una buena decisión que se está tomando para que podamos tener una universidad.

Y agradecerles a su alcalde y a todas las autoridades, quienes han estado día y noche gestionando la aprobación de esta importante ley.

¡Viva Junín!

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la comisión.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Algunos se olvidan de dónde han venido, y gracias al pueblo estamos acá, pero siguen apoyando a universidades privadas donde el pueblo no puede estudiar. Claro, nosotros ahora comemos con cucharón y el pueblo come con cucharita. Eso hay que recordar. Hay que darle el lado al pueblo, nunca hay que ser enemigo de la población.

Presidente, solicito que se vaya a votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Sí, presidente, considero que el Pleno del Congreso merece respeto cuando se tratan temas tan importantes como la creación de una universidad.

En ese sentido, yo también, como presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, solicito que se sirva someter a votación los proyectos de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto respecto a los proyectos de ley 8388, 8622, 10984 y 11506.

Sírvanse registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Han registrado su asistencia 70 congresistas.

Más: Esdras Medina, Varas, Zegarra, Sánchez, Limachi, Ramírez, Salhuana y Camones.

Al voto, señores congresistas.

**—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable, por lo menos, de la mitad más uno del número de congresistas presentes.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).—** Bazán Calderón, por favor, asistencia y voto a favor. Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** El número de congresistas presentes es 78, la mitad más uno es 40.

**—Reasume la presidencia el señor Fernando Rospigliosi Capurro.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—** Se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 58 votos a favor, un voto en contra y ocho votos en abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que crea la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 58 congresistas, uno en contra, ocho abstenciones.

Más: Bazán Calderón, Echeverría, Limachi, Edras Medina, Salhuana, Varas, Zegarra, Sánchez, Aragón, Portalatino, Ciccía.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que crea la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

Se agradece la presencia del alcalde de Junín y la delegación que lo acompaña.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Siguiente tema.

### **La RELATORA da lectura:**

Cuarto intermedio

De la Comisión de Energía. Proyecto de Ley 11558. Se propone regular las funciones y competencias del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, presidente de la Comisión de Energía para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

Adelante, congresista.

Es que se ha mudado de...

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**— Muchas gracias, presidente.

Habiendo concluido el cuarto intermedio, la Presidencia de la Comisión de Energía y Minas, luego de recibir los aportes de los señores congresistas Alejandro Enrique Cavero Alva, Eduardo Salhuana Cavides, Elizabeth Sara Medina Herмосilla, y Carmen Patricia Juárez Gallegos; así como también considerando los nuevos aportes del Área de Técnica Legislativa del Departamento de Comisiones, presentamos un texto sustitutorio que hemos alcanzado a la Mesa, pero que también se encuentra en las plataformas digitales.

En ese sentido, presidente, solicito que se ponga a consideración de la Representación Nacional.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra...

No, finalizado el debate, perdón, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han registrado su asistencia 71 congresistas.

Más: Limachi, Varas, Zegarra, Camones, Esdras Medina, Ramírez y Salhuana.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 63 votos a favor, un voto en contra y cinco votos en abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía que regula las funciones y competencias del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, Ingemmet.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Han votado a favor 63 congresistas, uno en contra, cinco abstenciones.

Más, a favor: Sánchez, Ramírez, Limachi, Zegarra, Medina, Varas, Robles Araujo, Camones, Salhuana.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía que regula las funciones y competencias del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, Ingemmet.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias.

Señora relatora dé lectura.

**La RELATORA da lectura:**

Modificación al cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026.

De la Comisión Inclusión Social, sale como titular la congresista Barbarán Reyes e ingresa como titular la congresista Alcarraz Agüero. Espacio cedido por el grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de la Mujer. Ingresas como titular la congresista Rivas Chacara. Grupo parlamentario Perú Libre.

Comisión de Vivienda. Sale como accesitaria la congresista Laura Rojas. Grupo parlamentario Podemos Perú. Ingresas como titular la congresista Laura Rojas. Espacio cedido por el grupo parlamentario Bloque Democrático Popular al grupo parlamentario Podemos Perú.

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

***—Efectuada la consulta, se aprueba la modificación al cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Señores congresistas, las modificaciones se han aprobado.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

***—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).**— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

**—A las 22 horas y 36 minutos, se levanta la sesión.**